



Firmado Digitalmente por
ARRASOLA SANTA CRUZ
Jorge Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/02/2021
16:58 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/02/2021
16:57:07 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/02/2021
11:03:36 COT
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por
MARGAREJO CASTILLO
Jorge Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/02/2021
15:50 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 18 de febrero del 2021

No. 065-2021-EF/44

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, a través del Decreto Supremo N° 118-2018-PCM se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública;

Que, con la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, se aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, en cuyo artículo 2 señala que es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, y el artículo 3 dispone que el Plan de Gobierno Digital es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 495-2019-EF/45 se conforma el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas, estableciendo su nueva conformación y nuevas funciones, en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y su modificatoria;

Que, la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del Ministerio de Economía y Finanzas, desarrolló en el año 2020 un "Diagnostico Situacional de Gobierno Digital en el MEF" que ha servido de base para elaborar el "Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas – Periodo 2021 – 2023" el cual ha sido presentado al Comité de Gobierno Digital del MEF;



Firmado Digitalmente por
IBARRA SANTA CRUZ
Eduardo Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/02/2021
16:06:00 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/02/2021
11:03:49 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/02/2021
16:57:18 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 17/02/2021
16:55:05 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, con fecha 14 de enero del 2021, el Comité de Gobierno Digital del MEF como parte de sus acuerdos adoptados en la Sesión N° 001-2021, acordó aprobar el "Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas 2021-2023", encargando a la Secretaría Técnica (OGTI), la tramitación de la aprobación del mencionado Plan;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI; y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el "Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas 2021 – 2023", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2. Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y de su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y en la Intranet del Ministerio.

Regístrese y comuníquese.

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas



Plan del Gobierno Digital 2021- 2023

Enero 2021





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas
Comité de Gobierno Digital

Versión	Comentarios
Versión nro. 05	27 de enero 2021 – Versión resumida

Contenido

ACRÓNIMOS	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
I. INTRODUCCIÓN - “Del Gobierno Electrónico al Gobierno Digital” ..	19
II. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL MEF.....	25
2.1 Entorno Internacional y regional	25
2.1.1 Resumen.....	25
2.2 Análisis Nacional	29
2.2.1 Resumen.....	29
2.2.2 Resumen de Base Legal	33
2.2.3 Políticas Nacionales.....	35
2.2.4 Sistemas Nacionales.....	36
2.2.5 Planes Nacionales.....	37
2.3 Análisis Sectorial	37
2.3.1 Variables Estratégicas	38
2.3.2 Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	38
2.3.3 Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del MEF	39
2.3.4 Planes Sectoriales.....	39
2.4 Análisis institucional.....	40
2.4.1 Visión y Misión	40
2.4.2 Objetivos Estratégicos institucionales.....	40
2.4.3 Alineamiento Estratégico (AE).....	41
2.4.4 Organización y recursos humanos	42
2.4.5 Políticas y planes institucionales.....	43
2.4.6 Sistemas Nacionales a cargo del MEF	44
III. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL.....	44
3.1 Estructura organizacional del Gobierno Digital	44
3.1.1 Comité de Gobierno Digital	46
3.1.2 Oficina General de Tecnologías de la Información.....	47
3.1.3 Islas tecnológicas	48
3.2 Cumplimiento de la regulación Digital	49
3.2.1 Estado situacional de cumplimiento Normativo.....	50
3.3 Conclusiones de la situación actual	53
IV. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL.....	62

4.1 Metodología de gestión de la transformación digital	62
4.2 Desafíos del Gobierno Digital	64
4.3 Objetivos estratégicos y metas del Gobierno Digital	66
4.3.1 Mapa estratégico	66
4.3.2 Indicadores Estratégicos (IE).....	67
4.3.3 Metas del OEGD 1	67
4.3.4 Metas del OEGD 2	68
4.3.5 Metas del OEGD 3	68
4.3.6 Metas del OEGD 4	69
4.3.7 Metas del OEGD 5	69
4.3.8 Metas del OEGD 6	70
4.4 Estrategia del Gobierno Digital	71
V. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	73
5.1 Portafolio de proyectos.....	73
5.2 Proyectos estratégicos	73
5.2.1 Cartera de proyectos de Personas (CP-PER)	74
5.2.2 Cartera de proyectos de procesos digitales (CP-PRD).....	75
5.2.3 Cartera de proyectos de tecnologías (CP-TEC).....	76
5.2.4 Cartera de proyectos transversales (CP-TRA)	77
5.3 Mapa estratégico de proyectos.....	77
VI. CRONOGRAMA DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	79
6.1 Cronograma de alto nivel.....	79
VII. PRESUPUESTO ESTIMADO DE GOBIERNO DIGITAL	80
7.1 Presupuesto total	80
7.2 Presupuesto de proyectos priorizados para el 2021	82
ANEXOS	83
GLOSARIO DE TÉRMINOS	94



Tabla de Anexos

ANEXO NRO. 1	MODELO DE MADUREZ DE GOBIERNO DIGITAL IMD-AW	84
ANEXO NRO. 2	NIVEL DE MADUREZ DE DOMINIOS IMG-AW-MEF-2020.....	88
ANEXO NRO. 3	FICHAS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (IE)	89
ANEXO NRO. 4	ORGANIGRAMA MEF	93

Tabla de Figuras

FIGURA NRO. 1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO DIGITAL 2021-2023	9
FIGURA NRO. 2	ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2021-2023 -MEF.....	9
FIGURA NRO. 3	MODELO IMD-AW	11
FIGURA NRO. 4	DIMENSIONES DE MADUREZ DIGITAL IMC	12
FIGURA NRO. 5	DOMINIOS IMC-AW	12
FIGURA NRO. 6	NIVELES DE MADUREZ VARIABLES.....	12
FIGURA NRO. 7	NIVELES DE MADUREZ DE DOMINIOS IMD-AW (MEF)	14
FIGURA NRO. 8	IMD-AW (MEF-SET2020).....	15
FIGURA NRO. 9	ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	16
FIGURA NRO. 10	MAPA ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2021-2023 MEF.	17
FIGURA NRO. 11	MAPA DE RUTA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2021-2023 MEF	18
FIGURA NRO. 12	ÍNDICE DEL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DIGITAL (IDED)	20
FIGURA NRO. 13	TENDENCIA DE LA COMPETITIVIDAD DIGITAL POR REGIÓN	20
FIGURA NRO. 14	RESULTADOS DEL RANKING DE COMPETITIVIDAD DIGITAL MUNDIAL-2020.....	21
FIGURA NRO. 15	SEIS (06) DIMENSIONES DEL GOBIERNO DIGITAL	22
FIGURA NRO. 16	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO.....	23
FIGURA NRO. 17	LÍDERES EN COMPETITIVIDAD DIGITAL -2020.....	25
FIGURA NRO. 18	COMPETITIVIDAD DIGITAL PARA PAÍSES LATINOAMERICANOS: 2015 – 2019	26
FIGURA NRO. 19	HORAS NECESARIAS PARA CONCLUIR UN PROCESO EN LATINOAMÉRICA.....	27
FIGURA NRO. 20	DIFICULTAD DE PROCEDIMIENTOS DE GOBIERNO POR PAÍS.....	27
FIGURA NRO. 21	ÍNDICE DE DESARROLLO DE E-GOVERNMENT 2020-EGDI.....	28
FIGURA NRO. 22	PILARES DE POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2021 (2018).....	31
FIGURA NRO. 23	SECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS.....	37
FIGURA NRO. 24	MODELO DE GOBERNANZA DIGITAL.....	44
FIGURA NRO. 25	ORGANIZACIÓN DE COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL.....	46
FIGURA NRO. 26	ORGANIGRAMA DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	47
FIGURA NRO. 27	RUTA NORMATIVA DEL PERÚ DIGITAL.....	50
FIGURA NRO. 28	NIVELES DE MADUREZ DE DOMINIOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL-MEF	55
FIGURA NRO. 29	DOMINIO 1- PERSONAS (PER) -DIMENSIÓN DE LIDERAZGO -MEF-2020	57
FIGURA NRO. 30	DOMINIO 1- PERSONAS(PER) -DIMENSIÓN DE CAPACIDAD DIGITAL -MEF-2020.....	57
FIGURA NRO. 31	DOMINIO 2- TECNOLOGÍAS -DIMENSIÓN DE CAPACIDAD DIGITAL -MEF-2020	58
FIGURA NRO. 32	DOMINIO 3- PROCESOS -DIMENSIÓN DE CAPACIDAD DIGITAL -MEF-2020	60
FIGURA NRO. 33	DOMINIO 4- PRESUPUESTOS -DIMENSIÓN DE CAPACIDAD DIGITAL -MEF-2020	61
FIGURA NRO. 34	METODOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MEF.....	63
FIGURA NRO. 35	MAPA ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEF 2021-2023	67
FIGURA NRO. 36	DIMENSIONES Y DOMINIOS DEL IMD-AW	84
FIGURA NRO. 37	COMPONENTES DE LA METODOLOGÍA IMD-AW.....	85
FIGURA NRO. 38	DOMINIOS, OBJETIVOS DE MEDICIÓN Y VARIABLES DEL MODELO IMG-AW	86
FIGURA NRO. 39	CRITERIOS DE NIVELES DE MADUREZ DE VARIABLES DE DOMINIOS.....	87

Tabla de Cuadros

CUADRO NRO. 1	PRINCIPALES POLÍTICAS NACIONALES	35
CUADRO NRO. 2	SISTEMAS NACIONALES	36
CUADRO NRO. 3	PLANES NACIONALES	37
CUADRO NRO. 4	VARIABLES ESTRATÉGICAS	38
CUADRO NRO. 5	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES	39
CUADRO NRO. 6	POLÍTICAS NACIONALES	39
CUADRO NRO. 7	PLANES SECTORIALES	40
CUADRO NRO. 8	VISIÓN Y MISIÓN	40
CUADRO NRO. 9	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	41
CUADRO NRO. 10	ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	41
CUADRO NRO. 11	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	43
CUADRO NRO. 12	PLANES INSTITUCIONALES	43
CUADRO NRO. 13	SISTEMAS NACIONALES A CARGO DEL MEF	44
CUADRO NRO. 14	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE OGTI	48
CUADRO NRO. 15	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN	48
CUADRO NRO. 16	NORMAS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	50
CUADRO NRO. 17	NORMAS ADICIONALES	52
CUADRO NRO. 18	METAS DEL OEGD 1	68
CUADRO NRO. 19	METAS DEL OEGD 2	68
CUADRO NRO. 20	METAS DEL OEGD 3	69
CUADRO NRO. 21	METAS DEL OEGD 4	69
CUADRO NRO. 22	METAS DEL OEGD 5	70
CUADRO NRO. 23	METAS DEL OEGD 6	70
CUADRO NRO. 24	METAS DE DOMINIOS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS AL 2023	71
CUADRO NRO. 25	RELACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2021-2023 MEF	74
CUADRO NRO. 26	FICHA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO NRO. 01	89
CUADRO NRO. 27	FICHA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO NRO. 02	91



ACRÓNIMOS

AEI :	Acción Estratégica Institucional.
CEPLAN :	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
IMD-AW:	Índice de Madurez Digital.
IE:	Indicador Estratégico.
GD:	Gobierno Digital.
NTP :	Norma Técnica Peruana.
OCDE :	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OEI :	Objetivo Estratégico Institucional.
OEGD:	Objetivo Estratégico de Gobierno Digital.
PCM :	Presidencia de Consejo de Ministros.
PEI :	Plan Estratégico Institucional.
PETD:	Proyecto Estratégico de Transformación Digital.
PESEM :	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PGD :	Plan de Gobierno Digital.
PIDE :	Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
ROF :	Reglamento de Organización y Funciones.
SEGDI :	Secretaría de Gobierno Digital.
SGSI :	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
TIC :	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

RESUMEN EJECUTIVO

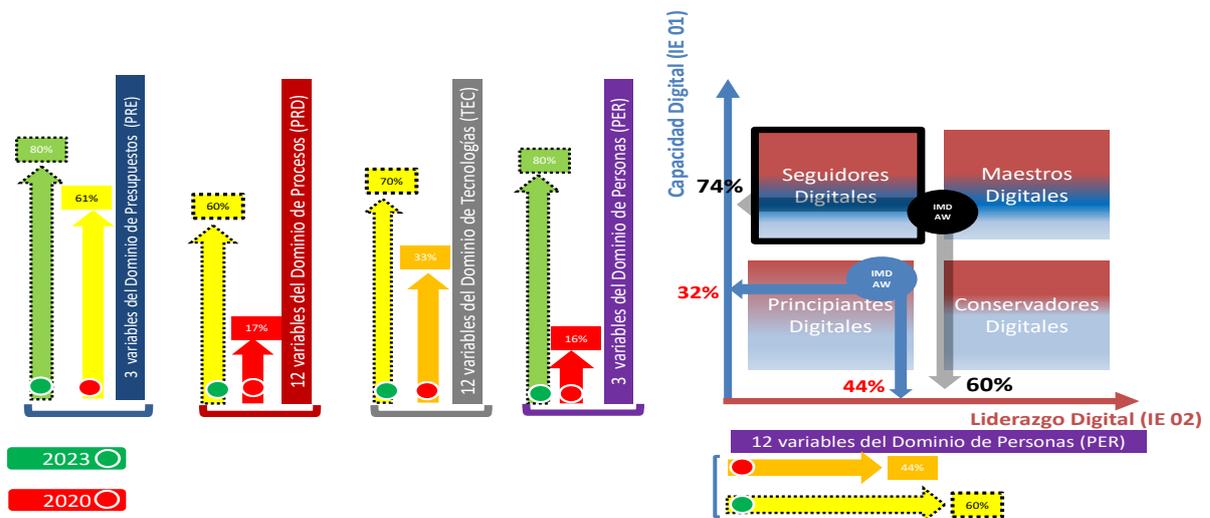
El Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con la normativa vigente y al diagnóstico sobre el avance realizado en temas de Gobierno Digital, ha formulado el **Plan de Gobierno Digital (PGD) 2021-2023**, el cual contiene acciones que le permitirán adoptar un nuevo enfoque y continuar con su proceso de transformación digital de forma más acelerada y retadora, para lo cual ha establecido seis (06) objetivos estratégicos de gobierno digital (OEGD) que se muestran en la siguiente figura.

Figura Nro. 1 Objetivos Estratégicos de Gobierno Digital 2021-2023

OEGD 1	OEGD 2	OEGD 3	OEGD 4	OEGD 5	OEGD 6
Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital del MEF.	Rediseñar los procesos y normativa que soporta la organización, para facilitar la transformación digital de la entidad.	Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.	Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.	Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.	Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.

El MEF ha establecido una estrategia digital, que le permitirá evolucionar del cuadrante de *Principiante Digital a Seguidor Digital* al año 2023, para posteriormente evaluar su capacidad de convertirse en un *Maestro Digital* al 2030 como se puede ver en la Figura Nro. 2.

Figura Nro. 2 Estrategia de transformación digital 2021-2023 -MEF



Fuente: Diagnóstico MEF Set2020/Desarrollo: MEF

Lo planteado tiene como referencia que, de acuerdo con el Índice de E-Government (EGDI) el 2020 el Perú mejoró su posición pasando del puesto 77 al puesto 71 entre 193 Economías, y conforme el *IMD World Digital Competitiveness Ranking*, publicado el 1 de octubre de 2020, el Perú ocupa el puesto 51 de 63 economías en competitividad digital, lo cual indica que se han logrado avances en este campo, pero que sin embargo, aún es muy grande el reto que tiene el País y sus instituciones en su proceso de transformación digital.

Desde el año 2014 el Perú forma parte del Programa País¹ promovido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por lo cual el año 2016 ésta realizó un estudio sobre el estado del Gobierno Digital del país y formuló recomendaciones, consideradas las mejores prácticas en los países miembros, razones por las cuales, entre otras, el año 2018 se emitió el Decreto Legislativo N°1412 que aprueba la **Ley de Gobierno Digital del Estado Peruano**, habiéndose iniciado en el Perú una nueva etapa en su proceso de modernización con la introducción de un nuevo concepto y enfoque moderno de **Gobierno Digital (GD)**, donde implica un cambio de visión e integra al ciudadano/administrado en el modelo de prestación de nuevos servicios digitales, como resultado de un proceso de transformación digital de las entidades del Estado.

Entendiendo que las entidades del Estado, incluido el MEF, están organizadas bajo el enfoque tradicional del gobierno electrónico y las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) se emitió en marzo del 2018 la Resolución Ministerial N°119-PCM que dispone la conformación de los **Comités de Gobierno Digital** en las instituciones públicas, para que inicien, articulen y faciliten el proceso de transformación digital, por lo cual, estos comités, tienen como función la formulación de un **Plan de Gobierno Digital (PGD)** con dos componentes básicos: el *primero* permitirá contar con el enfoque estratégico y un diagnóstico claro de la situación actual del gobierno digital y las TIC de la entidad evaluada, y el *segundo* componente permitirá formular los objetivos, estrategias, políticas e iniciativas que coadyuven a avanzar en cerrar las brechas de la transformación digital requeridas por las entidades en el corto, mediano y largo plazo.

En este mismo contexto, en enero del 2020 con Decreto de Urgencia N° 006-2020 se crea el Sistema Nacional de Transformación Digital y en octubre último se presenta el

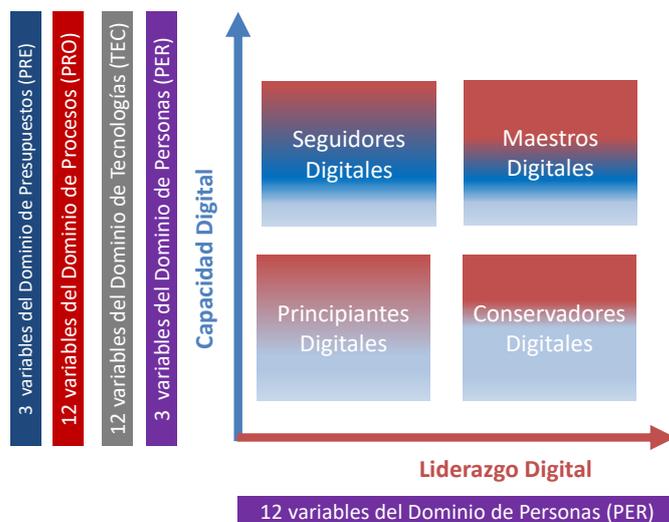
¹ El Programa País consiste en una serie de estudios, así como la adhesión a varios instrumentos de la OCDE (recomendaciones no vinculantes y acuerdos y convenciones vinculantes).

Diseño de la Política Nacional de Transformación Digital en el Perú, lo cual sienta bases sólidas para iniciar este nuevo proceso en el Estado peruano.

Por otro lado, la **Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI)**, recién creada en 2017 y ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, aún no ha establecido un modelo formal para medir la madurez del GD en una institución del estado, y siendo indispensable tener indicadores que permitan medir la situación actual, y monitorear el progreso futuro, y sin pretender ser un indicador concluyente, sino por el contrario que sirva como un elemento más, para entender y facilitar el reto que implica transformar digitalmente al estado, se ha incorporado en el Ministerio de Economía y Finanzas el modelo de madurez **IMD-AW**, el cual incorpora las dimensiones del modelo de transformación digital de Westerman, Bonnet y McAfee (2012, 2014) denominado Indicador de Madurez Digital (IMD) y un modelo propio de variables agrupadas en dominios, como puede verse en la Figura Nro. 3.

El IMD se mide a partir de la combinación de dos dimensiones diferentes que están relacionadas: (a) el liderazgo (con visión digital) para impulsar la transformación digital, es decir, la intensidad de la gestión transformacional o el empuje, la convicción y la creencia por parte del gobierno de la organización en una firme apuesta de valor diferencial y beneficiosa para el público objetivo, y (b) la capacidad digital, que hace referencia a la intensidad de las iniciativas tecnológicas en las que una organización invierte para cambiar su gestión operativa y aumentar su competitividad (Westerman, Bonnet y McAfee, 2012, 2014).

Figura Nro. 3 Modelo IMD-AW



Fuente: MEF /Desarrollo: MEF

El modelo IMD-AW utilizado (ver detalles en el Anexo Nro. 1) permite ubicar a la Entidad en uno de los cuatro cuadrantes (ver Figura Nro. 3); nivel 1 Principiantes Digitales, nivel 2 Conservadores Digitales, nivel 3 Seguidores Digitales y un nivel 4 Maestros Digitales, lo cual se ha sustentado en la evaluación de 2 **dimensiones** independientes (ver Figura Nro. 4) que están medidas por 42 **variables** agrupadas en 15 **objetivos de medición** que son parte de 4 **Dominios** (Figura Nro. 5) que indican el desarrollo del enfoque digital en la organización. Cada variable y objetivo de medición se evalúa en cinco niveles, según su grado de madurez en el proceso respectivo, como se muestra en la Figura Nro. 6.

Figura Nro. 4 Dimensiones de Madurez Digital IMC



Figura Nro. 5 Dominios IMC-AW

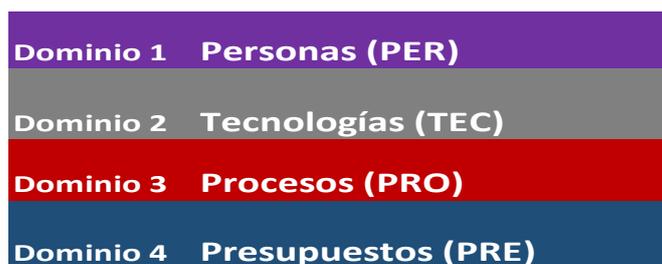


Figura Nro. 6 Niveles De Madurez Variables

NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
0%	>=10%	>=30%	>=50%	>=80%	100%
No existe	Inicial	Gestionado	Establecido	Predecible	Optimizado

Concluido el proceso de diagnóstico del GD en el MEF, se ha procedido a la evaluación de las 42 variables del modelo de madurez propuesto (Ver detalle de variables consideradas en el Anexo Nro. 1) en los cuatro dominios claves del proceso de transformación digital, como se ve en la Figura Nro. 7 y considera que:

El **DOMINIO 1 – Personas (PER)**, en la **Dimensión de Capacidad Digital**, se encuentra en un nivel **INICIAL** con **16%**, lo cual indica que debemos fortalecer los recursos humanos y la cultura de la Entidad (capacidad y habilidad) para enfrentar el reto digital, pero que sin embargo en la **Dimensión de Liderazgo** el indicador se encuentra en **44%** en un nivel **GESTIONADO** lo cual demuestra que cuenta con el apoyo directivo y el compromiso de la alta dirección, encontrándose un gran oportunidad para

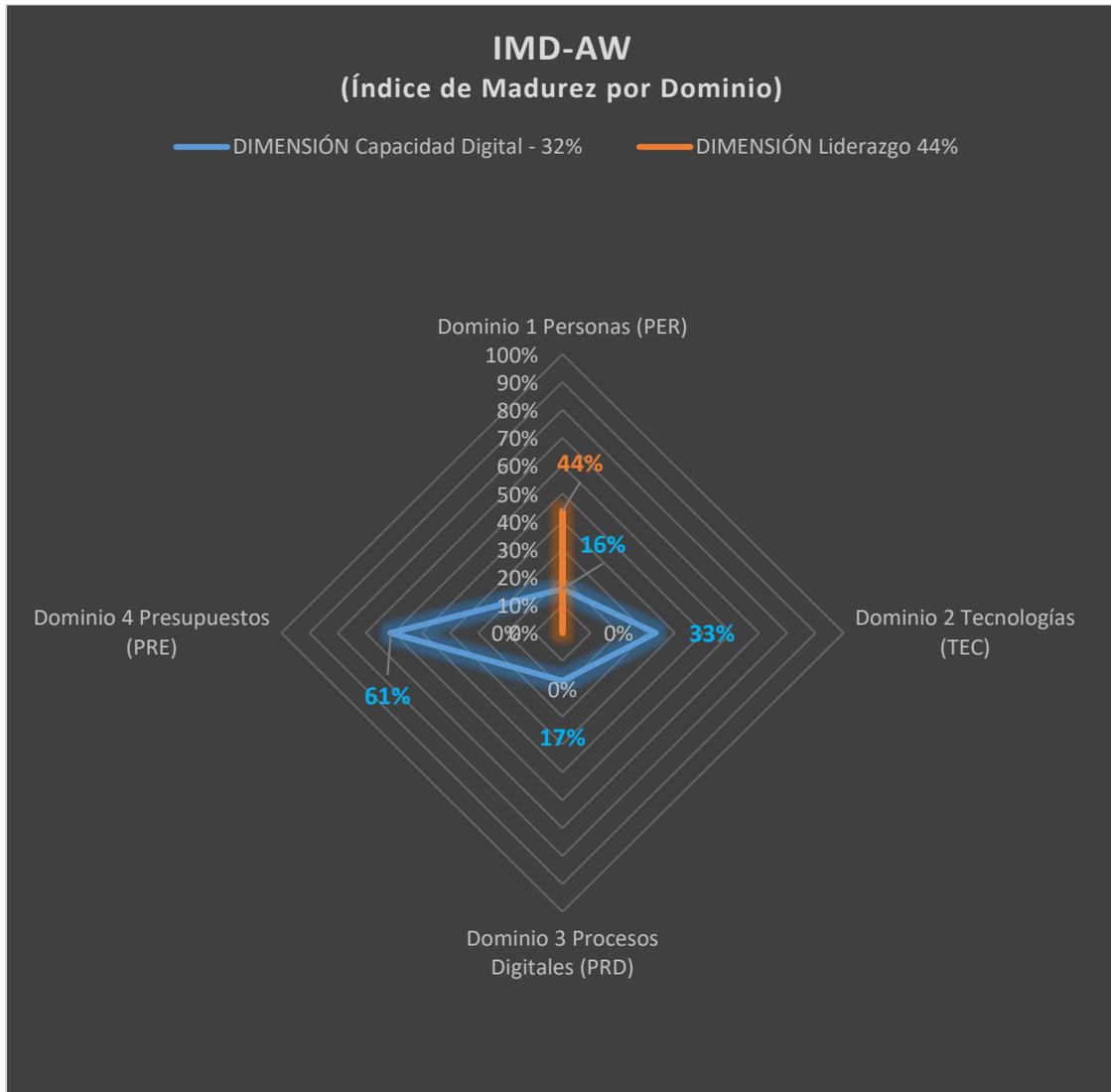
potenciar el compromiso de todos los trabajadores a todo nivel de la institución y dotarlos de las herramientas necesarias.

El **DOMINIO 2 - Tecnologías(TEC)** en la **Dimensión de Capacidad Digital** se encuentra en estado **GESTIONADO** con **33%**, que indica que, si bien se hacen grandes esfuerzos por mantener renovadas y vigentes las tecnologías de la información (centrales y de usuario final), aún no han incorporado el concepto de servicios digitales, adoptando nuevas tecnologías y modelos de análisis de datos modernos e innovadores, entre otras tendencias mundiales, que puedan ser de necesidad y creación de valor para la organización, administrados y ciudadanos.

En tercer **DOMINIO 3 - Procesos Digitales (PRD)** en la **Dimensión de Capacidad Digital** se encuentra en un nivel **INICIAL** con un **17%** de madurez, este dato indica que aún debemos hacer esfuerzos por incorporar el enfoque del gobierno digital, que principalmente implica el poder dotar a la organización con procesos digitales desde el diseño y co-diseñados, ya que los diferentes procesos y servicios implementados en la entidad datan de muchos años, bajo un enfoque de desarrollo tradicional, siendo necesario automatizarlos en su mayor parte y existe la necesidad de rediseñarlos y digitalizarlos con un enfoque en datos abiertos e incorporarlos como servicios digitales nativos. Hay que mencionar que este concepto de Proceso Digital implica un enfoque distinto al desarrollo tradicional de manuales y procesos actuales que mantiene las Entidades del estado y que normalmente solo documentan sus actividades o digitalizan los procesos, sin considerar una reingeniería o rediseño total con un sentido de servicio digital desde su concepción.

El último **DOMINIO 4 - Presupuesto (PRE)** en la **Dimensión de Capacidad Digital** con **61%** se encuentra en el nivel de madurez **ESTABLECIDO** lo cual indica que la Entidad si cuenta con la asignación de recursos presupuestales razonables y predecibles, específicamente en tecnología y procesos, encontrándose una gran oportunidad de mejora para desarrollar iniciativas para potenciar las habilidades y capacidades digitales de las personas, así como aquellas que contribuyan en el esfuerzo de cambio de cultura organizacional para la adopción de retos digitales en la institución, lo que tiene que ser reenfocado y priorizado para los proyectos e iniciativas que apoyen efectivamente al proceso de transformación y gobierno digital hasta lograr un nivel **PREDECIBLE** en el corto plazo.

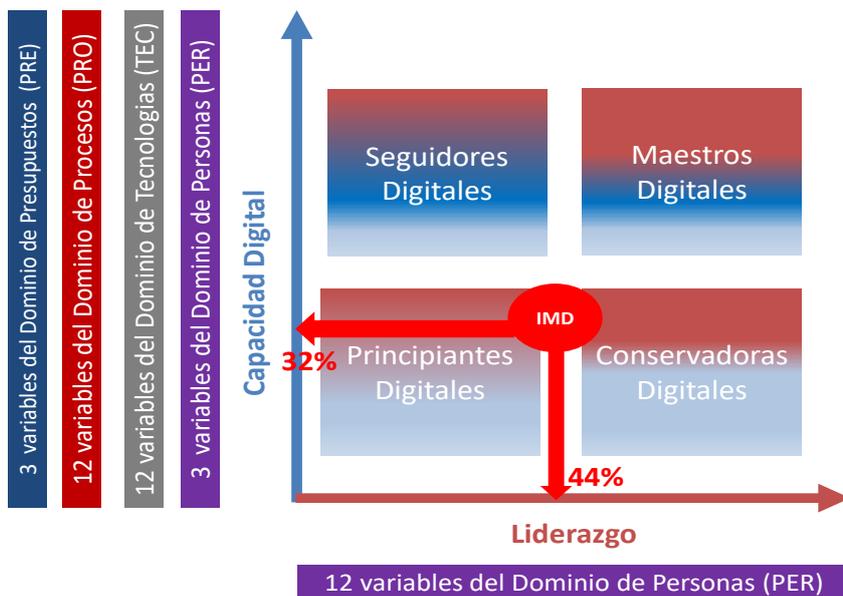
Figura Nro. 7 Niveles de madurez de dominios IMD-AW (MEF)



Fuente: Diagnóstico MEF set2020/ Desarrollo: MEF

El diagnóstico concluye que el MEF se encuentra posicionado en el cuadrante de **PRINCIPIANTES DIGITALES** con indicadores de **32%** de **Capacidad Digital** y **44%** de **Liderazgo Digital**, tal como se muestra en la Figura Nro. 8.

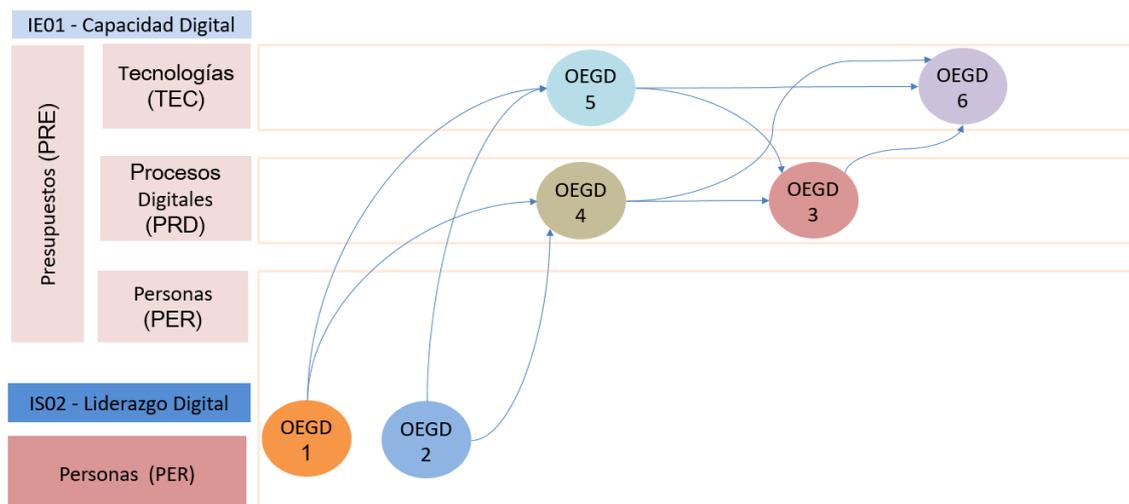
Figura Nro. 8 **IMD-AW (MEF-set2020)**



Fuente: Diagnóstico MEF Set 2020/Desarrollo: MEF

Tomando como premisa el diagnóstico realizado, se han identificado seis (06) Objetivos Estratégicos de Gobierno Digital (OEGD) como se ve detalladamente en la Figura Nro. 1 y sus dependencias en la Mapa estratégico de Transformación Digital MEF 2021-2023 de la Figura Nro. 35, los cuales tienen un horizonte de ejecución de tres años e inician en enero 2021 y concluyen en diciembre 2023.

Figura Nro. 35 Mapa estratégico de Transformación Digital MEF 2021-2023

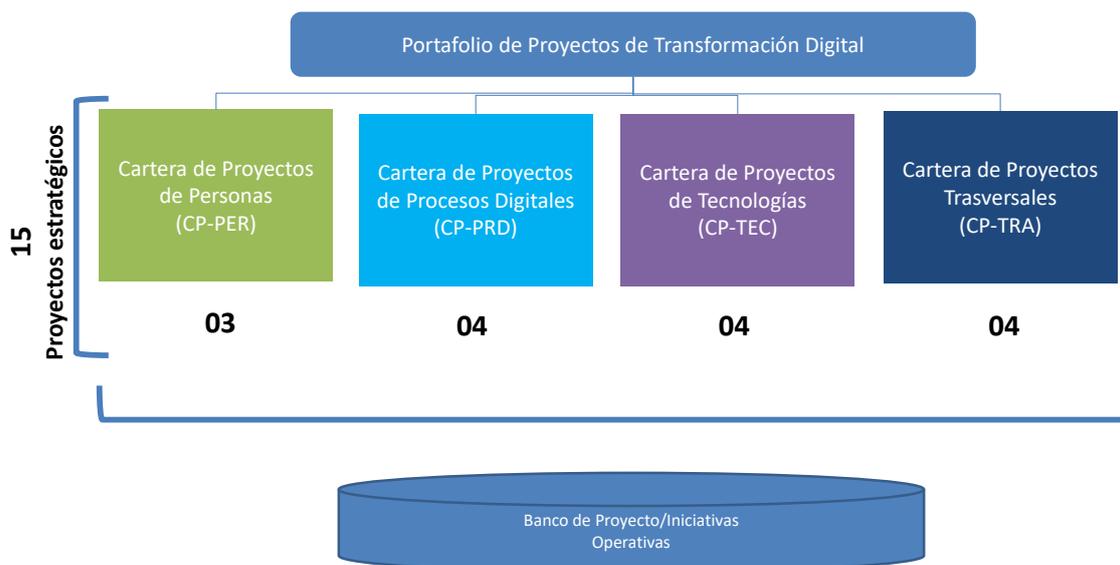


Fuente: Planeamiento MEF-Dic2020/Desarrollo: MEF

Para alcanzar estos objetivos estratégicos de transformación digital, se ha aprobado para el MEF una **estrategia de transformación digital** para moverse en este periodo (2021-2023), del **nivel 1-Principiante Digital** al **nivel 3-Seguidor Digital**, para lo cual se deben desarrollar quince (15) Proyectos Estratégicos de Transformación Digital (PETD) que permitirán elevar la **Capacidad Digital** del MEF del **32%** actual a un mínimo de **80%** al 2023 optando en esta dimensión por un escenario optimista y retador. Con respecto al **Liderazgo** se plantea un escenario conservador, proponiendo iniciativas de cambio de cultura organizacional y mantener involucrados a los líderes en el proceso de transformación digital, permitiendo elevar el indicador actual de **44%** a mínimo **50%** en tres años.

El portafolio de los quince (15) PETD, se han organizado en cuatro carteras de proyectos que están relacionados a los dominios de transformación digital y permitirán accionar un banco de proyectos operativos en los tres años de horizonte planteado en el presente PGD.

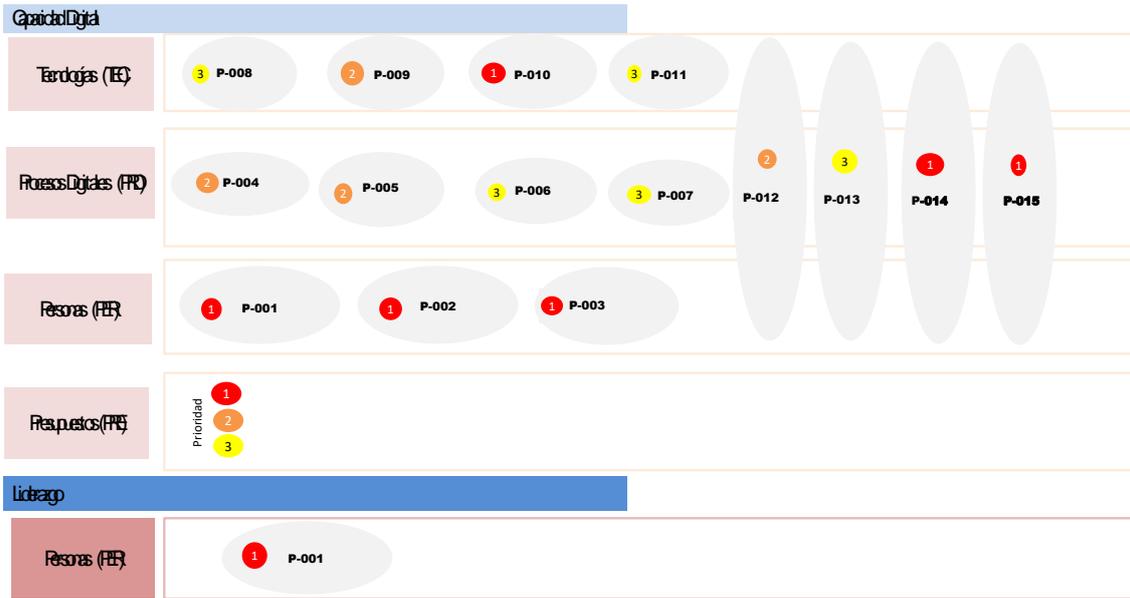
Figura Nro. 9 Estructura del Portafolio de Proyectos de Transformación Digital



Fuente: Planeamiento MEF-Dic2020/Desarrollo: MEF

Esta cartera de proyectos se desarrollará con tres niveles de prioridad, teniendo en consideración que la prioridad 1 es para a los proyectos relacionados al factor humano y de cambio organizacional que deben ejecutar como prerrequisitos o en forma simultánea a los demás proyectos de Procesos y Tecnología, como se puede observar en el Mapa Estratégico de Proyecto de TD que se muestra en la siguiente figura.

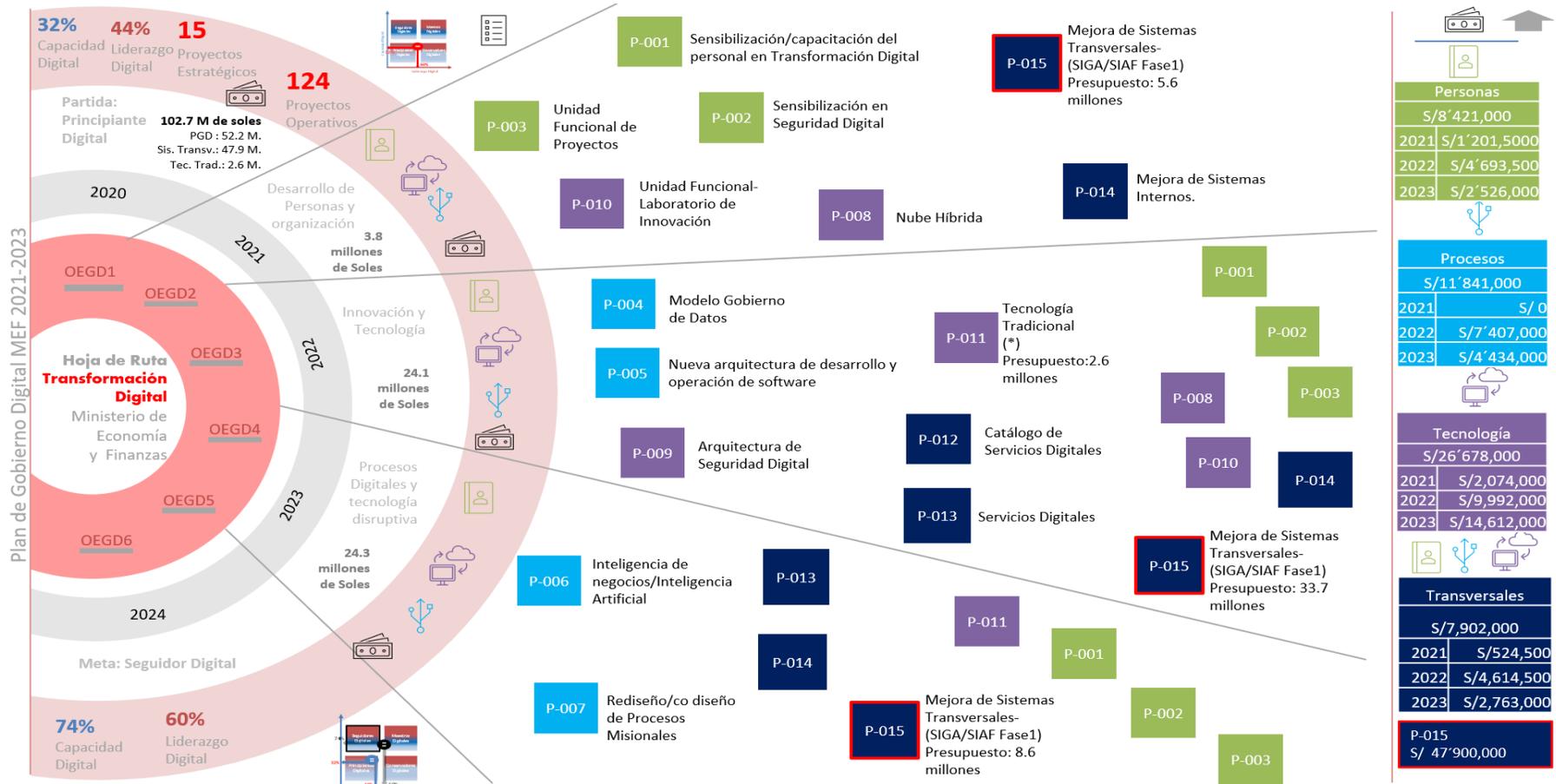
Figura Nro. 10 Mapa Estratégico de Transformación Digital 2021-2023 MEF.



Fuente: Planeamiento MEF-Dic2020/Desarrollo: MEF

Los objetivos estratégicos y el mapa de ruta de los proyectos es el que se muestra en la figura siguiente, la ejecución de los cuales se ha estimado en cincuenta y dos millones de soles (S/.52.2) aproximadamente, en los tres años del plan, monto que no incluye el presupuesto disponible para sistemas transversales (SIGA, SIAF, otros) y otros de infraestructura tradicional, que son gestionados por las áreas usuarias responsables.

Figura Nro. 11 Mapa de Ruta de Proyectos Estratégicos 2021-2023 MEF



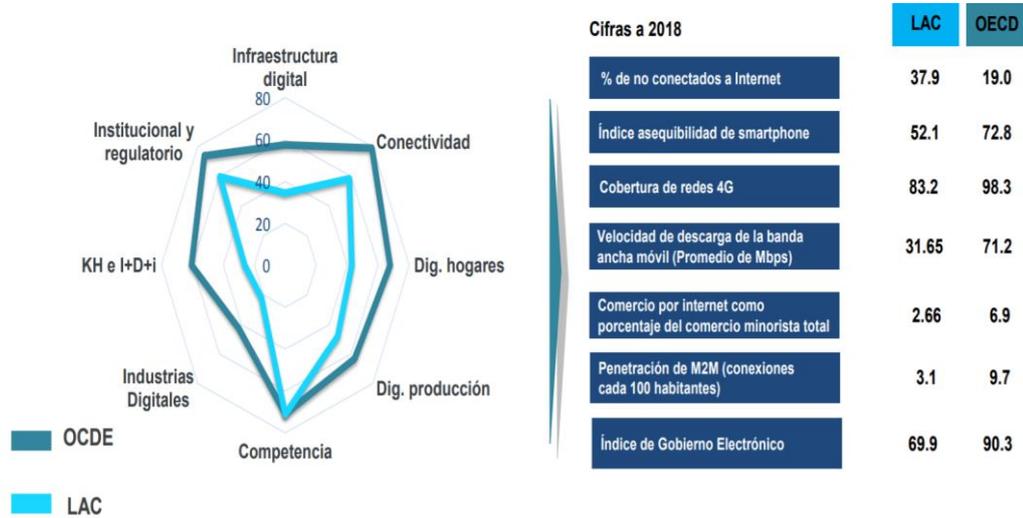
Fuente: Planeamiento MEF-Dic2020/Desarrollo: MEF

I. INTRODUCCIÓN - “Del Gobierno Electrónico al Gobierno Digital”

En las últimas cuatro décadas lo que ha revolucionado a la historia de la humanidad, por la influencia, magnitud y rapidez de su implementación, han sido las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que han dado forma a lo que hoy designamos como Revolución Digital ([Linares, 2018](#)).

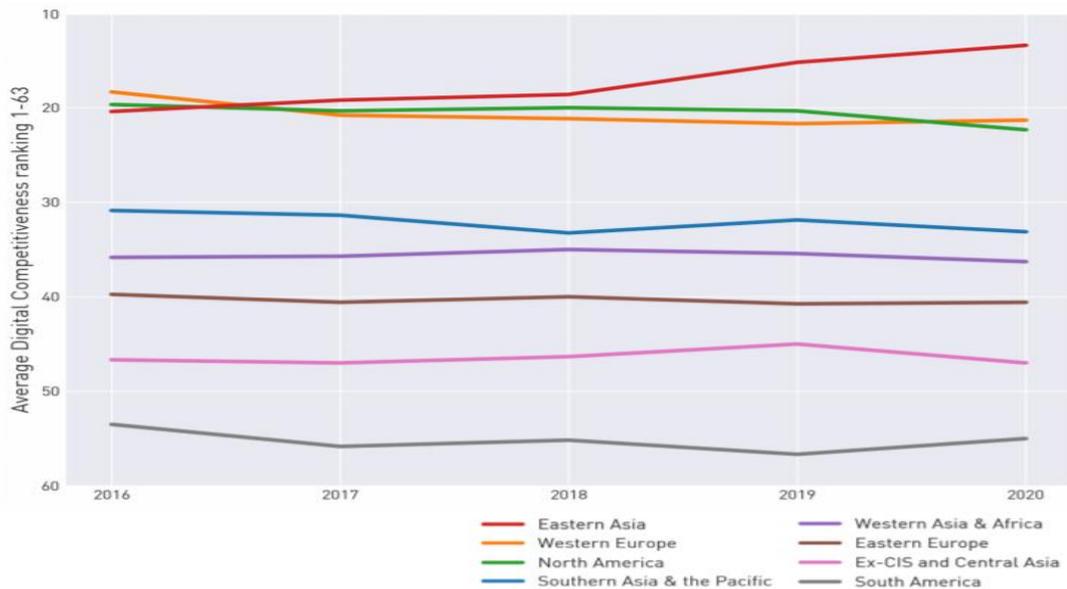
La digitalización, definida por la OCDE⁴ como una tecnología de utilidad general que da soporte a todos los sectores productivos ([Berges, 2018](#)), ha convergido en la denominada nueva economía. Un nuevo escenario global, intensamente interconectado, que da importancia a las ideas, a la información y a las relaciones ([Kelly, 1997](#)). En los últimos años este contexto ha transformado la práctica total de todo tipo de procesos en todos los ámbitos de actividad de las economías más avanzadas.

La disrupción digital, es un fenómeno que viene transformando irreversiblemente al mundo hace ya algunas décadas, y en los últimos meses, debido a la pandemia COVID-19, se ha acelerado este proceso de digitalización ante la necesidad de adaptarse a las nuevas condiciones de bioseguridad y a los grandes cambios económicos, sociales y políticos que se vislumbran en el mediano y largo plazo, sin embargo el desarrollo digital no es uniforme en el mundo, y existe una brecha por cerrar en Latinoamérica y el Caribe (LAC) con respecto a los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) como se puede ver en la siguiente figura, donde se muestra que el Índice de Gobierno Electrónico de LAC al 2018 era de 69.9 versus el 90.3 de la OCDE, una diferencia significativa de más de 20 puntos, lo cual refleja el largo proceso de transformación digital que debe enfrentar la región en los próximos años.

Figura Nro. 12 Índice del Desarrollo del Ecosistema Digital (IDED)


Fuente: (CAF-2017)

De acuerdo con el IMD World Digital Competitiveness Ranking-2020 (octubre 2020) ², como muestra la Figura Nro. 13, Sudamérica se encuentra en el nivel más bajo en competitividad digital, muy lejos de otras regiones del mundo.

Figura Nro. 13 Tendencia de la competitividad digital por región


Fuente: IMD- octubre 2020

² <https://www.imd.org/wcc/world-competitiveness-center-rankings/world-digital-competitiveness-rankings-2020/>

Específicamente el Perú, en el mismo estudio, muestra una mejoría en el ranking, en el cual pasó del puesto 61 en el 2019, al puesto 55 el 2020, como se puede ver en la Figura Nro. 14, lo cual demuestra el nivel de desarrollo digital en el cual nos encontramos como País.

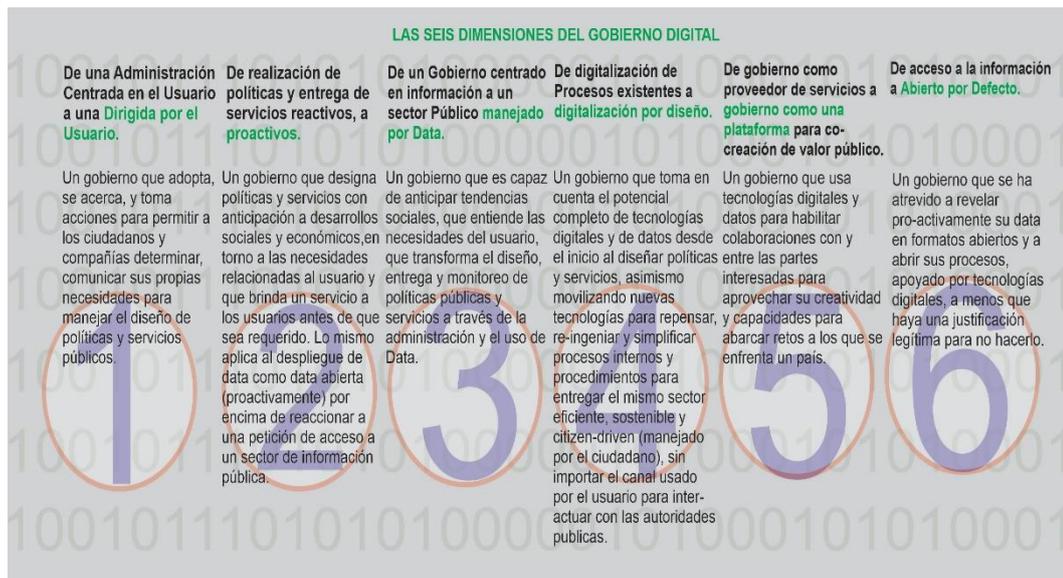
Figura Nro. 14 Resultados del ranking de Competitividad Digital Mundial-2020

Country / Economy	2020	Change	2019	Country / Economy	2020	Change	2019
USA	1	— (0)	1	Spain	33	▼ (-5)	28
Singapore	2	— (0)	2	Saudi Arabia	34	▲ (+5)	39
Denmark	3	▲ (+1)	4	Czech Republic	35	▲ (+2)	37
Sweden	4	▼ (-1)	3	Kazakhstan	36	▼ (-1)	35
Hong Kong SAR	5	▲ (+3)	8	Portugal	37	▼ (-3)	34
Switzerland	6	▼ (-1)	5	Latvia	38	▼ (-2)	36
Netherlands	7	▼ (-1)	6	Thailand	39	▲ (+1)	40
Korea Rep.	8	▲ (+2)	10	Cyprus	40	▲ (+14)	54
Norway	9	— (0)	9	Chile	41	▲ (+1)	42
Finland	10	▼ (-3)	7	Italy	42	▼ (-1)	41
Taiwan, China	11	▲ (+2)	13	Russia	43	▼ (-5)	38
Canada	12	▼ (-1)	11	Turkey	44	▲ (+8)	52
United Kingdom	13	▲ (+2)	15	Bulgaria	45	— (0)	45
UAE	14	▼ (-2)	12	Greece	46	▲ (+7)	53
Australia	15	▼ (-1)	14	Hungary	47	▼ (-4)	43
China	16	▲ (+6)	22	India	48	▼ (-4)	44
Austria	17	▲ (+3)	20	Romania	49	▼ (-3)	46
Germany	18	▼ (-1)	17	Slovak Republic	50	▼ (-3)	47
Israel	19	▼ (-3)	16	Brazil	51	▲ (+6)	57
Ireland	20	▼ (-1)	19	Croatia	52	▼ (-1)	51
Estonia	21	▲ (+8)	29	Jordan	53	▼ (-3)	50
New Zealand	22	▼ (-4)	18	Mexico	54	▼ (-5)	49
Iceland	23	▲ (+4)	27	Peru	55	▲ (+6)	61
France	24	— (0)	24	Indonesia	56	— (0)	56
Belgium	25	— (0)	25	Philippines	57	▼ (-2)	55
Malaysia	26	— (0)	26	Ukraine	58	▲ (+2)	60
Japan	27	▼ (-4)	23	Argentina	59	— (0)	59
Luxembourg	28	▼ (-7)	21	South Africa	60	▼ (-12)	48
Lithuania	29	▲ (+1)	30	Colombia	61	▼ (-3)	58
Qatar	30	▲ (+1)	31	Mongolia	62	— (0)	62
Slovenia	31	▲ (+1)	32	Venezuela	63	— (0)	63
Poland	32	▲ (+1)	33				

Fuente: IMD- octubre 2020

En este contexto mundial y regional, con el objetivo de establecer estrategias homogéneas para el desarrollo del Gobierno Digital, la OCDE ha establecido las dimensiones principales, como se ve en la Figura Nro. 15, que permitirán avanzar a cerrar las brechas de los Estados miembros.

Figura Nro. 15 Seis (06) dimensiones del Gobierno Digital



Fuente: OCDE (2014) "Recommendation of the Council on Digital Government Strategies"

Estas seis (06) dimensiones del gobierno digital están estrechamente entrelazadas y tienen elementos para ellos. Estos elementos transversales, incluyen un cambio a enfoques colaborativos, una nueva cultura y mentalidad entre los servidores públicos, la necesidad de nuevas habilidades y un enfoque en proteger la privacidad y la seguridad de los datos, mientras se aprovechan las oportunidades de la era digital para estar más orientada al usuario, adoptar procesos que sean digitales por diseño y aprovechar las tecnologías digitales para que actúen como plataforma de colaboración y co-creación.

El nuevo concepto de Gobierno Digital es la evolución del e-government o gobierno electrónico que estuvieron desarrollando los Estados en los últimos años, que, si bien los dos conceptos están orientados al uso intensivo de la digitalización y las tecnologías de la información y comunicaciones, el nuevo concepto de Gobierno Digital tiene un enfoque más amplio como puede verse en la Figura Nro. 16.

Figura Nro. 16 Transformación digital del sector público



Fuente: OCDE (2014) “Recommendation of the Council on Digital Government Strategies”

En este marco de recomendaciones de la OCDE, en febrero del 2017 se crea la Secretaria de Gobierno Digital (SEGDI) y en setiembre 2017 se publicó el Decreto Legislativo N°1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, poniendo las bases que permitirán encaminar a la administración pública en la transformación digital del gobierno peruano, y declara obligatoria la implementación de un Plan de Gobierno Digital en todas las entidades de la Administración Pública que se encuentran en el alcance de la norma.

Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, , se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, la cual establece disposiciones para el desarrollo del Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, adoptando un enfoque más amplio que el de Gobierno Electrónico, siendo que dicha adopción está basada en la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de desarrollar una visión integrada en la cual la naturaleza transversal de las tecnologías digitales debidamente posicionadas deben facilitar el cambio a la transición digital y al uso estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el desarrollo del ecosistema digital en los tres niveles de gobierno.

El 9 de enero de 2020, se emitieron dos (02) decretos claves, el Decreto de Urgencia N°006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, el

cual, es un sistema funcional del Poder Ejecutivo, *conformado por un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y se promueven las actividades de las empresas, la sociedad civil y la academia orientadas a alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital³ y el Decreto de Urgencia N°007-2020, que “aprueba el marco de confianza digital el cual dirige este nuevo enfoque de cara al ciudadano o administrado y establece las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional⁴”.*

En este contexto mundial y regional, con el nuevo marco normativo y enfoque de Gobierno Digital, el Ministerio de Economía y Finanzas debe cumplir con lo especificado, estableciendo las estrategias y desarrollando las capacidades tecnológicas suficientes, que le permitan enfrentar el desarrollo tecnológico integrado y transversal que requieren los procesos y servicios digitales de la entidad, que se modernizarán como parte de la transformación digital del Estado.

³ <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/395320-006-2020>

⁴ <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/395322-007-2020>

II. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL MEF

2.1 Entorno Internacional y regional

2.1.1 Resumen

El mundo está en un constante cambio tecnológico, las generaciones crecen y se desarrollan usando la tecnología como parte imprescindible en los aspectos de sus vidas, incluyendo la comunicación, participación y uso de los servicios públicos.

La transformación es analizada por múltiples estudios internacionales como el Digital Economy and Society Index, elaborado por la Comisión Europea ([DESI. 2019](#)), el informe Global Connectivity Index GCI 2017 de [Huawei](#), el The Global Information Technology Report, publicado por el Foro Económico Mundial ([Baller, Dutta y Lanvin. 2016](#)), la investigación de Constellation Research ([Sato y Wang. 2019](#)), el estudio The Year of Digital Decisions de DXC Technology ([Smith y Davies. 2019](#)), el [i-scoop.eu de 2018](#) y la base de datos actualizada de la Comisión de la Unión Europea, la Agenda Digital para Europa ([Maciejewski y Gouardères. 2018](#)).

De acuerdo con el IMD World Digital Competitiveness Ranking-2020 (octubre 2020) en el contexto mundial y latinoamericano, con respecto a la competitividad digital, los países que lideran en este aspecto son USA y Singapur como se muestran en la Figura Nro. 17.

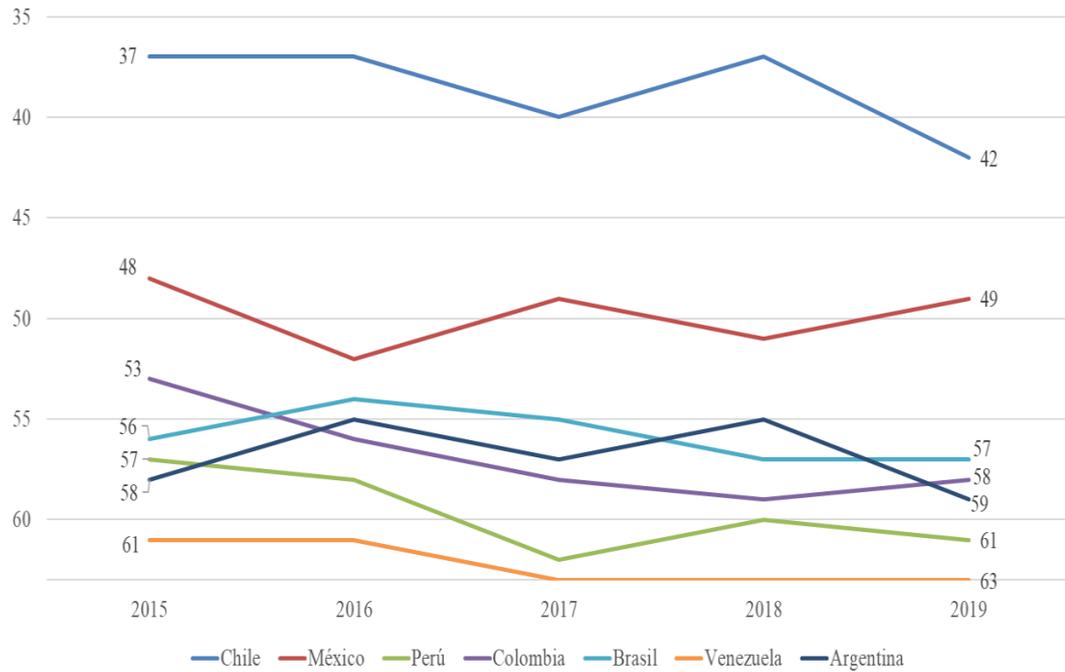
Figura Nro. 17 Líderes en competitividad digital -2020

1	USA	
2	Singapore	
3	Denmark	
4	Sweden	
5	Hong Kong SAR	
6	Switzerland	
7	Netherlands	
8	Korea Rep.	
9	Norway	
10	Finland	

Fuente: IMD- octubre 2020

De acuerdo con el mismo estudio del IMD World Digital Competitiveness Ranking-2019, tal como se muestra en la Figura Nro. 18, sobre el comparativo de las tendencias de los últimos cinco años con respecto a los países de la región y su nivel de competitividad digital, El Perú solo se encuentra por encima de Venezuela y con tendencia a bajar en vez de mostrar mejoras significativas.

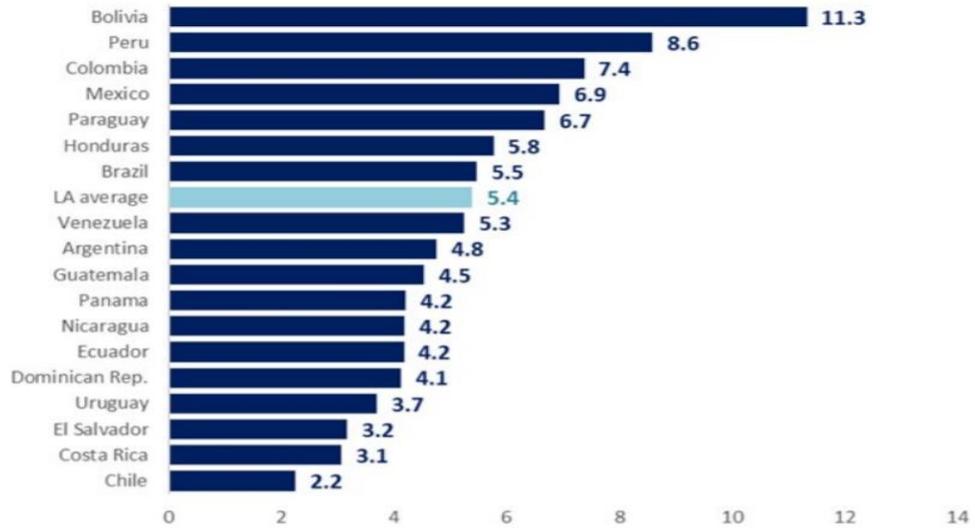
Figura Nro. 18 Competitividad Digital para países latinoamericanos: 2015 – 2019



Fuente: IMD

Otros estudios, bajo otras perspectivas, según la Figura Nro. 19, muestran que el Perú solo se encuentra detrás de Bolivia en el tiempo promedio para concluir un proceso. Al Perú le toma en promedio 8.6 horas, lo cual indica un nivel muy bajo en el estándar mundial y de la región. Este indicador está muy relacionado a la competitividad en general del País y la dificultad de los ciudadanos para interactuar con el gobierno.

Figura Nro. 19 Horas necesarias para concluir un proceso en Latinoamérica

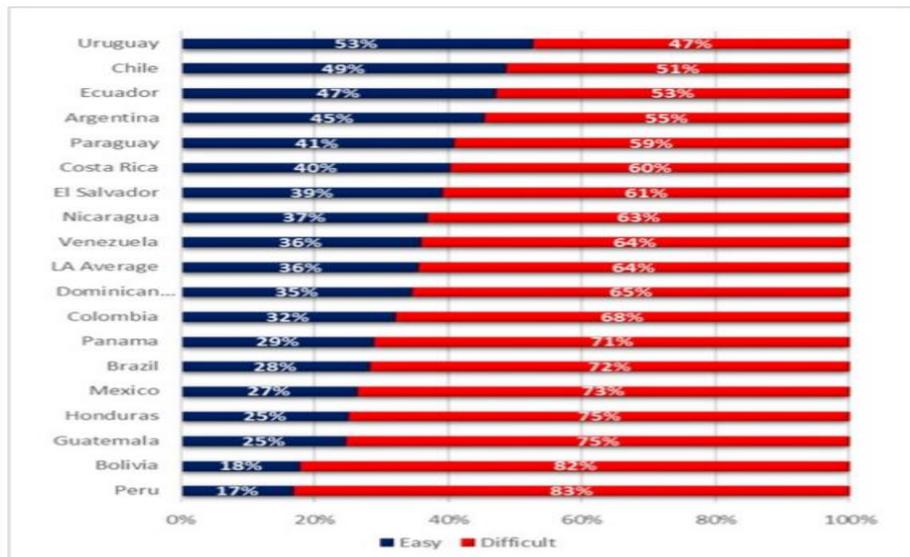


Note: Prepared by the IDB with the information of Latinobarometro.
Source: Roseth, et al., 2018

Fuente: Roseth, 2018

El Perú es el país de la región con mayor dificultad para ejecutar los procedimientos con un índice de 83% como muestra la Figura Nro. 20. Este dato indica lo extremadamente complicado que resulta para un ciudadano interactuar con el Estado y por otro lado indica el nivel de ineficiencia de éste para brindar sus servicios.

Figura Nro. 20 Dificultad de procedimientos de Gobierno por País

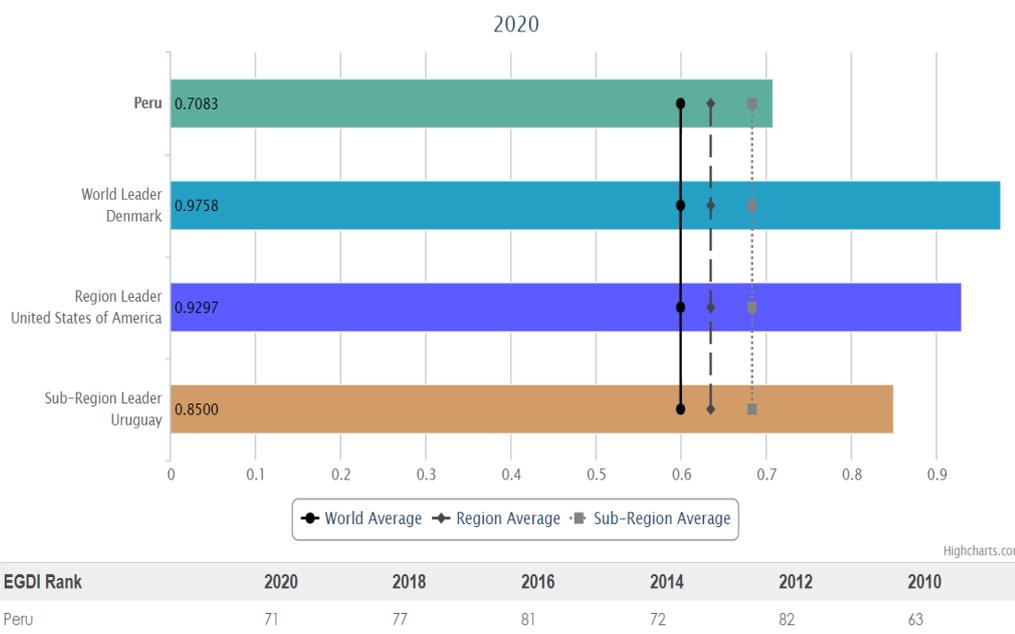


Note: developed by BID with the information of Latinobarometro.
Source: Roseth, et al., 2018

Fuente: Roseth, 2018

Según la Figura Nro. 21, el Perú al 2018 tenía un índice de 65% en desarrollo de e-government y se encontraba en el puesto 77 de 193 Estados, en el 2020 hemos bajado al puesto 71, siendo el líder de la región Uruguay, con un índice de 85%.

Figura Nro. 21 Índice de desarrollo de e-Government 2020-EGDI



Fuente: EGDI-2020

El Perú es parte del Programa País⁵ desde el año 2014, programa en el cual la OCDE realizó entre otras, recomendaciones claves consideradas las mejores prácticas en sus países miembros, la revisión de la gobernanza de gobierno digital para garantizar un compromiso de alto nivel, y apoyar la estrategia nacional, a través del documento “Estudio de Gobernanza”⁶ publicado en noviembre del 2016. De este informe se desprendieron regulaciones que ha ido emitiendo el gobierno peruano y que le han permitido ir alineándose en la directriz de gobernanza pública⁷, lo cual le valió ser considerado como país candidato para ser miembro de la OCDE desde el 2017, pero debido a los problemas coyunturales del país y la actual pandemia COVID-19, estos objetivos han quedado aplazados sin fecha

⁵ El Programa País consiste en una serie de estudios, así como la adhesión a varios instrumentos de la OCDE (recomendaciones no vinculantes y acuerdos y convenciones vinculantes).

⁶ Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública: Perú - Gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo (2016)

⁷ Los cinco pilares en los que se centró la OCDE fueron: (i) desarrollo económico, (ii) gobernanza pública, (iii) transparencia y lucha contra la corrupción, (iv) productividad y capital humano, (v) medio ambiente.

clara de ser retomados, considerando que el 2021 se elegirá un nuevo gobierno en el país.

Es este marco nacional, regional y mundial, el que nos brinda la oportunidad de evaluar el estado situacional del GD del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual no escapa a la realidad de las entidades que conforman el Estado Peruano en su conjunto.

2.2 Análisis Nacional

2.2.1 Resumen

La era de la información en el Perú se inició formalmente con la creación del **Sistema Nacional de Informática** en abril del año 1990 a través del Decreto Legislativo N°604, teniendo como objetivos normar, coordinar, integrar, racionalizar, promover la capacitación, la investigación y el desarrollo de las actividades relacionadas a la informatización del estado, siendo el ente rector el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Posteriormente, el 28 de junio del 2003, se realiza la fusión de la Sub Jefatura de Informática del INEI con la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, través del Decreto Supremo N.º 066-2003-PCM. En el 2000, el Estado Peruano incorpora la regulación de la “prestación de servicios de Gobierno Electrónico y de la certificación digital a cargo del Estado” por canales seguros, aprobando la Ley N°272698 (28 de mayo del 2000), teniendo como objetivo regular la utilización de la firma electrónica y otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad. El Reglamento de la Ley 27269 fue aprobado con Decreto Supremo N°052-2008-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N°070-2011-PCM⁸.

Mediante Decreto Supremo N°067-2003-PCM, se aprueban las funciones de dirección y supervisión de la política nacional de informática y gobierno electrónico, de la Secretaria de Gestión Pública a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI. De esta manera se institucionaliza el gobierno electrónico en el Perú. Posteriormente se realizó una nueva

⁸ La Ley N° 27269 ha sido modificada a través de la Ley 27310 en su artículo 11, y por el Decreto Legislativo N° 1370 en su Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final

⁹ Se modifica el artículo 16, las Disposiciones Complementarias Finales Octava, Décimo Primera y Décimo Segunda.

modificatoria en el Reglamento de Organización y Funciones de la PCM, a través del Decreto Supremo N°063-2007-PCM.

El gobierno peruano, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, ha publicado una serie de normas para el fortalecimiento de la gestión pública orientado a la gobernanza expresada en el Decreto legislativo N° 1412 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (Decreto Supremo N°004-2013-PCM) aprobada en enero del 2013; es aquel que garantiza y promueve la transparencia, la participación ciudadana, la integridad pública y aprovecha el poder de la tecnología para elevar sus niveles de eficacia y garantizar la rendición de cuentas.

A través de esta Política Nacional se definieron cinco pilares centrales de la política, que se complementan con tres ejes transversales, como se muestra en la Figura Nro. 22, siendo el Gobierno Abierto, uno de los ejes transversales en los cuales se apoyan los pilares centrales, es aquel que se muestra transparente, rinde cuentas de sus acciones y resultados, y ofrece canales de participación ciudadana activos que inviten al ciudadano a estar, no sólo al tanto de las decisiones que toma su gobierno actual, sino también a participar del escrutinio público sobre estas decisiones.

Con Decreto Supremo N°022-2017-PCM, se aprueba el ROF de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del cual se crea como órgano de línea a la Secretaría de Gobierno Digital, con esta nueva estructura la Secretaría de Gobierno Digital ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Informática, siendo la autoridad técnica normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de Informática y Gobierno Electrónico, modificándose entre otros, la denominación del eje transversal “Gobierno Electrónico” del marco de Modernización de la Gestión Pública por “Gobierno Digital”.

Con el Decreto Legislativo N°1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se incorpora la

mejora de la calidad regulatoria como un componente del tercer pilar de la Modernización de la gestión pública.

Figura Nro. 22 Pilares de política de modernización de la gestión pública al 2021 (2018)



Agenda Digital Peruana

La Agenda Digital Peruana 2.0 es un documento desarrollado en año 2011, que no ha sido actualizado en los últimos años, sin embargo, sirve como referencia y tuvo como propósito mostrar a la sociedad peruana los beneficios del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en todas sus dimensiones y aspectos. La visión de la Agenda Digital Peruana fue expresada por medio de ocho (08) objetivos, los cuales debieron traducirse con acciones específicas y proyectos por las entidades públicas y privadas, universidades y agentes de la sociedad civil interesadas”.

1. Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
2. Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
3. Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.

4. Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
5. Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.
6. Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
7. Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
8. Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento.

Agenda Digital al Bicentenario

La Agenda Digital 2021¹⁰ emitida el 2 de enero del 2020, está conformada por 21 compromisos distribuidos en cinco (5) aspiraciones sobre las cuales ya se están trabajando. Dichas aspiraciones son:

Perú íntegro

- Desplegar la Plataforma Digital de la Declaración Jurada de Intereses.
- Impulsar la Estrategia Digital para Compras Públicas.
- Sustentar el Proyecto de Inversión Pública para la creación del Centro Nacional de Datos.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano a nivel nacional.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Transparencia y Acceso a la información pública.

Perú competitivo

- Implementar la Plataforma Nacional de Gobierno Digital.
- Impulsar la identidad digital para los ciudadanos.
- Impulsar la transformación de determinadas entidades públicas estratégicas.
- Impulsar el Plan Nacional de Conectividad con prioridad en las zonas mayor necesidad económica.

¹⁰<https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/606643-agenda-digital-al-bicentenario>

Perú cercano

- Digitalizar los 100 servicios públicos que concentran el 80% de la demanda de ciudadanos.
- Impulsar la Estrategia Digital en salud.
- Desplegar la Plataforma Digital Geo referencial.
- Impulsar el uso y aprovechamiento de las plataformas digitales para incorporar a los ciudadanos.

Perú confiable

- Priorizar el ordenamiento y el cumplimiento del marco regulatorio en Materia Digital.
- Implementar el Centro Nacional de Seguridad Digital y la Plataforma Nacional de Gobierno de Datos.
- Impulsar la Estrategia Digital del Sistema de Justicia con prioridad en prevención de la violencia contra la mujer y los niños.
- Diseñar la Política y Estrategia Nacional en transformación digital.

Perú innovador

- Desplegar el Programa de Voluntariado Digital.
- Impulsar la implementación de la **Hoja de Ruta para la Economía Digital**.
- Impulsar el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital con prioridad en competencias digitales para los servidores públicos.

2.2.2 Resumen de Base Legal

- Decreto de Urgencia N°006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Comité de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°118-2018-PCM, Declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N°033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N°1412-2018, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°050-2018-PCM, que establece la definición de Seguridad Digital.

- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Decreto Legislativo N°1447-2018, que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.
- Decreto Legislativo N°1446-2018 modernización de la gestión del estado.
- Decreto Supremo N°118-2018-PCM, que declara el interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N°022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y modificatoria.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI, que modifica el artículo 4 de la Resolución N°001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.
- Decreto Supremo N°016-2017-PCM, que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021” y el de ámbito nacional.
- Resolución Ministerial N°378-2017-PCM, que aprueba el Plan de Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019.
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N°81-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N°054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N°066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Ley N°27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N°29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

- Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF.
- Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas.
- Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2017-2019 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41, que aprueba la actualización de metas al 2022 del PESEM del Sector Economía y Finanzas y PEI del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Economía y Finanzas y del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Economía y Finanzas al 2024.

2.2.3 Políticas Nacionales

Se cuenta con las siguientes y principales políticas nacionales.

Cuadro Nro. 1 Principales Políticas Nacionales

Política	Comentarios
Políticas de Estado del Acuerdo Nacional - Política 35: Sociedad de la Información y Sociedad del conocimiento	La Política 35 del Acuerdo Nacional, sobre la Sociedad de la Información y Sociedad del conocimiento, señala en el literal e) que el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo N° 004-2013-PCM aprobada en enero del 2013. • El 16 de setiembre del 2018, con el Decreto Legislativo N° 1446, se incorpora la mejora de la calidad regulatoria como un componente de la Modernización de la gestión pública.
Política General del Gobierno al 2021 (Decreto Supremo N° 056-2018-PCM)	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 (Asamblea general de la ONU) – Desarrollo sostenible • Recomendaciones de la OCDE • Políticas de Estado (35 políticas) - Acuerdo Nacional • Prioridades de Gobierno • Imagen futura
Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.	Decreto Supremo N° 077-2016-EF.
Política Nacional de Competitividad y Productividad	Decreto Supremo N° 345-2018-EF ¹¹ Planes: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Competitividad y Productividad¹² • Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad¹³
Política Nacional de Inclusión Financiera.	Decreto Supremo N° 255-2019-EF.

¹¹ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/264500/DS345_2018EF.pdf

¹² https://www.mef.gob.pe/concdcompetitividad/Plan_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad_PNCP.pdf

¹³ https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/planes/PNIC_2019.pdf

Política	Comentarios
Política nacional de informática y gobierno electrónico, de la Secretaría de Gestión Pública	Decreto Supremo N.º 067-2003-PCM, se aprueban las funciones de dirección y supervisión de la política nacional de informática y gobierno electrónico, de la Secretaría de Gestión Pública a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI. De esta manera se institucionaliza el gobierno electrónico en el Perú. Posteriormente se realizó una nueva modificatoria en el Reglamento de Organización y Funciones de la PCM, a través del Decreto Supremo N.º 063-2007-PCM
La Política y Estrategia Nacional de Transformación Digital	En proceso de implementación a la fecha.

Fuente: Diagnóstico MEF/Desarrollo: propio

2.2.4 Sistemas Nacionales

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), los Sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por todas o varias entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno.

Los sistemas son del tipo Funcional y Administrativo. Los sistemas funcionales tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado, los sistemas administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso, siendo los principales sistemas relacionado directamente al sector los que se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 2 Sistemas Nacionales

Sistema	Comentarios
Sistema Nacional de Transformación Digital.	-Sistema Funcional -Decreto de Urgencia N° 006-2020 del 09 de enero del 2020. - Sustituye al Sistema Nacional de Informática.
Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada	Sistemas Funcionales
1. Gestión de Recursos Humanos 2. Abastecimiento 3. Presupuesto Público 4. Tesorería 5. Endeudamiento Público 6. Contabilidad 7. Inversión Pública 8. Planeamiento Estratégico	Sistemas Administrativos.

Sistema	Comentarios
9. Defensa Judicial del Estado 10. Control. 11. Modernización de la gestión pública	

Fuente: LOPE/Desarrollo: propio

2.2.5 Planes Nacionales

Se cuenta con los principales planes, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 3 Planes Nacionales

Plan	Comentarios
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021" (Decreto Supremo N°054-2011-PCM)	Directiva N°026-2017/CEPLAN/PCD: "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" (aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°026-2017-CEPLAN/PCD)
Plan de Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019	Resolución Ministerial N°378-2017-PCM, que aprueba el Plan de Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019

Fuente: Diagnóstico MEF/Desarrollo: propio

2.3 Análisis Sectorial

El Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector del Sector, es el responsable de liderar el planeamiento estratégico aprobar las políticas sectoriales. Asimismo, es responsable de formular el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) que cada uno de los actores de este Sector debe tomar en cuenta para elaborar su propio Plan Estratégico Institucional (PEI). Este Sector cuenta con seis (06) organismos públicos adscritos y con dos (02) empresas públicas, tal como se muestra en la siguiente figura.

Figura Nro. 23 Sector de Economía y Finanzas



Fuente: Diagnóstico MEF/Desarrollo: propio

2.3.1 Variables Estratégicas

Mediante Resolución Ministerial N°411-2016-EF/41, se aprobó el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Economía y Finanzas. Este documento establece las variables estratégicas que se usarán como insumo para elaborar el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas y de las entidades públicas adscritas a este sector. Estas variables estratégicas y los responsables se muestran en el siguiente Cuadro Nro. 4.

Cuadro Nro. 4 Variables Estratégicas

N°	Variables Estratégicas	Responsable
1	Desempeño de la deuda pública	Dirección General del Tesoro Público
2	Nivel de ahorro público	Dirección General del Tesoro Público
3	Desempeño del gasto público	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
4	Efectividad de la recaudación tributaria	Dirección General de Política de Ingresos Públicos - Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
5	Estabilidad financiera	Dirección General del Tesoro Público
6	Eficiencia del ciclo de vida de la inversión pública	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
7	Eficiencia de la inversión en APP y proyectos en activos	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

Fuente: Diagnóstico MEF/Desarrollo: propio

2.3.2 Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)

En concordancia con el documento Prospectivo al 2030 del Sector Economía y Finanzas, se aprobó mediante Resolución Ministerial N°411-2016-EF/41 el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas (SEF). Además, mediante Resolución Ministerial N°081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de las metas al 2022 de dicho plan, asimismo, con Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41, se aprobó la ampliación del horizonte temporal del PESEM del SEF al 2024. En este documento se establece la visión del Sector Economía y Finanzas, y seis (06) objetivos estratégicos sectoriales a los que se articulan los Planes Estratégicos Institucionales de todas las entidades que pertenecen al Sector Economía y Finanzas, los que se muestran en el siguiente Cuadro Nro. 5.

Cuadro Nro. 5 Objetivos Estratégicos Sectoriales

N°	Objetivos Estratégicos Sectoriales
OES.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.
OES.03	Alcanzar una mayor recaudación de los ingresos fiscales.
OES.04	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
OES.05	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

Fuente: Diagnóstico MEF/Desarrollo: propio

2.3.3 Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del MEF

Se cuenta con las siguientes políticas nacionales bajo rectoría o conducción del MEF, las mismas que se procede a detallar en el siguiente Cuadro Nro. 6.

Cuadro Nro. 6 Políticas Nacionales

Política	Comentarios
Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.	Decreto Supremo N° 077-2016-EF.
Política Nacional de Competitividad y Productividad	Decreto Supremo N° 345-2018-EF ¹⁴ Planes: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Competitividad y Productividad¹⁵ • Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad¹⁶
Política Nacional de Inclusión Financiera	Decreto Supremo N° 255-2019-EF.

Fuente: Diagnóstico MEF/Desarrollo: propio

2.3.4 Planes Sectoriales

Se cuenta con los siguientes principales planes, como se muestra en el Cuadro Nro. 7.

¹⁴ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/264500/DS345_2018EF.pdf

¹⁵ https://www.mef.gob.pe/condecompetitividad/Plan_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad_PNCP.pdf

¹⁶ https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/planes/PNIC_2019.pdf

Cuadro Nro. 7 Planes Sectoriales

Planes	Comentarios
Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41 (11.12.2016)	En el cuadro de Tendencias priorizadas del Sector Economía y Finanzas contenido en la síntesis del análisis prospectivo del PESEM 2017-2021, se incluye una de dimensión Tecnológica, cuya descripción es "Incremento del uso de las TIC en la sociedad" (Tendencia 18).

Fuente: Diagnóstico MEF

Nota: Mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de las metas al 2022 del PESEM del Sector Economía y Finanzas (SEF). Asimismo, con Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41, se aprobó la ampliación del horizonte temporal del PESEM del SEF al 2024

2.4 Análisis institucional

2.4.1 Visión y Misión

La visión sectorial y misión del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra debidamente formalizado en los documentos de gestión, como se puede ver en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 8 Visión y Misión

Visión	Misión
<i>"Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica".</i>	<i>"Armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país" (*).</i>

Fuente: Diagnóstico MEF

(*) El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41 aprobó su Plan Estratégico Institucional 2017-2019.

2.4.2 Objetivos Estratégicos institucionales

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41 aprobó su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019. Mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de metas al 2022 de dicho plan. Con Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41 se aprobó la ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF al 2024.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), cuenta con ocho (08) objetivos estratégicos institucionales como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 9 Objetivos Estratégicos Institucionales

Id	Objetivo Estratégico Institucional
OEI.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
OEI.02	Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.
OEI.03	Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios.
OEI.04	Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado.
OEI.05	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
OEI.06	Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.
OEI.07	Optimizar la transferencia y rendición de cuentas del sector público.
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del Ministerio.

Fuente: Diagnóstico MEF

Mediante Resolución Ministerial N°081-2019-EF/41, se aprueba la actualización de metas al 2022 del PESEM y del PEI del MEF.

2.4.3 Alineamiento Estratégico (AE)

En el siguiente Cuadro Nro. 10 se muestra el alineamiento entre los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES).

Cuadro Nro. 10 Alineamiento Estratégico.

Id	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Id	Objetivo Estratégico Sectorial (OES)
OEI1	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	OES1	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
OEI2	Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.	OES3	Alcanzar una mayor recaudación de los ingresos fiscales.
OEI3	Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios.	OES2	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.
OEI4	Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado.	OES2	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.
OEI5	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	OES4	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
OEI6	Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.	OES5	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.
OEI7	Optimizar la transferencia y rendición de cuentas del sector público.	OES5	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.
OEI8	Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	OES6	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

Fuente: Diagnóstico MEF

2.4.4 Organización y recursos humanos

Mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, se aprobó el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Ver Organigrama del MEF en el Anexo Nro. 4.

El Ministerio de Economía y Finanzas cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Órganos de Alta Dirección

- Despacho Ministerial
- Despacho Viceministerial de Hacienda
- Despacho Viceministerial de Economía
- Secretaría General

Órgano Consultivo

- Comisión Consultiva

Órgano Resolutivo

- Tribunal Fiscal

Órgano de Control Institucional

- Órgano de Control Institucional

Órgano de Defensa Jurídica

- Procuraduría Pública

Órgano de Defensoría

- Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

Órganos de Administración Interna: Órganos de Asesoramiento

- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

Órganos de Administración Interna: Órganos de Apoyo

- Oficina General de Administración
- Oficina General de Tecnologías de la Información de la Información
- Oficina General de Servicios al Usuario
- Oficina General de Inversiones y Proyectos
- Oficina General de Enlace
- Oficina de Comunicaciones

Órganos de Línea

- Dirección General de Presupuesto Público
- Dirección General de Contabilidad Pública
- Dirección General del Tesoro Público
- Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
- Dirección General de Abastecimiento
- Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal

- Dirección General de Política de Ingresos Públicos
- Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
- Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
- Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
- Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

2.4.5 Políticas y planes institucionales

El MEF cuenta con las siguientes políticas y planes institucionales, como se muestra en los cuadros respectivos siguientes, según información proporcionada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Cuadro Nro. 11 Políticas Institucionales

Nº	Política	Comentario
01	Política de Seguridad de la Información	RM N°210-2020-EF/44
02	Política de Datos Abiertos	RM N°207-2020-EF/44
03	Política y Objetivos de Gestión Documental	RM N°515-2019-EF/45
04	Política de Cultura Organizacional y Clima Laboral del Ministerio de Economía y Finanzas	RM N°303-2014-EF/43
05	Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas	RM 091-2014-EF/43

Fuente: Diagnóstico MEF

Cuadro Nro. 12 Planes Institucionales

Planes	Comentarios
Plan Estratégico Institucional 2017-2019 Resolución Ministerial N°425-2016-EF/41 (21.12.2016) Actualización de metas al 2022 del Plan Estratégico Institucional Resolución Ministerial N°081-2019-EF/41 (22.02.2019) Ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF al 2024 Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41 (23.12.2020)	El marco de la implementación de un Gobierno Digital en el MEF está alineado con el Objetivo Estratégico 8 del PEI – “Modernizar la gestión institucional del Ministerio”, del cual resaltan las acciones estratégicas: <ul style="list-style-type: none"> • AEI.08.2 Servicios de Tecnologías de la Información (TI) del Ministerio con altos estándares. • AEI.08.3 Implementación del “Plan para mejorar la Calidad de Atención a la ciudadanía” • AEI.08.08 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas
Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023, Resolución Ministerial N° 185- 2020-EF/41 (30.06.2020) Plan Operativo Institucional - POI Anual 2021, Resolución Ministerial N° 370-2020- EF/41 (21.12.2020)	Las actividades operativas programadas de la Oficina General de Tecnologías e Informática.

Fuente: Diagnóstico MEF

2.4.6 Sistemas Nacionales a cargo del MEF

El MEF es órgano rector de los siguientes sistemas Nacionales:

Cuadro Nro. 13 Sistemas Nacionales a cargo del MEF

Sistema	Comentarios
Sistema Nacional de Tesorería. Sistema Nacional de Contabilidad. Sistema Nacional de Presupuesto. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Sistema Nacional de Abastecimiento	Sistemas Administrativos.
Sistema Nacional de la Inversión Privada	Sistemas funcionales

Fuente: Diagnóstico MEF

III. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

3.1 Estructura organizacional del Gobierno Digital

Entendiendo que la gobernanza es un sistema de dirección y control que debe implantarse en una organización para garantizar el logro de sus objetivos. El macroproceso de Gobierno Digital está compuesto por los subprocesos de Gobierno Digital y de Gestión Digital.

Figura Nro. 24 Modelo de Gobernanza Digital



Fuente Documento de Lineamientos del Líder de Gobierno Digital

Por definición un proceso es transversal a una organización y conforme al Decreto Supremo N°004-2013-PCM, que establece la política nacional de modernización de la gestión pública al 2021 y siendo uno de los pilares la gestión procesos.

De acuerdo con la evaluación realizada, no existe en el manual de proceso (MAPRO) aprobado en enero 2020, un proceso de apoyo de gestión de gobierno digital que soporte transversalmente los procesos misionales y apoyo del MEF y que le permitan gestionar integralmente los proyectos relacionados a la transformación y gobierno digital de la entidad.

Los procesos de gobierno digital en el MEF no se encuentran documentados, en razón a que el Comité de Gobierno Digital está enmarcado en una nueva normativa dada por la PCM y en la institución se conformó el año 2019; además, es necesario añadir que estos procesos se encuentran en un estado inicial y no se encuentran plenamente establecidos.

Sobre los procesos de gobernanza, no se identificó la utilización y/o aprobación de criterios de identificación de iniciativas estratégicas y de priorización de iniciativas de parte de OGTI o del Comité de Gobierno Digital, por lo cual resultaría recomendable contar con una metodología institucional, que considere la estrategia de transformación digital alineada a los objetivos institucionales.

Respecto a los procesos de gestión, se identificó que ya existe una cartera de proyectos tecnológicos en curso, que se han planificado, se construyen y ejecutan debido a que existe un impulso de parte de la OGTI y del Comité de Gobierno Digital, pero esto no se ha institucionalizado, ni se ha integrado formalmente a otros actores relevantes como son los Viceministerios y Direcciones de Línea, salvo la OGTI y Secretaria General. Finalmente, en el caso del proceso de supervisión de la gestión, este todavía es ejecutado únicamente por la OGTI y el Líder de Gobierno Digital, no se cuenta con mecanismos ni otras personas que participen en la supervisión directa y formalmente establecida.

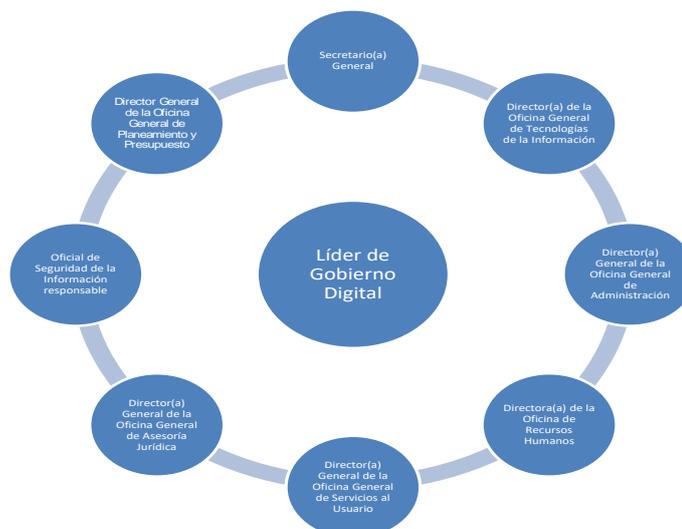
3.1.1 Comité de Gobierno Digital

De acuerdo con la Resolución Ministerial N.º 119-2018-PCM de 08 de mayo del 2018, se formaliza la creación de los Comités de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.

Conforme a este marco normativo, el año 2019 según RM Nro.495-2019-EF/45 se conforma el Comité de Gobierno Digital, en marzo 2020 con RM Nro. 013-2020-MEF/45 se reformula la conformación del comité de Gobierno Digital asignando como Líder de Gobierno Digital a un asesor de Alta Dirección. En mayo del 2020 con Memorando Nro. 032-2020-EF/10.01 se nombró al actual Líder de Gobierno Digital.

En la Figura Nro. 25, se muestran a los integrantes del Comité de Gobierno Digital nueve (09) miembros: la/el Secretario(a) General, en representación del /de la ministro/a de Economía y Finanzas, quien preside el Comité, el Líder de Gobierno Digital, quién dirige, articula y facilita la implementación del Gobierno Digital en la Entidad, el/la Director(a) de la Oficina General de Tecnologías de la Información, quien actúa como Secretario (a) Técnico, el/la Director(a) General de la Oficina General de Administración, el/la Directora(a) de la Oficina de Recursos Humanos, el/la Director(a) General de la Oficina General de Servicios al Usuario, el/la Director(a) General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el/la Directora(a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Oficial de Seguridad de la Información responsable de SGSI institucional.

Figura Nro. 25 Organización de Comité de Gobierno Digital



Fuente: Diagnóstico MEF, Elaboración: Propia.

3.1.2 Oficina General de Tecnologías de la Información

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones, la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI), es el órgano de apoyo encargado de planificar, implementar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica de cómputo y de comunicaciones; cuenta con tres (03) unidades orgánicas.

Figura Nro. 26 Organigrama de la Oficina General de Tecnologías de la Información



Fuente: Diagnóstico MEF Elaboración: propia.

La Oficina de Infraestructura Tecnológica es la encargada de brindar el soporte técnico a la infraestructura tecnológica del Ministerio.

La Oficina de Sistemas de Información es la encargada del desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y brindar a los usuarios capacitación y entrenamiento necesario, manteniendo estándares de seguridad necesarios.

La Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información es la encargada de la formulación de los planes estratégicos de las tecnologías de la información del Ministerio.

Personal

De acuerdo con la organización interna, los servidores públicos de la Oficina General de Tecnologías de la Información, a setiembre 2020, se distribuyen de acuerdo con el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 14 Distribución de personal de OGTI

Unidad Organizacional	Servidores Públicos	
	V. Absoluto	V. Relativo
Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	11	4.42%
Oficina de Infraestructura Tecnológica	29	11.65%
Oficina de Sistemas de Información	199	79.92%
Oficina General de Tecnologías de la Información	10	4.02%
Total, General	249	100.00%

Fuente: Diagnóstico MEF Elaboración: propia.

Siendo la Dirección de Sistemas de Información el área funcional responsable del desarrollo y soporte de los sistemas de información de la entidad, se ha realizado el análisis de la distribución de recursos según su función como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 15 Distribución de personal de la dirección de Sistema de Información.

OSI	Régimen Laboral		Total
	CAS	276	
Director OSI	1	0	1
Secretaría	1	0	1
Gestión de Requerimientos	13	0	13
Arquitectura y Construcción	57	2	59
Control de Calidad	18	0	18
Implantación y Capacitación	75	1	76
Soporte de Sistemas de Información	29	2	31
Total	194	5	199

Fuente: Diagnóstico MEF Elaboración: propia.

3.1.3 Islas tecnológicas¹⁷

- Despacho Viceministerial de Hacienda; que cuenta con un equipo de trabajo que apoya un proyecto de modernización del SIAF según RM N° 216-2020-EF/10, del 29 de julio del 2020, que modifica el Reglamento

¹⁷ Equipo de trabajo ubicado en área usuaria y que desarrolla y administra proyectos de tecnologías de la información con dependencia de la OGTI en cuanto a infraestructura tecnológica.

Interno del Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público. La Secretaría Técnica de este Comité coordina sus acciones y tareas con la OGTI.

Asimismo, administra el Sistema de Gestión Presupuestal a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público.

También administra el Sistema de Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) que esta a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos (DGGRP).

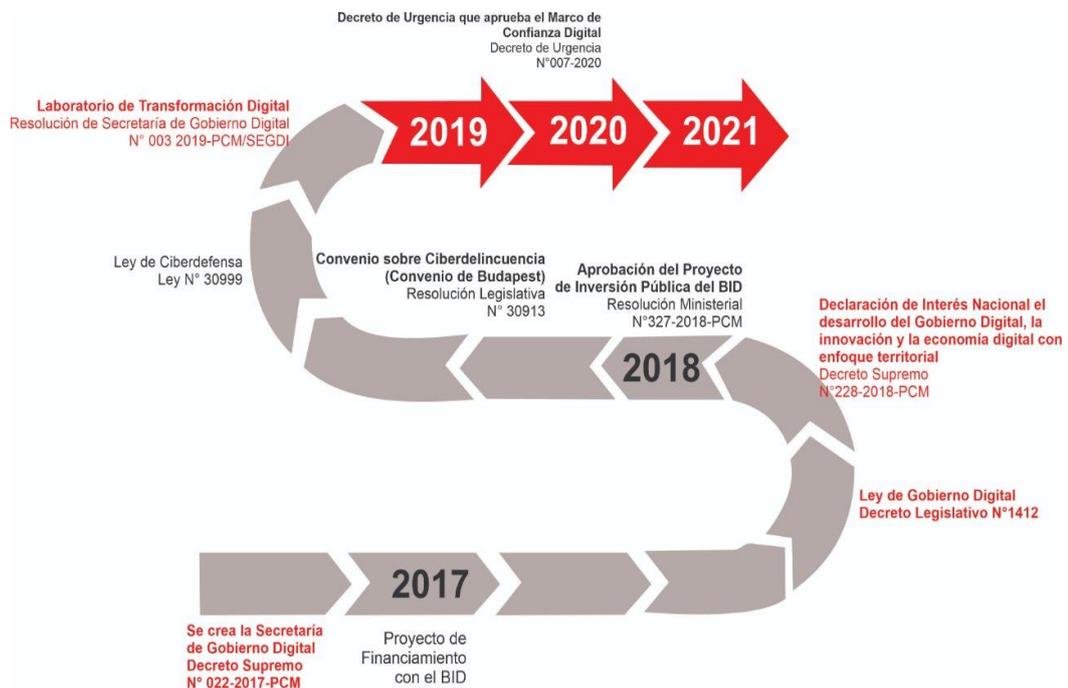
- Despacho Viceministerial de Economía que tiene a cargo el Sistema de Inversión Pública a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- El Tribunal Fiscal que administra el Sistema de Información del Tribunal Fiscal (SITFIS).

3.2 Cumplimiento de la regulación Digital

El Decreto Legislativo Nro. 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, emitido en el 2018, establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

El Decreto de Urgencia Nro. 007, de enero del 2020, tiene por objeto establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional, crea el Sistema de Transformación Digital, el Centro Nacional de Seguridad Digital, el Registro Nacional de Incidentes de Seguridad Digital y el Centro Nacional de Datos.

Figura Nro. 27 Ruta normativa del Perú Digital



Fuente: SEGDI/2020

3.2.1 Estado situacional de cumplimiento Normativo

Se han identificado y se muestra su estado de cumplimiento en el Cuadro Nro. 16 las principales 35 normas y documentos relacionados al desarrollo del Gobierno y transformación digital que toda Entidad del Estado debe cumplir para desarrollar exitosamente sus capacidades digitales.

Cuadro Nro. 16 Normas de Gobierno y transformación digital

Nro.	Tipo	Numero	Entidad	Año	Mes	Descripción
1	Decreto de Urgencia	007	PCM	2020	Enero	Marco de Confianza Digital
2	Decreto de Urgencia	006	PCM	2020	Enero	Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
3	Resolución Ministerial	087	PCM	2019	Marzo	Aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital. Asimismo, disponer que el Oficial de Seguridad de la Información de la entidad, transfiera al Comité de Gobierno Digital de la entidad, la documentación generada respecto a la implementación del SGSI.
4	Resolución de Secretaría	003	PCM/SEGDI	2019	Octubre	Laboratorio de Transformación Digital
5	Resolución de secretaria	002	PCM/SEGDI	2019	Julio	Aprueban Estándares de Interoperabilidad del PIDE y medidas adicionales para su despliegue.

Nro.	Tipo	Numero	Entidad	Año	Mes	Descripción
6	Ley	30999		2019	Agosto	Ley de Ciberdefensa
7	Decreto Legislativo	30913	Poder Legislativo	2019	Febrero	Convenio de Budapest sobre delitos informáticos
8	Decreto Supremo	051	PCM	2018	Mayo	Crea el portal de software público peruano y establece disposiciones adicionales sobre el software público peruano
9	Decreto Supremo	118	PCM	2018	Noviembre	Declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
10	Decreto Supremo	033	PCM	2018	Marzo	Se crea la Plataforma Digital Unica del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital. (PIDE)
11	Decreto Supremo	050	PCM	2018	Mayo	Establece la definición de Seguridad Digital.
12	Resolución de Secretaría	005	PCM/SEGDI	2018	Diciembre	Aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
13	Resolución de Secretaría	004	PCM/SEGDI	2018	Diciembre	Aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
14	Resolución de Secretaría	003	PCM/SEGDI	2018	Setiembre	Modifican el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017 PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental: El Comité de Gobierno Digital es el Responsable Directivo de la implementación del Modelo de Gestión Documental.
15	Resolución de Secretaría	001	PCM/SEGDI	2018	Enero	Aprueban Lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.
16	Resolución Ministerial	119	PCM	2018	Mayo	Dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
17	Decreto Legislativo	1447	Poder Legislativo	2018	Setiembre	Aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.
18	Decreto Legislativo	1446	Poder Legislativo	2018	Setiembre	Modernización de la gestión del estado.
19	Decreto Legislativo	1412	Poder Legislativo	2018	Setiembre	Ley de Gobierno Digital La Ley de Gobierno Digital tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.
20	Decreto Legislativo	1310	Poder Legislativo	2017	Octubre	Aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativas.
21	Resolución de Secretaría	001	PCM/SEGDI	2017	Agosto	Modifica el artículo 4 de la Resolución N°001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental. Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N°1310.
22	Decreto Supremo	121	PCM	2017	Diciembre	Decreto Supremo que amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, en el marco del Decreto Legislativo N°1246.
23	Decreto Supremo	022	PCM	2017	Febrero	Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y modificatoria. Se crea la SEGDI.
24	Decreto Supremo	016	PCM	2017	Febrero	Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021" y el de ámbito nacional.

Nro.	Tipo	Numero	Entidad	Año	Mes	Descripción
25	Resolución Ministerial	378	PCM	2017	Diciembre	Aprueba el Plan de Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019.
26	Resolución Ministerial	166	PCM	2017	Junio	Modifican el artículo 5 de la R.M. N°004- 2016-PCM referente al Comité de Gestión de Seguridad de la información.
27	Decreto Supremo	081	PCM	2017	Agosto	Aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública
28	Decreto Supremo	067	PCM	2017	Junio	Decreto Supremo que establece los plazos aplicables a las entidades de la Administración Pública para la implementación de la interoperabilidad en el marco del Decreto Legislativo N°1246 y dicta otras disposiciones.
29	Resolución Ministerial	041	PCM	2017	Febrero	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática
30	Resolución Ministerial	004	PCM	2016	Enero	Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática
31	Decreto Legislativo	1310	Poder Legislativo	2016	Diciembre	Aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa. Interoperabilidad de los Sistemas de Trámite Documentario en el Poder Ejecutivo (publicado el 30/12/2016). Art. 8° a) Interconectar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la plataforma PIDE.
32	Decreto Supremo	026	PCM	2016	Abril	Modifica el reglamento de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y establece normas aplicables al procedimiento registral en virtud del DL N°681 y ampliatorias.
33	Resolución Ministerial	004	PCM	2016	Enero	Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
34	Ley	27269	Poder Legislativo	200	Mayo	Ley de Firmas y Certificados Digitales. Modificada por Ley N.º 27310.
35	Decreto Supremo	003	Ministerio de Justicia y derechos Humanos	2013	Marzo	Aprueban Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos personales

Cuadro Nro. 17 Normas adicionales

Materia	Norma	Avance
Procesos	Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública"	El MEF se encuentra en la primera etapa de las tres etapas, en esta etapa ha aprobado el Mapa de Procesos, se está relevando la información para los MAPROS.
Estrategia	Decreto Supremo N° 029-2018-PCM "Reglamento que Regula las Políticas Nacionales"	El MEF cuenta con dos políticas nacionales en curso, en el marco de este reglamento.
Calidad	Norma Técnica N° 001-2019-PCM/SGP "Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público"	El MEF se encuentra en la ETAPA III (Ejecutar) de las cuatro fases necesarias para la implementación de esta norma.

Materia	Norma	Avance
Organización	Decreto Supremo N° 054-2018-PCM "Lineamientos de Organización del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 131-2018-PCM	El MEF ha aprobado su nuevo Reglamento de Organización y Funciones conforme el marco normativo vigente.
Personal	Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM	El MEF se encuentra a punto de finalizar la tercera etapa de las cuatro necesarias para el tránsito a la Ley SERVIR.

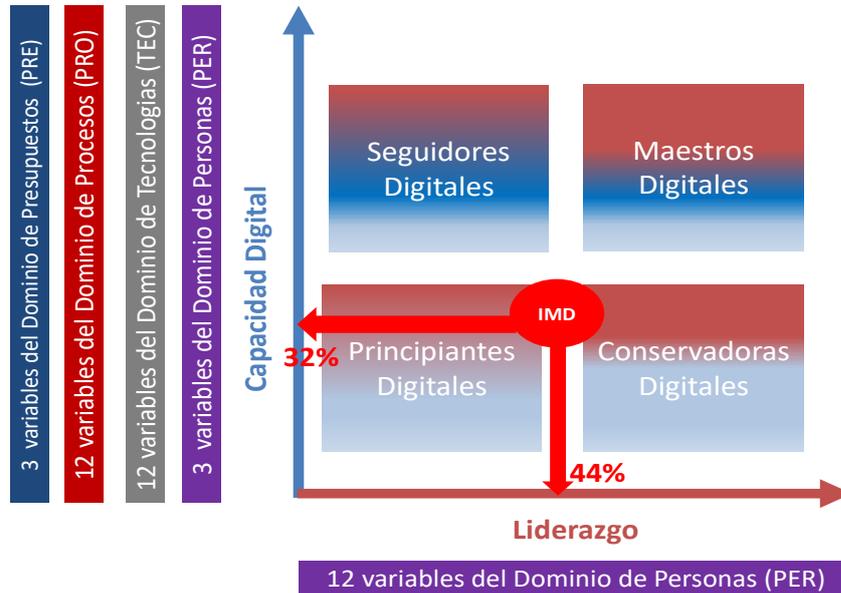
3.3 Conclusiones de la situación actual

Habiéndose concluido con el diagnóstico situación del gobierno digital en el MEF a setiembre del 2020, se tiene lo siguiente:

- 1) Considerando la normativa legal vigente y las recomendaciones de la OCDE sobre gobernanza pública, se ha incorporado la metodología IMD-AW para establecer indicadores que permitan medir la situación actual y que sirvan como referente para establecer los objetivos de la Entidad en la formulación del PGD y el posterior avance y control del MEF en su proceso de transformación digital.
- 2) El Índice de Madurez Digital (IMD-AW) está sustentado en los indicadores de dos dimensiones; *Capacidad Digital* y *Liderazgo Digital*. Estos Indicadores muestran que la institución tiene un índice de **CAPACIDAD DIGITAL** del orden de **32%** y un índice de **LIDERAZGO DIGITAL** de **44%**, lo cual posiciona a la institución en un **nivel 1** de madurez como **PRINCIPIANTE DIGITAL**¹⁸ como se puede ver en la Figura siguiente.

¹⁸Nivel 1 - Beginners o principiantes digitales que han experimentado e implantado soluciones tecnológicas y aunque algunas de ellas aportan valor al negocio, la mayoría no lo hace. Les falta una estrategia coordinada y visión de transformación integral. (Westerman, Bonnet y McAfee, 2012, 2014).

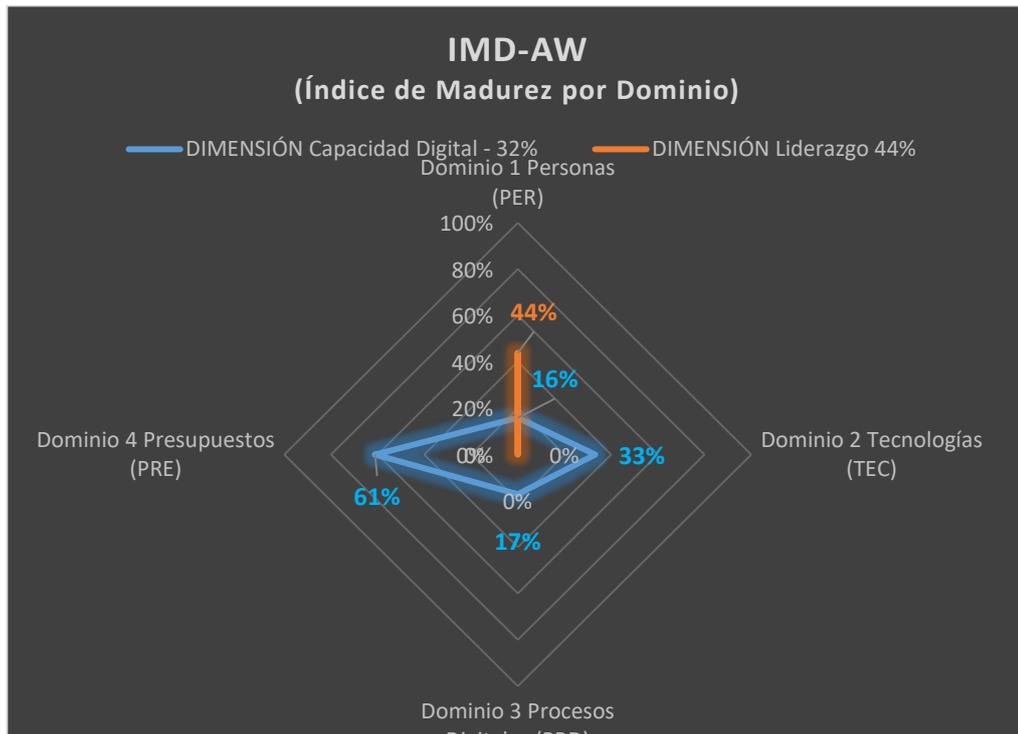
Figura Nro. 8 IMD-AW (MEF-set2020)



Fuente: diagnostico MEF/Elaboración: propia

- 3) El nivel de madurez de la dimensiones de *CAPACIDAD DIGITAL* y *LIDERAZGO DIGITAL* se basa en el hecho que un proceso de transformación digital en cualquier organización debe considerar un desarrollo uniforme y consistente en cuatro dominios como son; las personas, las tecnologías, los procesos y los presupuestos asignados, ya que no puede existir una verdadera transformación digital, sino se cuenta con recursos financieros disponibles y planificados para su ejecución eficiente y oportuna. El resultado para el MEF se puede ver en la siguiente Figura Nro. 7.

Figura Nro. 7 Niveles de madurez de dominios IMD-AW (MEF)



Fuente: diagnostico MEF/Elaboración: propia

Figura Nro. 28 Niveles de madurez de dominios de la transformación digital-MEF

DOMINIOS	DIMENSIÓN	
	Capacidad Digital - 32%	Liderazgo 44%
Dominio 1 Personas (PER)	16%	44%
Dominio 2 Tecnologías (TEC)	33%	
Dominio 3 Procesos Digitales (PRD)	17%	
Dominio 4 Presupuestos (PRE)	61%	
Índice de Madurez Digital (IMD-AW):	32%	44%

Fuente: diagnostico MEF/Elaboración: propia

El modelo considera la evaluación de cada dominio y sus variables respectivas en base a 5 niveles de madurez como se muestra a continuación:

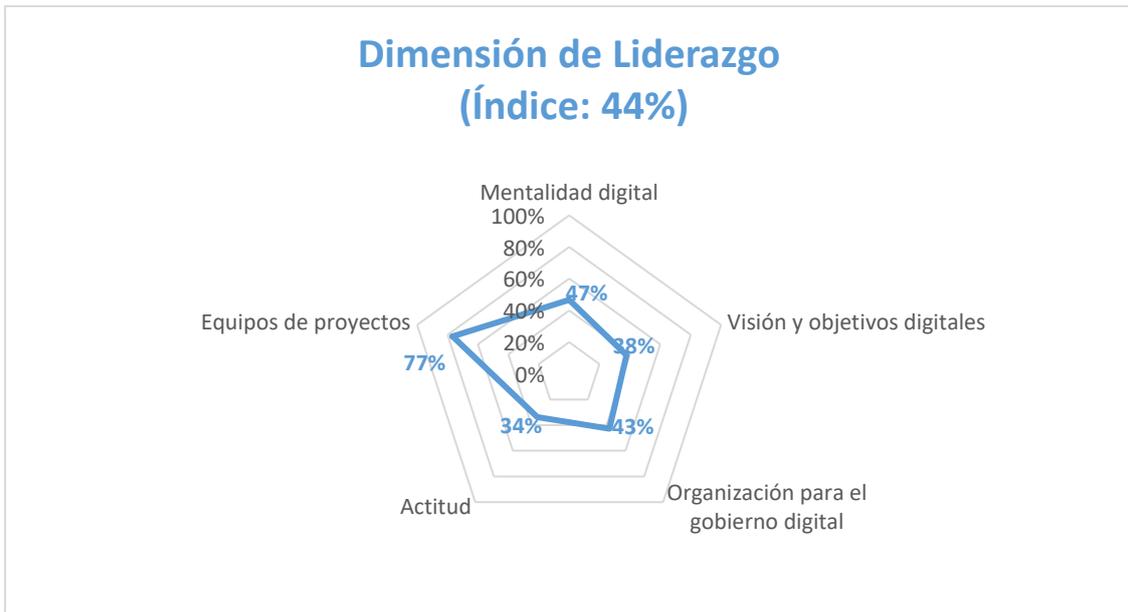
NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
0%	>=10%	>=30%	>=50%	>=80%	100%
No existe	Inicial	Gestionado	Establecido	Predecible	Optimizado

Los detalles de los criterios a considerar para los niveles de madurez los puede revisar en el Anexo Nro. 1 Modelo de Madurez de Gobierno Digital IMD-AW.

- 4) El **Dominio 1 – Personas (PER)** es el único *dominio* que considera las dos *dimensiones* de madurez, ya que el liderazgo que se requiere, a todo nivel, para transformar digitalmente a una organización, solo puede ser ejercida por el recurso humano, el cual debe tener tanto la capacidad como el liderazgo para desarrollar las iniciativas que sean necesarias para lograr los objetivos establecidos. La Figura Nro. 29 muestra que la evaluación arroja para la **Dimensión Liderazgo** un indicador de **44%** con un nivel de madurez **GESTIONADO**, y en la Figura Nro. 30 muestra un índice de **16%** para la **Dimensión de Capacidad Digital** estableciendo un nivel de madurez **INICIAL**.

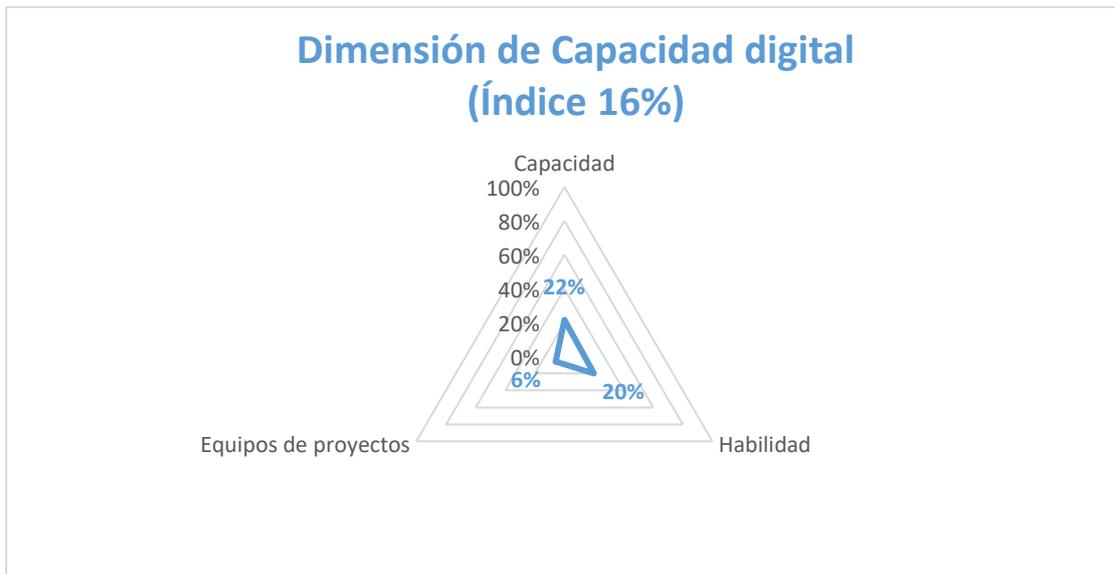
Los indicadores son el resultado de evaluar 15 variables, 3 variables miden el desarrollo de la dimensión Capacidad Digital, y 12 variables miden la dimensión de Liderazgo. Estas 15 variables se agrupan en 7 Objetivos de Medición, los cuales permiten concluir que el MEF tiene brechas en todos los aspectos, específicamente en la dimensión de LIDERAZGO las variables de Actitud y Habilidad debemos de potenciar, y están relacionados principalmente a promover el desarrollo de planes de entrenamiento, capacitación y sensibilización del personal a todo nivel en aspectos digitales (normativa legal, gobierno, métodos, seguridad, tendencias, servicios, arquitecturas, estándares, entre otros). Otro punto importante es que los documentos de gestión indiquen claramente la visión y objetivos digitales, alineando estos con los objetivos estratégicos y sectoriales del MEF. Respecto a la dimensión de CAPACIDAD DIGITAL, pese a que el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) está abierto a considerar esfuerzos en temas digitales, se debe incluir programas, cursos u otros que permitan elevar los niveles de habilidades del personal para el desarrollo digital que requiere el MEF.

Figura Nro. 29 **Dominio 1- Personas (PER) -Dimensión de Liderazgo -MEF-2020**



Fuente: Diagnostico MEF/Elaboración: propia.

Figura Nro. 30 **Dominio 1- Personas(PER) -Dimensión de Capacidad Digital -MEF-2020**



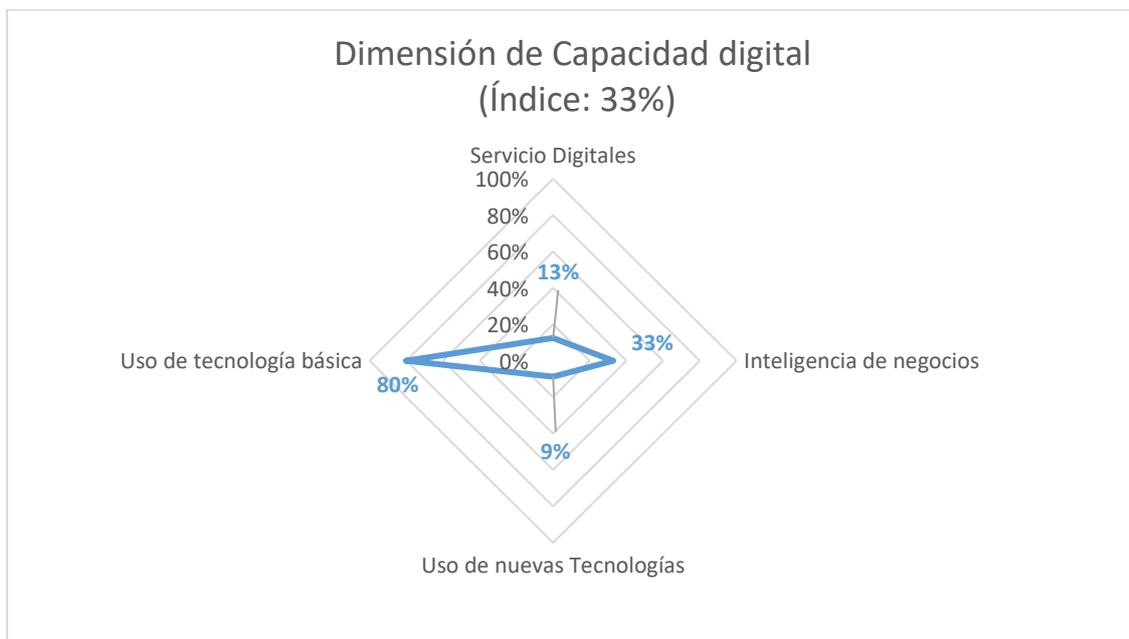
Fuente: Diagnostico MEF/Elaboración: propia.

- El **DOMINIO 2-Tecnologías (TEC)** en la **Dimensión de Capacidad Digital** se encuentra en estado **GESTIONADO** con **33%** como se muestra en la Figura Nro. 31, que indica que, si bien se hacen grandes esfuerzos para mantener renovadas y vigentes las tecnologías de la información, se debe de

incorporar el concepto de servicios digitales, nuevas tecnologías y modelos de análisis de datos modernos e innovadores.

Promover la generación de un catálogo de servicios digitales formalmente establecido, implementación de nuevos servicios. El uso de tecnologías relacionadas a la capacidad de procesamiento y almacenamiento central son adecuadas y están en un proceso avanzado de renovación tecnológica, lo cual es una constante en la entidad. Sin embargo, es importante reducir la brecha en el uso/adopción de nueva tecnología como; servicios en la nube, blockchain, IA/ML, bigdata, entre otras, es clara y debe ser abordada con metas exigentes en el corto y mediano plazo. Respecto al uso intensivo de inteligencia de negocios, el MEF es un referente a nivel del estado con su portal de datos abiertos, el cual está orientado al análisis histórico de datos, sin embargo, se debe promover la implementación de un nuevo enfoque para orientarse a la predicción de escenarios y prescripción de datos.

Figura Nro. 31 Dominio 2- Tecnologías -Dimensión de Capacidad Digital -MEF-2020



Fuente: Diagnostico MEF/Elaboración: propia.

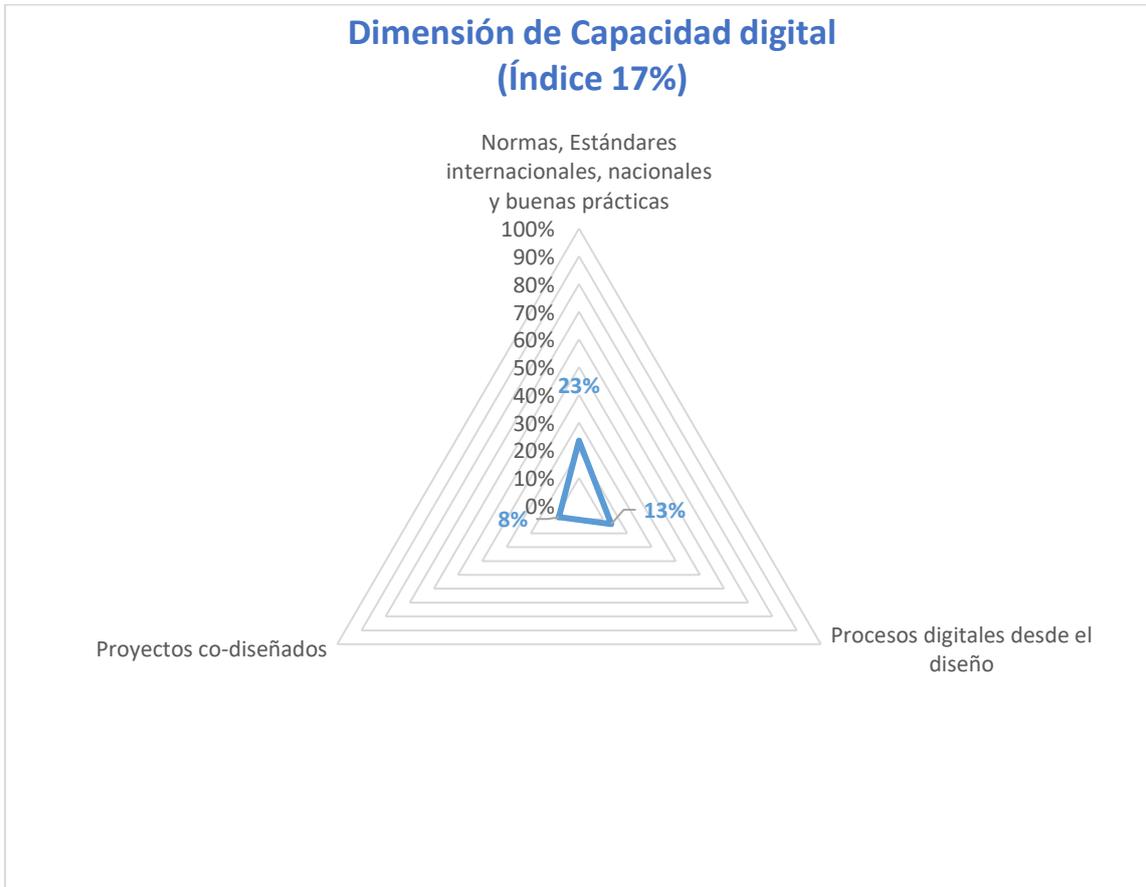
- 6) En tercer **DOMINIO 3-Procesos Digitales (PRD)** en la **Dimensión de Capacidad Digital**, como se muestra en la Figura Nro. 32 , se encuentra en un nivel **INICIAL** con un **17%** de madurez, este dato indica que aún debemos hacer esfuerzos por incorporar el enfoque del gobierno digital, que

principalmente implica el poder dotar a la organización con procesos digitales desde el diseño y co-diseñados, ya que los diferentes procesos y servicios implementados en la entidad datan de muchos años, bajo un enfoque de desarrollo tradicional, siendo necesario automatizarlos en su mayor parte y existe la necesidad de rediseñarlos y digitalizarlos con un enfoque en datos abiertos e incorporarlos como servicios digitales nativos.

Se ha considerado evaluar 12 variables que miden el desarrollo de la dimensión capacidad digital. Estas variables se agrupan en 3 Objetivos de Medición, los cuales permiten identificar que el MEF tiene brechas que cerrar en todos los aspectos evaluados. La evaluación respecto al objetivo de medición 3.1 principalmente se identifica que, si bien se cumple con la formalidad de los temas normativos, debemos tener incidencia en un mayor avance en informatización de sistemas de gestión, gestión de riesgos, incorporando metodologías ágiles, seguridad desde el diseño y DEVSECOPS, promover una sólida y difundida arquitectura de microservicios/API/WS, si bien se ha identificado que los servicios PIDE y algunos nuevos proyectos los están usando. Con respecto a los procesos digitales desde el diseño existe un gran reto y oportunidades para cerrar brechas ya que según el diagnóstico solo el 15% de procesos misionales y el 18% de los procesos de soporte están digitalizados, siendo importante promover el rediseño o reingeniería digital.

Con respecto al nuevo enfoque del co-diseño de los servicios digitales con los administrados/ciudadanos, este es un gran reto colocado en este nuevo enfoque de Gobierno Digital, que implica un cambio de paradigmas, no solo para el MEF, sino todas las instituciones del Estado ya que implica modelar los nuevos servicios digitales con la visión de ciudadano/administrado como principal elemento de cambio.

Figura Nro. 32 **Dominio 3- Procesos -Dimensión de Capacidad Digital -MEF-2020**

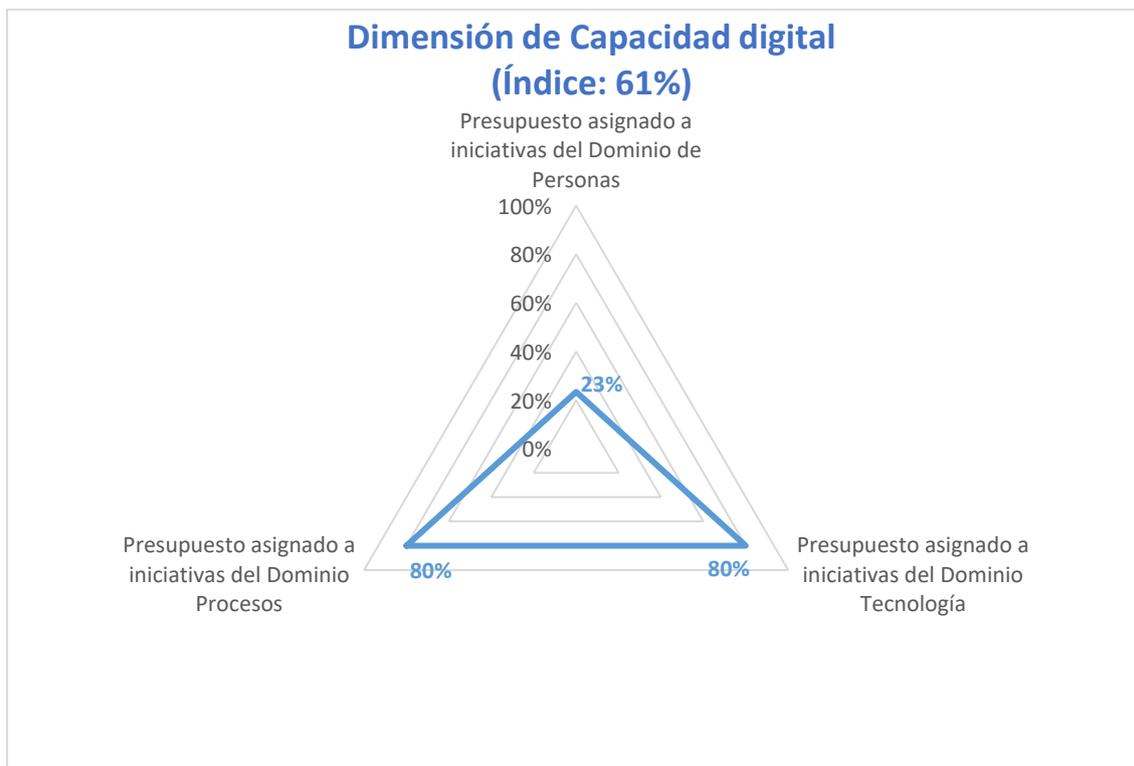


Fuente: Diagnostico MEF/Elaboración: propia.

- 7) El **DOMINIO 4-Presupuesto (PRE)** es un elemento clave para la transformación digital de las entidades del Estado ya que permite en la **Dimensión de Capacidad Digital** con **61%**, como se muestra en la Figura Nro. 33, se encuentra en el nivel de madurez **ESTABLECIDO** lo cual indica que el MEF si cuenta con la asignación de recursos presupuestales razonables y predecibles, específicamente en tecnología y procesos, pero no se encuentra mayores iniciativas desarrolladas en mejorar las habilidades y capacidades digitales, así como tampoco en el esfuerzo de cambio de cultura organizacional para la adopción de retos digitales en la institución, lo que tiene que ser reenforcado y priorizado para los proyectos e iniciativas que apoyen efectivamente al proceso de transformación y gobierno digital hasta lograr un nivel **PREDECIBLE** en el corto plazo.

Se ha considerado evaluar 3 variables que miden el desarrollo de la dimensión capacidad digital. Estas variables se agrupan en un solo Objetivo de Medición que permite identificar la gestión presupuestal asignada proyectos/iniciativas digitales relacionadas a los dominios de Personas (PER), Tecnologías (TEC) y Procesos (PRO). En el diagnóstico efectuado al MEF, se verifica que los recursos económicos están disponibles en la medida que se requieren, y que solo es necesario reenfocar estos proyectos de desarrollo de servicios digitales. Específicamente se debe promover la asignación de recursos presupuestales al cambio de la cultura del MEF para el nuevo reto digital al que se enfrenta, así como para desarrollar las capacidades y habilidades de sus servidores públicos.

Figura Nro. 33 Dominio 4- Presupuestos -Dimensión de Capacidad Digital -MEF-2020



Fuente: Diagnostico MEF/Elaboración: propia.

IV. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

4.1 Metodología de gestión de la transformación digital

En enero 2020 se creó el Sistema Nacional de Transformación Digital y en octubre se presentó el diseño de la Política de Transformación Digital, donde se ha establecido cinco (05) objetivos generales que orientan el proceso de transformación digital de todas las instituciones públicas.

Habiéndose ejecutado el diagnóstico del Gobierno Digital del MEF y conociéndose su nivel actual de madurez, así como los objetivos y enfoque estratégico de la institución, resulta indispensable cerrar las brechas identificadas en relación con los objetivos y metas de transformación digital que se deben establecer y controlar en los próximos años.

La metodología, como se muestra en la Figura Nro. 1, tiene las siguientes cuatro (04) fases:

1) Identificación de los objetivos estratégicos de la institución.

Esta etapa permite identificar y evaluar periódicamente el cumplimiento de los OEI.

2) Identificación de objetivos estratégicos y metas anuales de gobierno digital.

Esta etapa permite identificar y evaluar permanentemente el logro de los OEGD y sus metas anuales para medir el nivel de cumplimiento y poder adoptar decisiones de control y reforzamiento de acciones operativas o reformular las metas.

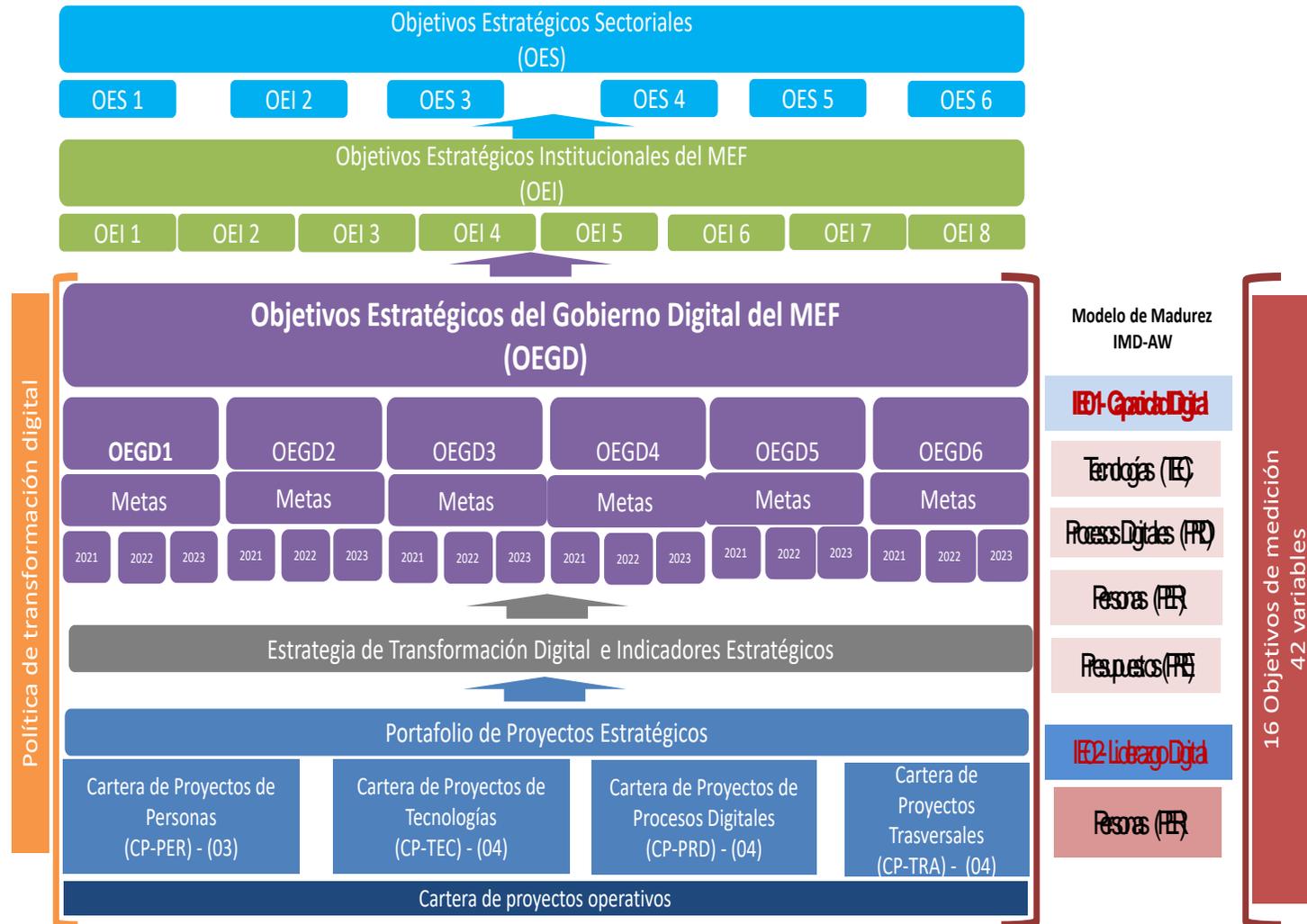
3) Establecimiento de la estrategia e indicadores de transformación digital.

Esta etapa permite establecer la estrategia digital o ruta seleccionada para el logro de los OEGD alineado a los OEI, así como establecer los indicadores estratégicos (IE) que se utilizarán en conjunto con las variables del modelo de madurez IMD-AW, a fin de medir periódicamente el avance de las acciones estratégicas y operativas y sus metas establecidas.

4) Identificación y formulación de los proyectos estratégicos.

Esta etapa permite identificar y formular las fichas de los proyectos estratégicos (FPE) que marcan la hoja de ruta a seguir con respecto al logro de los OEGD y los proyectos operativos que los conforman y que servirán para la etapa de ejecución y control del Plan de Gobierno Digital.

Figura Nro. 34 Metodología de Transformación Digital del MEF

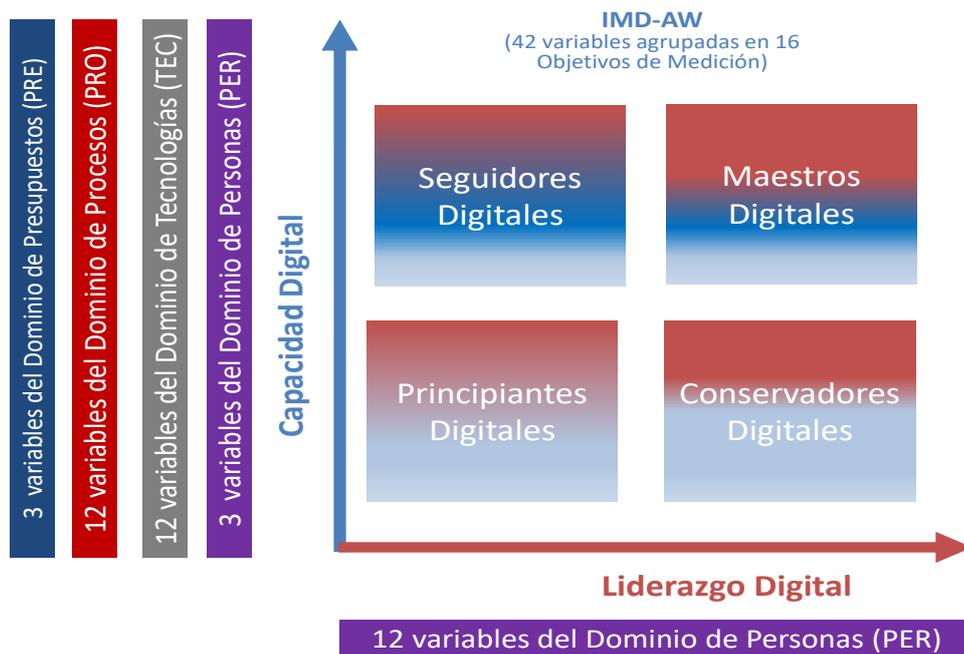


4.2 Desafíos del Gobierno Digital

De acuerdo con el documento de lineamientos del PGD emitido por la SEGDI se menciona que “los desafíos son los grandes retos o aquellas líneas de acción (ámbitos) que deben ser abordadas por la entidad para desarrollar el Gobierno Digital. Estos se ven influenciados por los siguientes factores: enfoque estratégico de la entidad (misión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, etc.), regulación digital (Política Nacional de Gobierno Electrónico, Agenda Digital, otros.) y cambios tecnológicos.”

Estos desafíos, serán abordados por la institución, de acuerdo con el modelo de madurez IMD-AW (Figura Nro. 5) utilizado en el diagnóstico y que permitirán identificar los puntos de mejora en el proceso de transformación digital que debe iniciar el MEF en el periodo 2021-2023.

Figura Nro. 5 Dominios IMC-AW



El Modelo IMD-AW establece cuatro (04) dominios de acción que permitirán movilizar en forma simultánea y ágil los recursos de la institución para lograr los objetivos y metas establecidas.

1) Dominio de Personas

Este dominio involucra el aspecto de los recursos humanos y los temas relacionados a la organización, cultura y ambiente laboral. Entendiendo que los servicios públicos y la organización son fundamental en cualquier proceso de transformación digital, el primer y gran desafío que se tiene es involucrar a las personas, motivarlas, capacitarlas y darles el soporte funcional y orgánico para que desplieguen su máxima capacidad.

2) Dominio de Tecnologías

Este segundo dominio involucra a las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) como el gran transformador y factor clave de eficiencia en las operaciones y servicios digitales, ahorro de recursos y eficacia de los procesos de cualquier institución. El gran desafío es identificar aquella tecnología clave para la Entidad y adoptarla muy rápidamente con nuevos modelos ágiles y a demanda. Asimismo, significa desarrollar nuevos sistemas de información y servicios digitales que reemplacen paulatinamente los actuales sistemas de información obsoletos o desfasados tecnológicamente, siempre considerando el pilar clave de la seguridad digital que es un desafío estratégico en cualquier proceso de transformación digital, en el cual debe incorporarse en enfoque de riesgos automatizado como estrategia clave.

3) Dominio de Procesos Digitales

El dominio de procesos digitales implica un gran reto para las organizaciones ya que no solo significa documentar y digitalizar los procesos actuales, sino rediseñarlos y concebirlos 100% digitales, bajo un nuevo enfoque de co-diseño con los ciudadanos/administrados.

4) Dominio de Presupuestos

El dominio de presupuestos es muy relevante para las instituciones del Estado, ya que significa planificar, disponer y asignar los recursos económicos necesarios para viabilizar anualmente los proyectos operativos y acciones relacionadas a la ejecución de sus PGD en sus dominios de Personas, Tecnologías y Procesos.

4.3 Objetivos estratégicos y metas del Gobierno Digital

El MEF ha establecido seis (06) objetivos estratégicos de gobierno digital (OEGD) teniendo como horizonte 2021-2023, tal como se muestra en la siguiente figura, que le permitirán iniciar su proceso de transformación digital como institución.

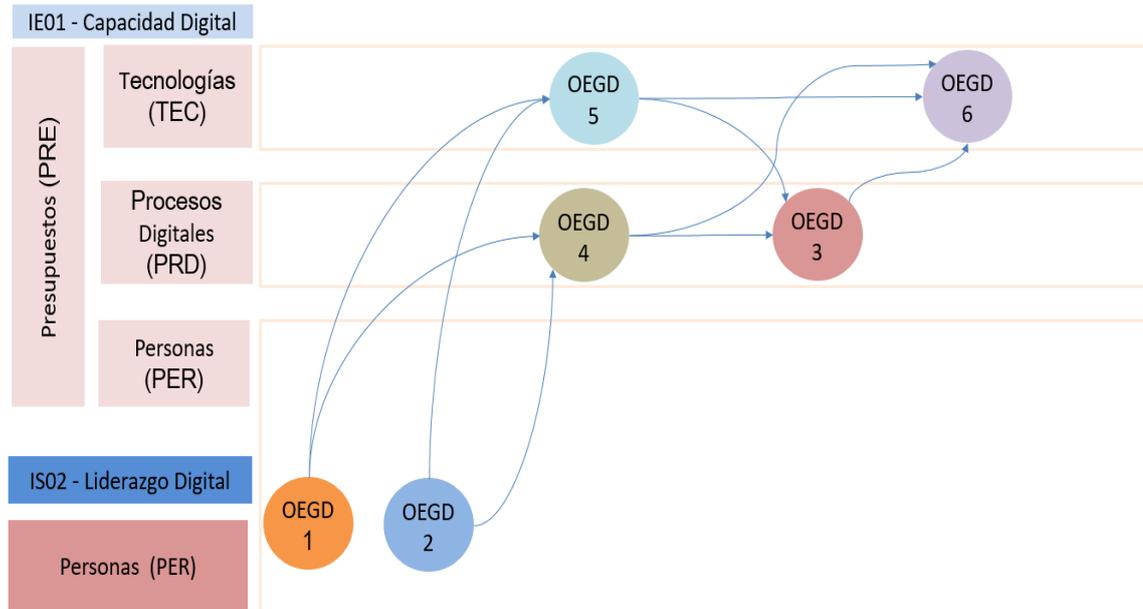
Figura Nro. 1 Objetivos Estratégicos de Gobierno Digital 2021-2023

OEGD 1	OEGD 2	OEGD 3	OEGD 4	OEGD 5	OEGD 6
Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital del MEF.	Rediseñar los procesos y normativa que soporta la organización, para facilitar la transformación digital de la entidad.	Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.	Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.	Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.	Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.

4.3.1 Mapa estratégico

El Mapa estratégico del Gobierno Digital marca la prioridad y dependencia de los seis (06) OEGD, como se puede ver en la figura siguiente. Los objetivos que deben priorizarse son los relacionados a la mejora de las capacidades de los recursos humanos y temas organizacionales, los cuales son prerrequisitos o condicionantes para el logro eficaz y eficiente de los demás objetivos.

Figura Nro. 35 Mapa estratégico de Transformación Digital MEF 2021-2023



4.3.2 Indicadores Estratégicos (IE)

De acuerdo con el modelo de madurez digital (IMD-AW), se usarán sus dos dimensiones, como los Indicadores Estratégicos (IE), para medir el avance del PGD como se muestra a continuación:

1) IE 01 – Índice de Capacidad Digital

Permite medir la capacidad digital del MEF, en cuatro dominios, para lograr sus objetivos de transformación digital.

2) IE 02 – Índice de Liderazgo Digital

Permite medir el liderazgo digital del factor humano del MEF, en todos los niveles, para lograr sus objetivos de transformación digital.

El detalle de los indicadores estratégicos se puede ver en el Anexo Nro. 3 Fichas de Indicadores Estratégicos (IE).

4.3.3 Metas del OEGD 1

Para el primer objetivo estratégico de GD se han establecido dos (02) metas estratégicas, con sus respectivos objetivos por año y conforme a los dos (02)

Indicadores Estratégicos (IE) involucrados, como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 18 Metas del OEGD 1

OEGD 1					
Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital de la Entidad.					
Meta 1			Meta 2		
Elevar al 60% (IMD-AW) el indicador de liderazgo digital -Dominio Personas (PER)- del MEF al 2023.			Elevar al 80% (IMD-AW) el indicador de capacidad digital en - Dominio Personas (PER)- del MEF al 2023.		
2021	2022	2023	2021	2022	2023
48%	53%	60%	40%	50%	80%

4.3.4 Metas del OEGD 2

Para el segundo objetivo estratégico de GD se han establecido dos (02) metas estratégicas, como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 19 Metas del OEGD 2

OEGD 2					
Rediseñar los procesos y normativa que soporta la organización, para facilitar la transformación digital de la entidad.					
Meta 1			Meta 2		
Rediseñar el 20% de los procesos misionales del MEF, elevando el indicador de Capacidad Digital de Procesos (PRD) al 66% (IMD-AW) al 2023.			Adoptar 10 estándares y/o buenas prácticas y desarrollar normativa ágil que soporte los nuevos procesos del MEF, elevando el indicador de Capacidad Digital de Procesos (PRD) al 66% (IMD-AW) al 2023.		
2021	2022	2023	2021	2022	2023
0%	5%	15%	1	3	6

4.3.5 Metas del OEGD 3

Para el tercer objetivo estratégico de GD se han establecido tres (03) metas estratégicas, como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 20 Metas del OEGD 3

OEGD 3								
Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.								
Meta 1			Meta 2			Meta 3		
Mejorar el servicio a los administrados implementando 10 Servicios Digitales <i>críticos</i> , elevando el indicador de Capacidad Digital de Tecnologías (TEC) al 70% (IMD-AW) al 2023.			Implementar 42 módulos funcionales de los Sistemas de información Transversales de <i>procesos misionales críticos</i> del MEF, elevando el indicador de Capacidad Digital de Tecnologías (TEC) al 70% (IMD-AW) al 2023.			Implementar 42 módulos funcionales de un Sistema de Gestión Administrativo integrado para soportar los <i>procesos internos críticos</i> del MEF, elevando el indicador de Capacidad Digital de Tecnologías (TEC) al 70% (IMD-AW) al 2023.		
2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
0	4	6	4	14	24	4	14	24

4.3.6 Metas del OEGD 4

El cuarto objetivo estratégico de GD tiene una (1) meta estratégica, como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 21 Metas del OEGD 4

OEGD 4		
Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa, para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.		
Meta 1		
Contar con un modelo y arquitectura distribuida de seguridad digital que permita soportar el <i>100%</i> de los <i>procesos críticos</i> de forma remota o presencial, contribuyendo a elevar el indicador de Capacidad Digital de Tecnologías (TEC) al 70% y de Procesos Digitales al 66% (IMD-AW) al 2023.		
2021	2022	2023
10%	80%	100%

4.3.7 Metas del OEGD 5

El quinto objetivo estratégico de GD tiene una (1) meta estratégica, como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 22 Metas del OEGD 5

OEGD 5		
Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna, que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad, para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.		
Meta 2		
Implementar una arquitectura para provisión servicios de tecnología con una nube híbrida (propia + pública) del MEF, que soporte capacidades de procesamiento y almacenamiento a <i>demanda</i> al 2023, contribuyendo a elevar el indicador de Capacidad Digital de Tecnologías (TEC) al 70% y de Procesos Digitales al 66% (IMD-AW) al 2023.		
2021	2022	2023
30%	50%	80%

4.3.8 Metas del OEGD 6

El sexto objetivo estratégico de GD tiene una (01) meta estratégica, con sus respectivos objetivos por año y conforme a los dos (02) Indicadores Estratégicos (IE) involucrados, como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 23 Metas del OEGD 6

OEGD 6		
Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos, para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.		
Meta 1		
Implementar una infraestructura de inteligencia artificial y machine learning que soporte los <i>procesos misionales críticos</i> del MEF y permita análisis predictivo y prescriptivo al 2023, contribuyendo a elevar el indicador de Capacidad Digital de Personas (PER) al 80%, Tecnologías (TEC) al 70% y de Procesos Digitales al 66% (IMD-AW) al 2023.		
2021	2022	2023
5%	60%	100%

4.4 Estrategia del Gobierno Digital

Establecidos los seis (06) objetivos estratégicos de Gobierno Digital (OEGD) que posibilitarán continuar con la transformación digital, teniendo como horizonte el año 2023, se ha optado por una estrategia que permita al MEF pasar de un **nivel 1 - PRINCIPIANTE DIGITAL** a un **nivel 3 - SEGUIDOR DIGITAL** posicionándose como un referente líder para otras entidades del Estado Peruano.

Para lograr estos OEGD se han establecido metas anuales, identificando, priorizando y formulando los proyectos /iniciativas estratégicas que deben desarrollarse en un plazo de tres (03) años (2021-2023).

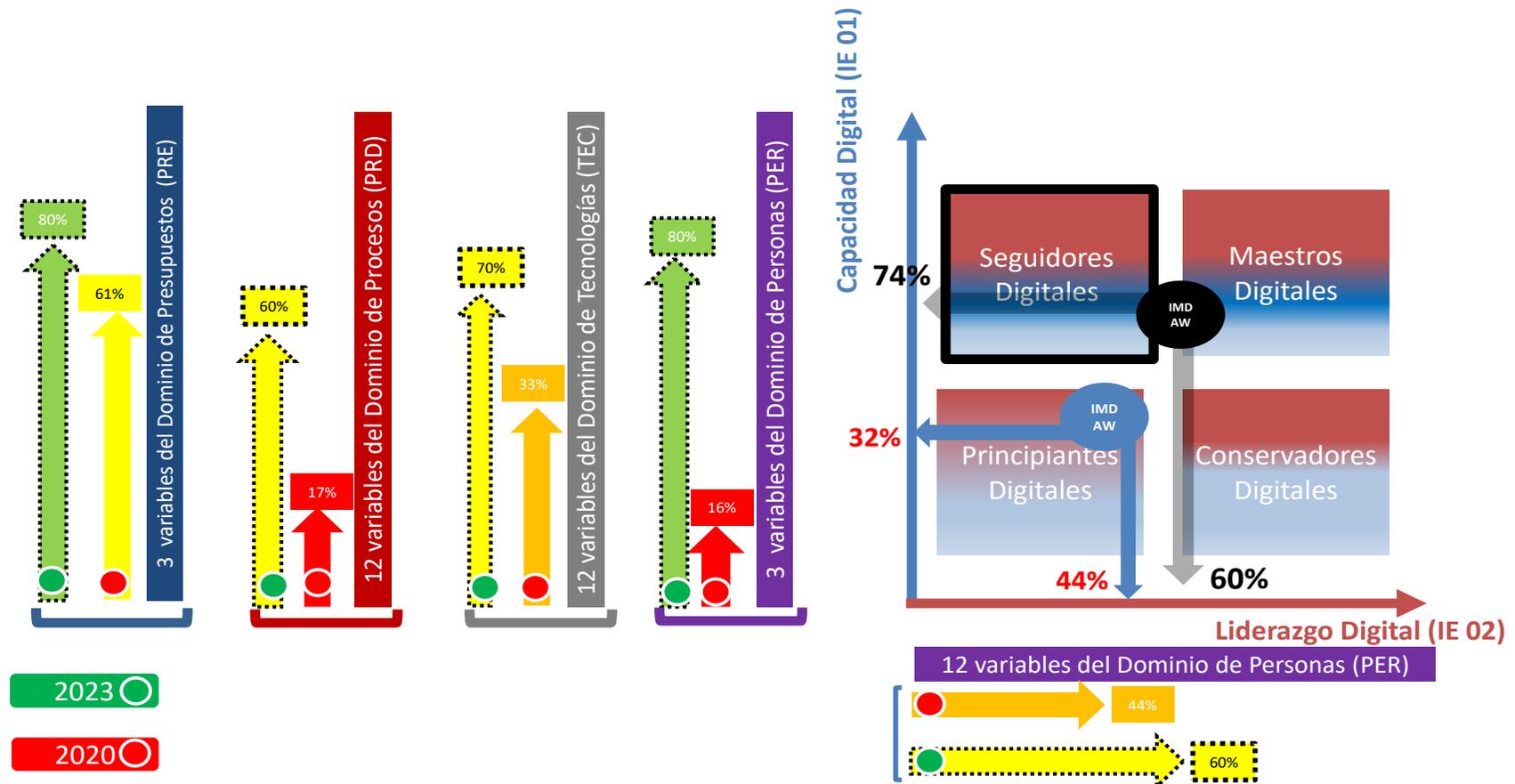
Esta estrategia se logrará, como se muestra en siguiente Figura Nro. 2 Estrategia de transformación digital 2021-2023 -MEF, desarrollando intensivamente proyectos de mejora en la dimensión **Capacidad Digital** del MEF, para lo cual se establece una meta de mejora del indicador estratégico al 74% el año 2023, respecto al 32% actual. En la dimensión **Liderazgo Digital**, la meta establecida al año 2023 es de 60%, respecto al 42% actual.

El logro de las metas de los IE está condicionado al logro de las metas estratégicas de los dominios que la conforman de acuerdo con el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 1 Metas de Dominios de Indicadores Estratégicos al 2023.

DOMINIOS		Indicador Estratégico	
		IE 01-Capacidad Digital	IE 02-Liderazgo Digital
Dominio 1	Personas (PER)	80%	60%
Dominio 2	Tecnologías (TEC)	70%	
Dominio 3	Procesos Digitales (PRD)	66%	
Dominio 4	Presupuestos (PRE)	80%	
Índice de Madurez Digital (IMD-AW) -2023:		74%	60%

Figura Nro. 2 Estrategia de transformación digital 2021-2023 -MEF



Fuente: Diagnostico MEF/Elaboración: MEF.

V. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

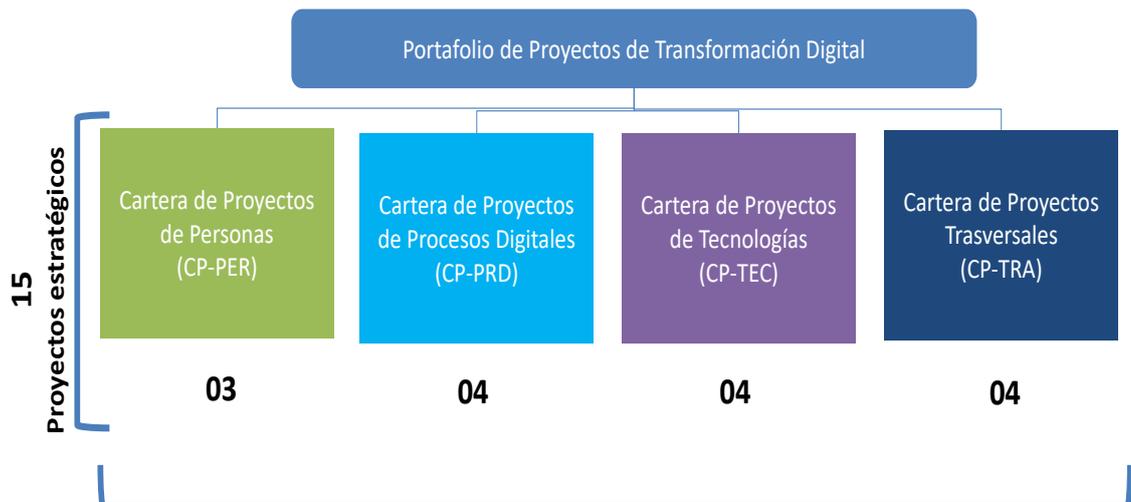
5.1 Portafolio de proyectos

Los proyectos de transformación digital son los esfuerzos específicos y únicos que permitirán al MEF llevar a la acción las iniciativas identificadas para lograr los objetivos estratégicos del Gobierno Digital (OEGD).

El portafolio de proyectos de Gobierno Digital (PPGD) estará conformado por cuatro (04) Carteras de Proyectos alineadas a los dominios de la metodología IMD-AW como son; las Personas, las Tecnologías y los Procesos Digitales respectivamente. Adicionalmente se cuenta con una cartera de Proyectos Transversales que contemplaran todos aquellos proyectos que tengan más de un componente de los tres anteriores mencionados y que involucren procesos misionales del MEF.

Se han identificado quince (15) Proyectos Estratégicos (PE) que incidirán directamente en el logro de los OEGD como se puede observar en la Figura Nro. 9. Estos PE harán referencia a los Proyectos Operativos (PO) que serán parte del Banco de proyectos de Transformación Digital del MEF (BPTD).

Figura Nro. 9 Estructura del Portafolio de Proyectos de Transformación Digital



5.2 Proyectos estratégicos

Se ha identificado quince (15) proyectos estratégicos, según se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro Nro. 2 Relación de Proyectos Estratégicos 2021-2023 MEF

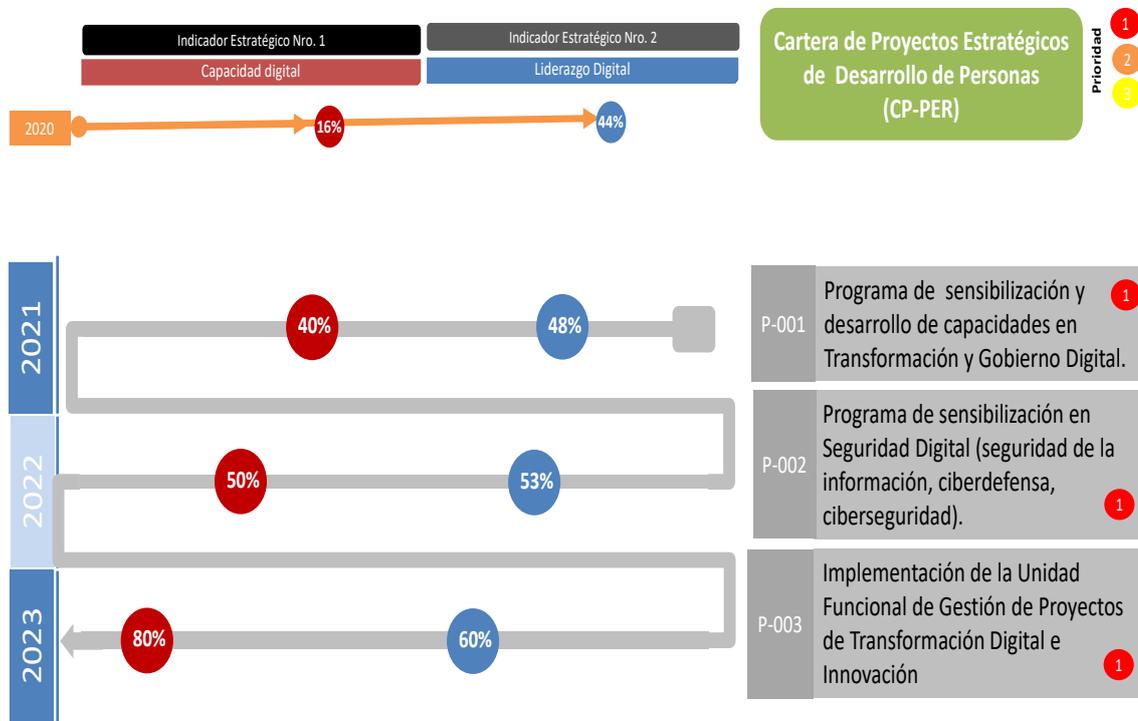
Código	Nombre de Proyecto Estratégico
P-001	Programa de sensibilización y desarrollo de capacidades en Transformación y Gobierno Digital
P-002	Programa de sensibilización en Seguridad Digital (seguridad de la información + ciberdefensa + ciberseguridad)
P-003	Implementación de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital e Innovación
P-004	Diseñar nueva arquitectura para Gobierno de datos del MEF
P-005	Diseñar e implementar nueva arquitectura distribuida de desarrollo y operación segura de aplicaciones y sistemas de información.
P-006	Diseñar e implementar soluciones de inteligencia de negocios e inteligencia artificial
P-007	Diseño e implementación de procesos digitales de origen y co-diseño.
P-008	Diseño e Implementación de Infraestructura de nube híbrida.
P-009	Diseño e Implementación de nueva arquitectura de Seguridad Digital (perimetral y remota)
P-010	Implementación de laboratorio de Innovación y adopción de nueva tecnología disruptiva
P-011	Implementación/mantenimiento de tecnología tradicional.
P-012	Implementar el Catálogo de Servicios Digitales del MEF.
P-013	Implementación de Servicios Digitales
P-014	Mejora de Sistemas de Información Internos actuales.
P-015	Mejora de Sistemas de Información transversales actuales.

5.2.1 Cartera de proyectos de Personas (CP-PER)

Esta cartera de proyectos se relaciona al Dominio Personas e involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a mejorar las actitudes, capacidades y habilidades de los recursos humanos indispensables para el logro de los objetivos.

Estos proyectos estratégicos tienen asignada una prioridad 1 y deben ejecutarse permanentemente entre el 2021 – 2023.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar los indicadores estratégicos de Capacidad Digital y de Liderazgo Digital, elevando las métricas en los porcentajes mostrados en la figura siguiente:

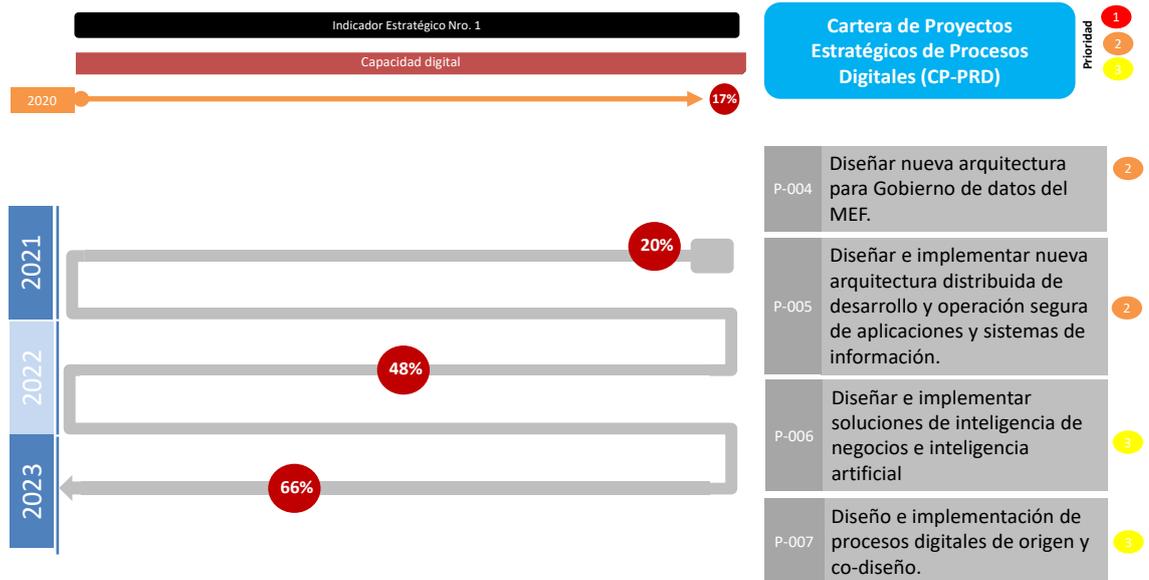


5.2.2 Cartera de proyectos de procesos digitales (CP-PRD)

Esta cartera de proyectos se relaciona al Dominio Procesos Digitales e involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a rediseñar los procesos desde un enfoque digital de partida, que contribuya al logro de los objetivos institucionales.

Estos proyectos estratégicos tienen asignada una prioridad 2 o 3 y deben ejecutarse entre el 2021 – 2023.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar el indicador estratégico de Capacidad Digital, elevando las métricas en los porcentajes mostrados en la figura siguiente:

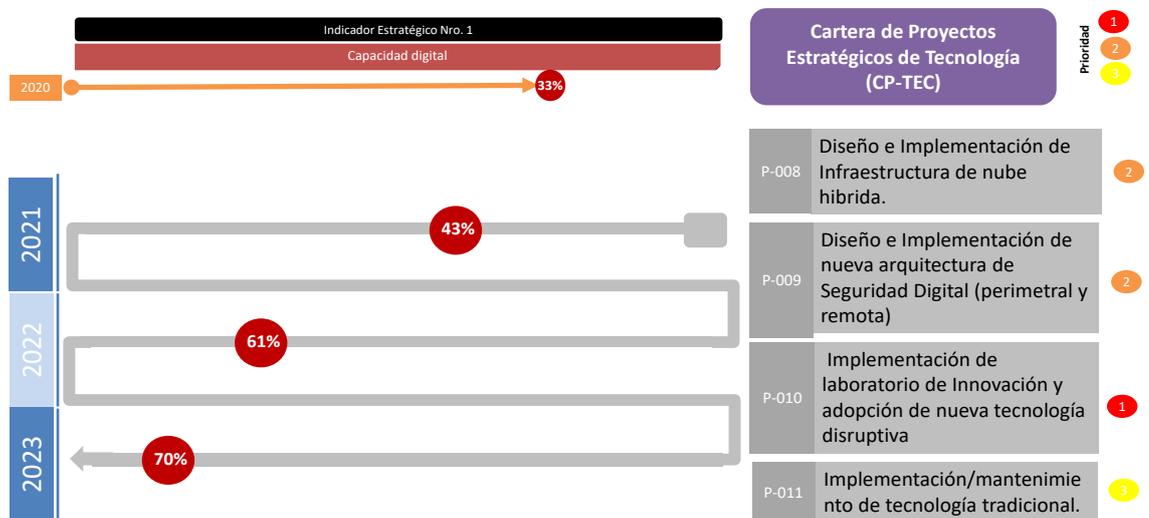


5.2.3 Cartera de proyectos de tecnologías (CP-TEC)

Esta cartera de proyectos se relaciona al Dominio Tecnologías e involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a mantener actualizada la tecnología tradicional y adoptar tecnología disruptiva y de punta, que proporcione valor a los procesos misionales de la Entidad.

Estos proyectos estratégicos tienen asignada una prioridad 2 o 3 y deben poderse ejecutar entre el 2021 – 2023.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar el indicador estratégico de Capacidad Digital, elevando las métricas en los porcentajes mostrados en la figura siguiente:

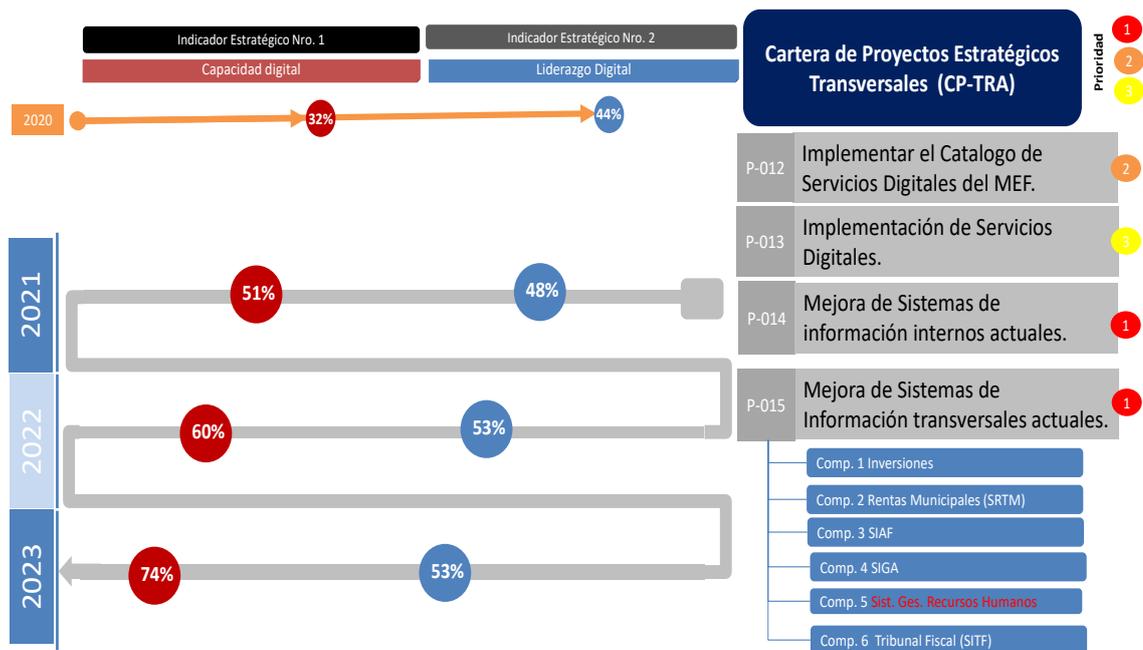


5.2.4 Cartera de proyectos transversales (CP-TRA)

Esta cartera de proyectos incluye todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas que involucren más de uno de los Dominios de Personas, Procesos Digitales y Tecnologías, y que además que proporcionen valor a los procesos misionales de la Entidad.

Estos proyectos estratégicos tienen asignada una prioridad 1, 2 o 3 y deben ejecutarse entre el 2021 – 2023.

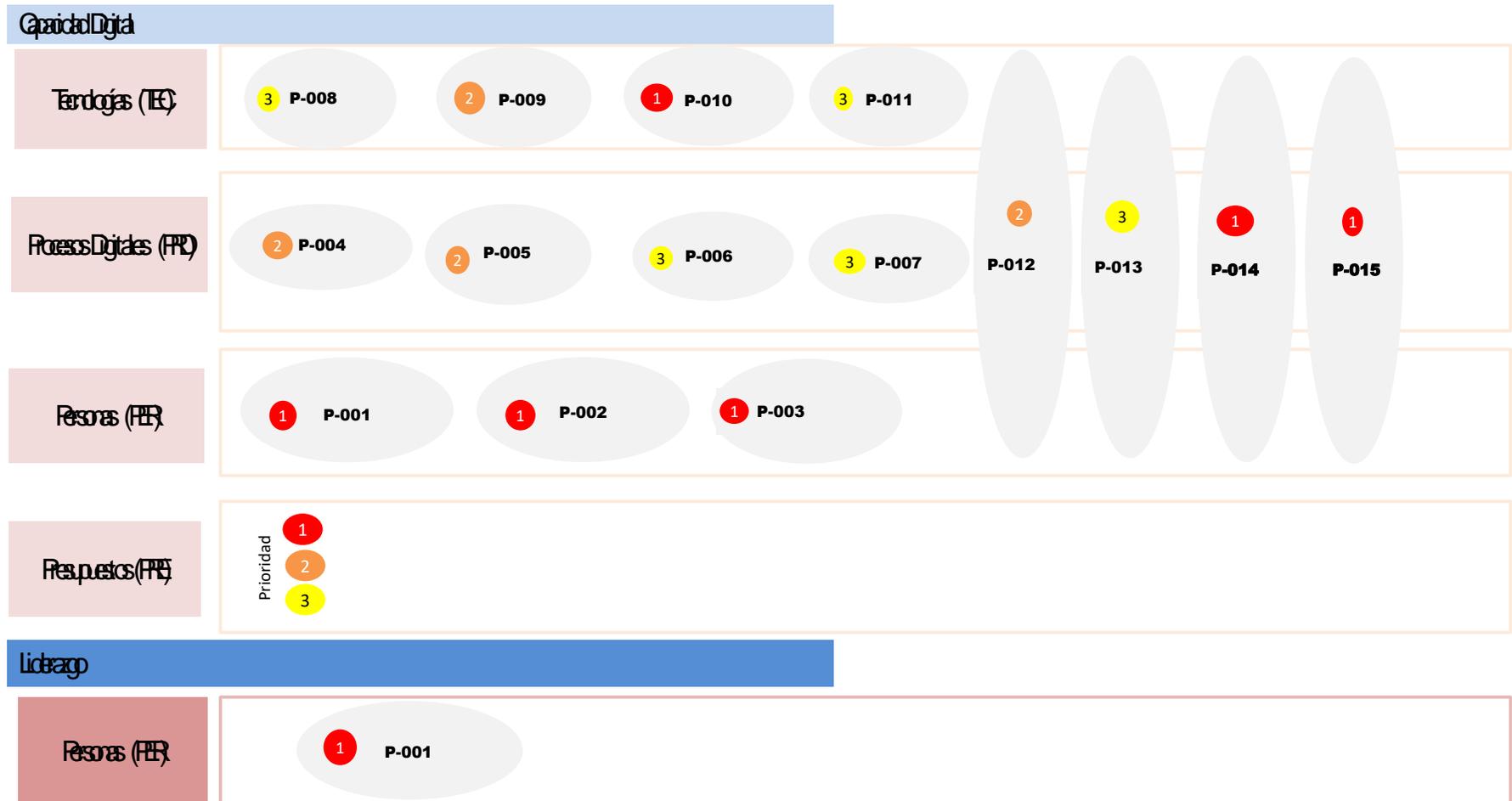
Los proyectos de esta cartera permiten modificar, tanto el indicador estratégico de Capacidad Digital como el indicador estratégico de Liderazgo Digital, elevando las métricas en los porcentajes mostrados en la figura siguiente:



5.3 Mapa estratégico de proyectos

Los Proyectos Estratégicos de Transformación Digital del MEF están agrupados en carteras de acuerdo con la naturaleza del dominio a gestionar y tienen un orden de prioridad de tres niveles para su ejecución presupuestal, debido a que es indispensable concluir con los proyectos de nivel 1, para poder avanzar a los proyectos intermedios y/o avanzados como se observa en la figura siguiente.

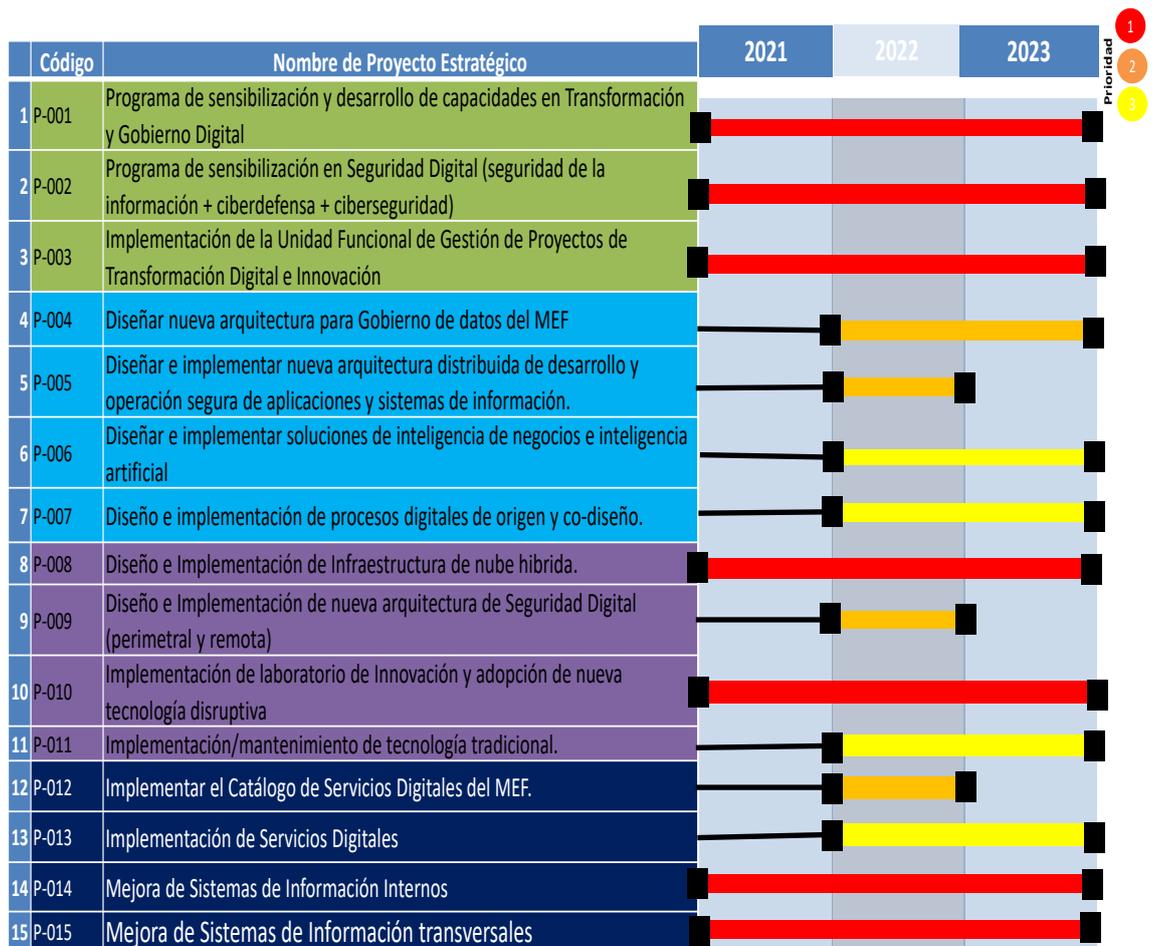
Figura Nro. 10 Mapa Estratégico de Transformación Digital 2021-2023 MEF.



VI. CRONOGRAMA DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

6.1 Cronograma de alto nivel

Se han priorizado los proyectos estratégicos de transformación digital con el fin de garantizar su ejecución entre el periodo 2021-2023 con el financiamiento disponible por periodo, como se muestra en el siguiente cronograma de alto nivel:



Fuente: Planeamiento MEF-Dic2020/Desarrollo: MEF

(-) El color rojo indica prioridad 1, el color naranja prioridad 2 y el color amarillo prioridad 3.

VII. PRESUPUESTO ESTIMADO DE GOBIERNO DIGITAL

7.1 Presupuesto total

El presupuesto total estimado para ejecución, en el periodo 2021-2023, para alcanzar las metas y los objetivos del PGD del MEF es el siguiente:

PEGD	INICIATIVA ESTRATÉGICA	2021	2022	2023	TOTAL
P-001	Sensibilización y desarrollo de capacidades en Transformación Digital	S/ 537,500	S/ 1,633,500	S/ 676,000	S/ 2,847,000
P-002	Sensibilización en seguridad digital (seguridad de la información, ciberdefensa y ciberseguridad)	S/ 264,000	S/ 1,130,000	S/ 620,000	S/ 2,014,000
P-003	Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital e Innovación	S/ 400,000	S/ 1,930,000	S/ 1,230,000	S/ 3,560,000
P-004	Diseñar e implementar nueva arquitectura para gobierno de datos del MEF	S/ -	S/ 1,894,000	S/ 255,000	S/ 2,149,000
P-005	Diseñar e implementar nueva arquitectura distribuida de desarrollo y operación segura de aplicaciones y sistemas de información	S/ -	S/ 1,643,000	S/ 117,000	S/ 1,760,000
P-006	Diseñar e implementar herramientas de inteligencia de negocios e inteligencia artificial	S/ -	S/ 1,668,000	S/ 1,968,000	S/ 3,636,000
P-007	Cocreación y diseño digital de origen de procesos misionales	S/ -	S/ 2,202,000	S/ 2,094,000	S/ 4,296,000
P008	Diseño e implementación de infraestructura de nube híbrida	S/ 1,620,000	S/ 1,850,000	S/ 1,880,000	S/ 5,350,000
P-009	Diseño e implementación de nueva arquitectura de seguridad digital (perimetral y remota)	S/ -	S/ 3,280,000	S/ 4,970,000	S/ 8,250,000
P-010	Laboratorio de Transformación Digital e Innovación	S/ 454,000	S/ 2,022,000	S/ 1,822,000	S/ 4,298,000
P-011 (*)	Implementación / mantenimiento tecnología tradicional (*) cuenta con financiamiento de 2.6 millones.	S/ -	S/ 2,840,000	S/ 5,940,000	S/ 6,180,000

PEGD	INICIATIVA ESTRATÉGICA	2021	2022	2023	TOTAL
P-012	Implementar el catálogo de servicios digitales del MEF	S/ -	S/ 1,272,000	S/ 125,000	S/ 1,397,000
P-013	Implementación de servicios digitales	S/ -	S/ 1,757,000	S/ 843,000	S/ 2,600,000
P-014	Mejora de sistemas de información internos actuales	S/ 524,500	S/ 1,585,500	S/ 1,795,000	S/ 3,905,000
P-015 (**)	Mejora de sistemas de información transversales actuales	S/ 5,600,000	S/ 33,700,000	S/ 8,600,000	S/ 47,900,000
TOTAL DE PRESUPUESTO PRIORIZADO (*) (FINANCIADO):		S/ 3,800,000	S/ 24,107,000	S/ 24,335,000	S/ 52,242,000
TOTAL DE PRESUPUESTO FINANCIADO (**) (SIGA/SIAF, otros):		S/ 5,600,000	S/ 33,700,000	S/ 8,600,000	S/ 47,900,000
TOTAL DE PRESUPUESTO FINANCIADO (***) – (Proyecto P-011):		S/ -	2600000	S/ -	S/ 2,600,000
TOTAL DE INVERSION EN EL PGD:		S/ 9,400,000	S/ 60,407,000	S/ 32,935,000	S/ 102,742,000

(*) Se cuenta con financiamiento para los proyectos del 2021. Para el 2022 y 2023, se requiere financiamiento.

(**) El presupuesto de los proyectos transversales son gestionados y financiados con sus propios recursos.

(***) El Proyecto estratégico P-011 considera un presupuesto financiado para el 2022.

7.2 Presupuesto de proyectos priorizados para el 2021

El presupuesto total priorizado y estimado para ejecución en el periodo enero-diciembre del año 2021, para alcanzar las metas del PGD del MEF es el siguiente:

CÓDIGO	INICIATIVA ESTRATÉGICA	2021	CARTERA
P-001	Sensibilización y desarrollo de capacidades en Transformación Digital	S/ 537,500	Personas
P-002	Sensibilización en seguridad digital (seguridad de la información, ciberdefensa y ciberseguridad)	S/ 264,000	Personas
P-003	Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital e Innovación	S/ 400,000	Personas
P-008	Diseño e implementación de infraestructura de nube híbrida	S/ 1,620,000	Tecnología
P-010	Laboratorio de Transformación Digital e Innovación	S/ 454,000	Tecnología
P-014	Mejora de sistemas de información internos actuales	S/ 524,500	Transversal
P-015 (**)	Mejora de sistemas de información transversales actuales	S/ 5,600,000	Transversal
TOTAL DE PRESUPUESTO PRIORIZADO (FINANCIADO):		S/ 3,800,000	
(*) TOTAL DE PRESUPUESTO FINANCIADO (SIGA/SIAF, otros):		S/ 5,600,000	
TOTAL DE INVERSION EN EL PGD:		S/ 9,400,000	

(*) El presupuesto de los proyectos transversales son gestionados y financiados con sus propios recursos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

ANEXOS

Anexo Nro. 1 Modelo de Madurez de Gobierno Digital IMD-AW

Figura Nro. 36 Dimensiones y Dominios del IMD-AW

IMD-AW

- Nivel 1 - Beginners o principiantes digitales que han experimentado e implantado soluciones tecnológicas y aunque algunas de ellas aportan valor al negocio, la mayoría no lo hace. Les falta una estrategia coordinada y visión de transformación integral.
- Nivel 2 - Fashionistas o seguidoras de la moda digital, fuertemente motivadas para provocar el cambio digital, pero con una estrategia que no está basada en un conocimiento real de cómo esta transformación puede y debe aportar valor al negocio.
- Nivel 3 - Conservatives o conservadores digitales que entienden la importancia de la estrategia, de la coordinación, de las cuestiones de gobernanza y de la cultura organizacional a la hora de abordar un proceso de transformación, pero que son muy escépticas sobre el valor de lo digital en estos procesos. Aunque dispuestas a invertir en cambio digital, su lentitud les hace perder oportunidades en detrimento de otras organizaciones más arriesgadas.
- Nivel 4 - Digital Masters, digitales o transformadas que saben cómo aportar valor al negocio desde la transformación digital. Combinan visión y gobernanza con el compromiso por la inversión. Gracias a la visión global y a la integración de toda la organización en la estrategia de transformación digital logran desarrollar una cultura digital que les permite incorporar nuevos cambios a su modelo de negocio/misión.

Dimensiones del indicador de Madurez Digital (IMD) :

a) El liderazgo (con visión digital) para impulsar la transformación digital, es decir, la intensidad de la gestión transformacional o el empuje, la convicción y la creencia por parte del gobierno de la organización en una firme apuesta de valor diferencial y beneficiosa para el consumidor.

b) La capacidad digital, que hace referencia a la intensidad de las iniciativas tecnológicas en las que una organización invierte para cambiar su gestión operativa y aumentar su competitividad.

(Westerman, Bonnet y McAfee, 2012, 2014).

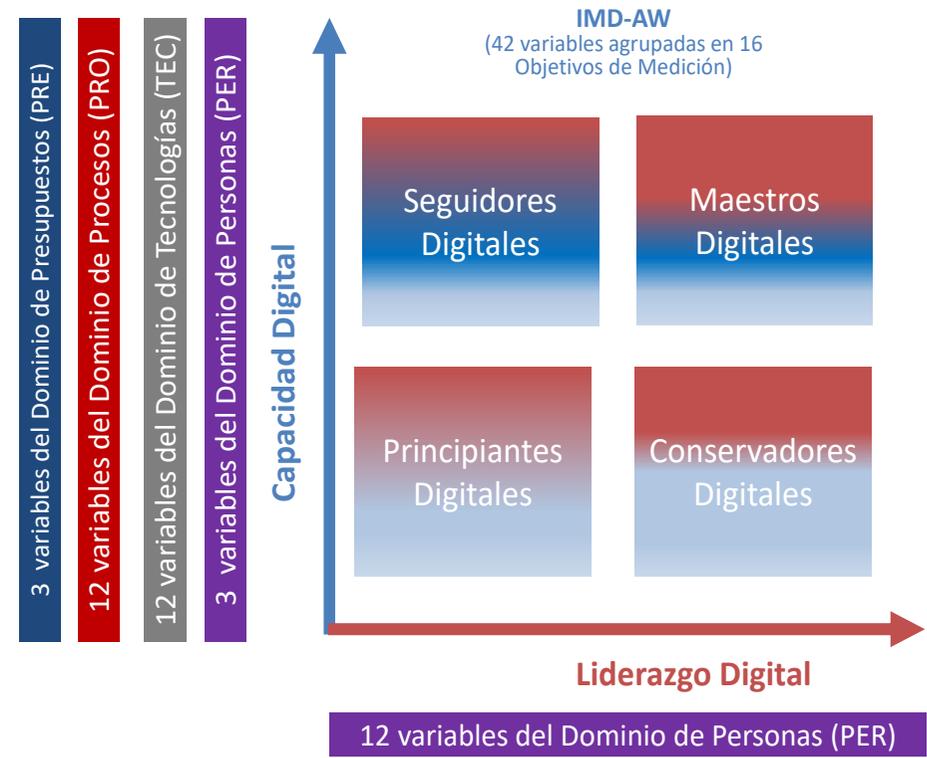


Figura Nro. 37 Componentes de la Metodología IMD-AW

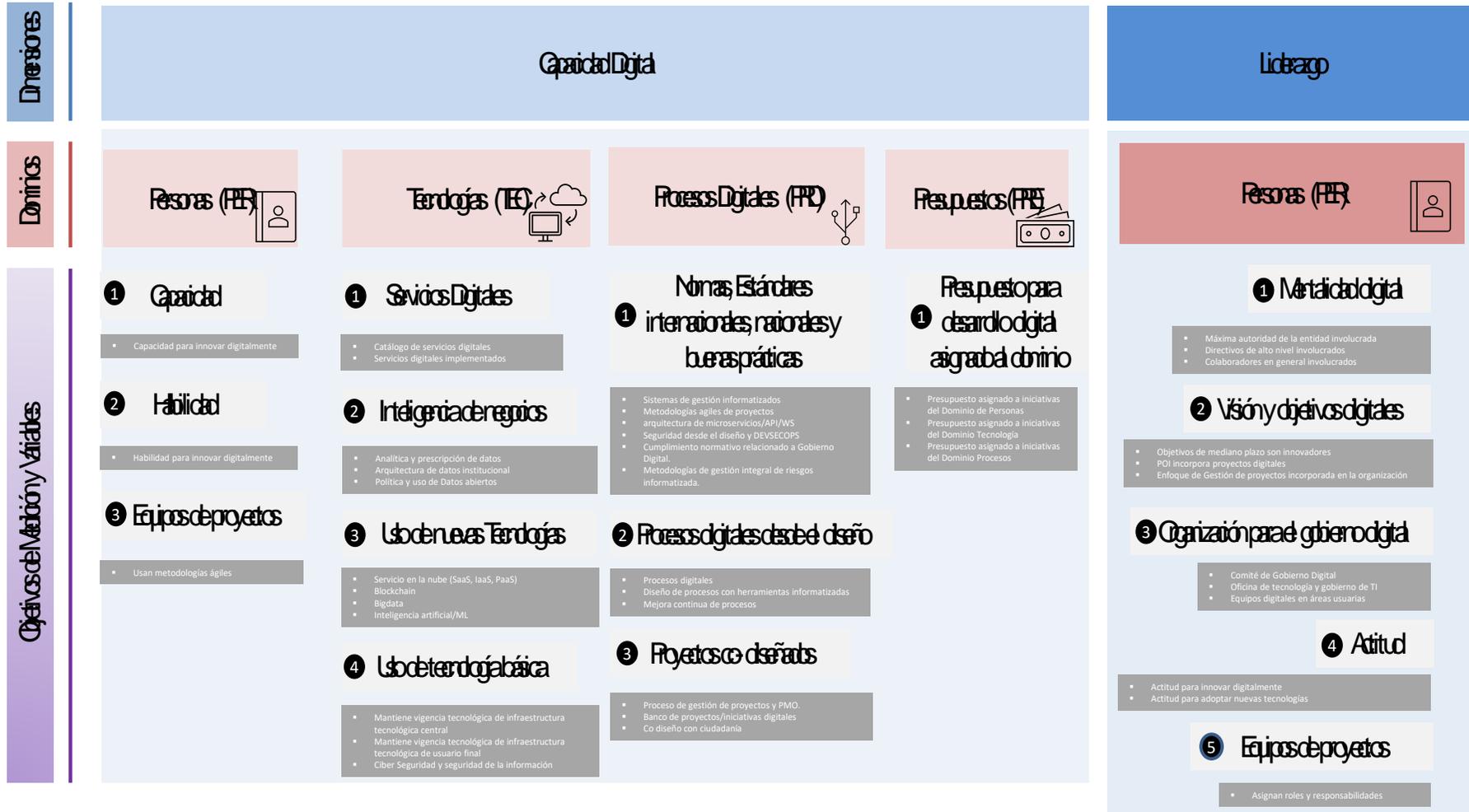


Figura Nro. 38 Dominios, Objetivos de medición y variables del Modelo IMG-AW

Dominio 1			Personas (PER)		
Objetivo de Medición	1.1	Mentalidad digital	variable	1	Máxima autoridad de la entidad involucrada
			variable	2	Directivos de alto nivel involucrados
			variable	3	Colaboradores en general involucrados
Objetivo de Medición	1.2	Visión y objetivos digitales	variable	4	Objetivos de mediano plazo son innovadores
			variable	5	POI incorpora proyectos digitales
			variable	6	Gestión de proyectos esta adoptado
Objetivo de Medición	1.3	Organización para el gobierno digital	variable	7	Comité de Gobierno Digital
			variable	8	Oficina de tecnología y gobierno de TI
			variable	9	Equipos digitales en áreas usuarias
Objetivo de Medición	1.4	Actitud	variable	10	actitud para innovar digitalmente
			variable	11	actitud para adoptar nuevas tecnologías
Objetivo de Medición	1.5	Capacidad	variable	12	Capacidad para innovar digitalmente
Objetivo de Medición	1.6	Habilidad	variable	13	Habilidad para innovar digitalmente
Objetivo de Medición	1.7	Equipos de proyectos	variable	14	Usan metodologías ágiles
			variable	15	Asignan roles y responsabilidades

Dominio 2			Tecnologías (TEC)		
Objetivo de Medición	2.1	Servicio Digitales	variable	16	Catálogo de servicios digitales
			variable	17	Metas de implementación de servicios digitales
Objetivo de Medición	2.2	Inteligencia de negocios	variable	18	Analítica y prescripción de datos
			variable	19	arquitectura de datos institucional
			variable	20	política y uso de Datos abiertos
Objetivo de Medición	2.3	Uso de nuevas Tecnologías	variable	21	Servicio en la nube (SaaS, IaaS, PaaS)
			variable	22	Blockchain
			variable	23	Bigdata
			variable	24	Inteligencia artificial/ML
Objetivo de Medición	2.4	Uso de tecnología básica	variable	26	Mantiene vigencia tecnológica de infraestructura tecnológica central
			variable	27	Mantiene vigencia tecnológica de infraestructura tecnológica de usuario final
			variable	28	Ciber Seguridad y seguridad de la información

Dominio 3			Procesos Digitales (PRD)		
Objetivo de Medición	3.1	Normas, Estándares internacionales, nacionales y buenas prácticas	variable	1	Sistemas de gestión informatizados
			variable	2	Metodologías ágiles de proyectos
			variable	3	Arquitectura de microservicios/API/WS
			variable	4	Seguridad desde el diseño y DEVSECOPS
			variable	5	Cumplimiento normativo relacionado a Gobierno Digital.
			variable	6	Metodologías de gestión integral de riesgos informatizada.
Objetivo de Medición	3.2	Procesos digitales desde el diseño	variable	7	Procesos digitales
			variable	8	Diseño de procesos con herramientas informatizadas
			variable	9	Mejora continua de procesos
Objetivo de Medición	3.3	Procesos co-diseñados	variable	10	Proceso de gestión de proyectos y PMO.
			variable	11	Banco de proyectos/iniciativas digitales
			variable	12	Co diseño con ciudadanía

Dominio 4			Presupuestos (PRE)		
Objetivo de Medición	4.1	Presupuesto para desarrollo digital asignado al dominio	variable	1	Presupuesto asignado a iniciativas del Dominio de Personas
			variable	2	Presupuesto asignado a iniciativas del Dominio Tecnología
			variable	3	Presupuesto asignado a iniciativas del Dominio Procesos

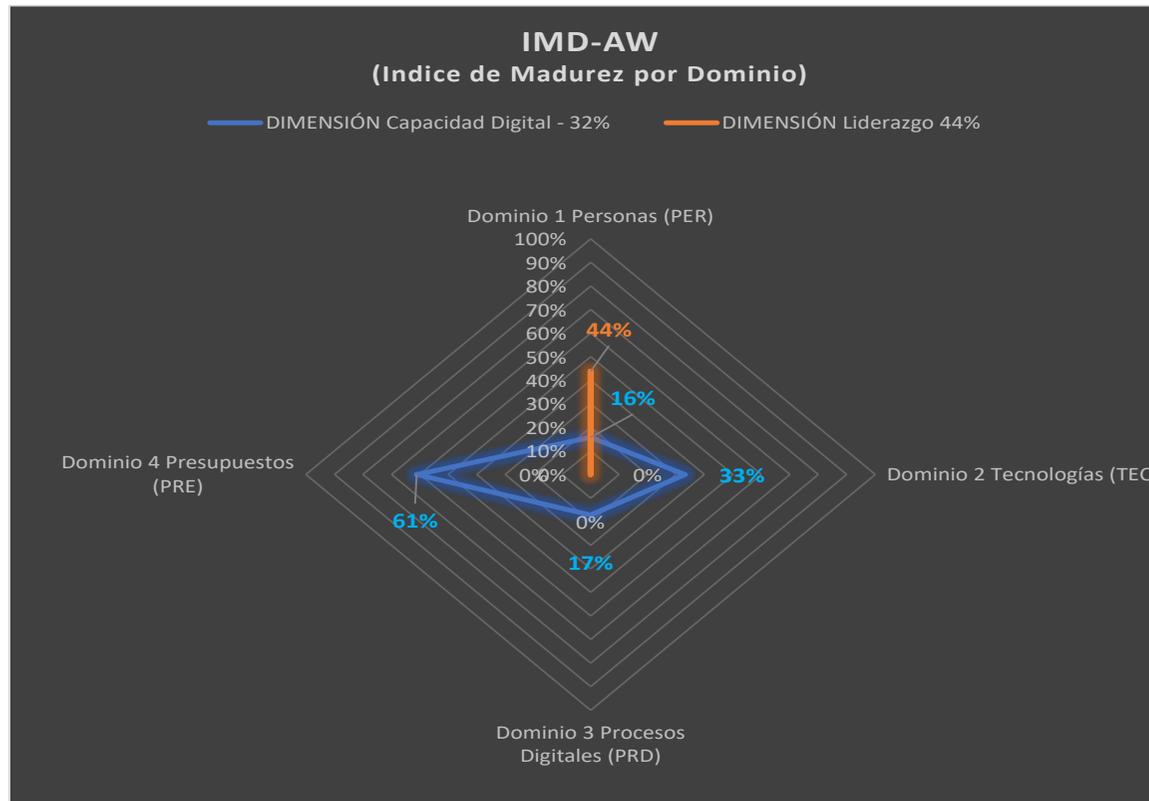
Figura Nro. 39 Criterios de niveles de madurez de variables de Dominios

El indicador de la madurez considera el nivel de desarrollo del GD en Entidades del Estado en dos dimensiones (Capacidad Digital y Liderazgo) sustentados en cuatro Dominios; PERSONAS (PER), TECNOLOGÍAS (TEC), PROCESOS DIGITALES (PRD) y PRESUPUESTOS (PRE). Cada dominio tiene establecidas variables con un objetivo de medición y congruentes con las 6 dimensiones propuestas por la OCDE para el GD. El indicador del nivel de madurez del GD, es resultado del proceso de autoevaluación que realiza cada experto de acuerdo a su perspectiva y criterio, y por lo tanto no requiere de medios de verificación. Los resultados pueden "determinar" una aproximación proveniente de la percepción que se tiene del desarrollo de cada variable, entendiendo que cada variable es parte de un PROCESO, tiene un objetivo de medición y se encuentra en el marco de un DOMINIO. Los criterios siguientes son referenciales para evaluar el nivel de cada variable en una escala de 0 a 100%.

No se identifica la existencia de variables.	Procesos de empíricos. No documentados ni auditados. No existe mayor evidencia de su existencia.	Los procedimientos no están estandarizados, las personas siguen patrones o prácticas no formales. La responsabilidad aún es difusa, porque se basa en iniciativa de las personas.	Los procesos están definidos, establecidos y documentados; y se emplean algunas métricas para medir los procesos (desempeño, efectividad, disponibilidad). Se cuenta con algunos estándares y normas a aplicar; y existen las responsabilidades no necesariamente formalizadas.	Los procesos están definidos, establecidos y documentados; y se emplean todas las métricas necesarias para medir los procesos (desempeño, efectividad, disponibilidad). Se ha definido formalmente el conjunto de estándares y normas a aplicar; y las responsabilidades están claramente formalizadas.	Los procesos han pasado por un proceso de reingeniería y son diseñados desde el origen digitalmente, con datos abiertos y con la participación de los administrados/usuarios.
0% No existe	>=10% Inicial	>=30% Gestionado	>=50% Establecido	>=80% Predecible	100% Optimizado

Anexo Nro. 2 Nivel de madurez de dominios IMG-AW-MEF-2020

Figura Nro. 7 Niveles de madurez de dominios IMD-AW (MEF)



DIMENSIÓN		
DOMINIOS	Capacidad Digital - 32%	Liderazgo 44%
Dominio 1 Personas (PER)	16%	44%
Dominio 2 Tecnologías (TEC)	33%	
Dominio 3 Procesos Digitales (PRD)	17%	
Dominio 4 Presupuestos (PRE)	61%	
Índice de Madurez Digital (IMD):	32%	44%

Fuente: Diagnóstico MEF set2020/ Desarrollo: propio

Anexo Nro. 3 Fichas de Indicadores Estratégicos (IE)
Cuadro Nro. 3 Ficha del Indicador Estratégico Nro. 01

FICHA DEL INDICADOR Nro.01	
Nombre del Indicador	Índice de Capacidad Digital
Definición	Permite medir la capacidad digital del MEF, en cuatro dominios, para lograr sus objetivos de transformación digital.
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	OEI4 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado
	OEI5 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva
	OEI6 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno
	OEI7 Optimizar la transferencia y rendición de cuentas del sector público
	OEI8 Modernizar la gestión institucional del Ministerio
Objetivos Estratégicos de Gobierno Digital (OEGD)	OEGD2 Modificar la estructura organizacional, rediseñar los procesos y normativa que la soporta, para facilitar la transformación digital de la Entidad.
	OEGD3 Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.
	OEGD4 Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
	OEGD5 Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.
	OEGD6 Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.
	Tipo de Indicador
Indicador de Línea base - 2020	32%
Metas estimadas:	51%

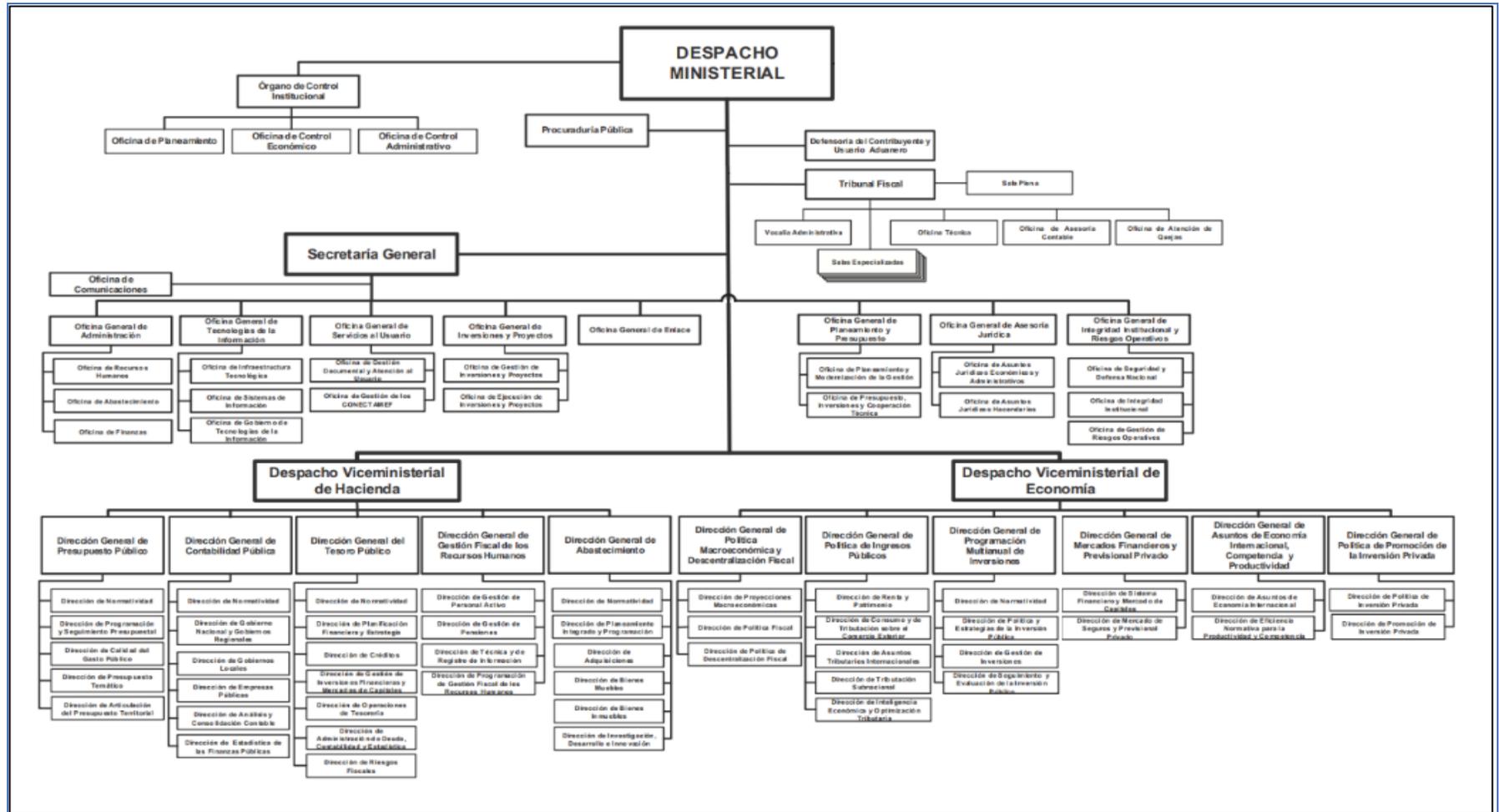
FICHA DEL INDICADOR Nro.01	
2021	
2022	60%
2023	74%
Justificación:	Este Indicador permitirá medir la capacidad del MEF como organización para enfrentar el reto de la transformación digital, considerando los dominios: Personas (PER), el Tecnologías (TEC), Procesos Digitales (PRD) y Presupuestos (PRE).
Formula:	$\text{Promedio(\%)} = (3 \text{ variables del Dominio Personas} + 12 \text{ variables del Dominio tecnologías} + 12 \text{ variable del Dominio Procesos Digitales} + 3 \text{ Variable del dominio Presupuestos}) / 30$ <p>(*) cada variable se mide entre 0-100%</p>
Limitaciones/restricciones	Basado en el Modelo de Madurez IMD-AW. Se realiza mediante la técnica de juicio de expertos para promediar sus apreciaciones respecto a las 30 variables identificadas.
Frecuencia	Semestral
Fuente de datos de actualización:	Sistema de Información de Gestión de Indicadores de Gobierno Digital (IMD-AW-MEF)
Responsable del indicador:	OGTI

Cuadro Nro. 4 Ficha del Indicador Estratégico Nro. 02

FICHA DEL INDICADOR Nro.02	
Nombre del Indicador	Índice de Liderazgo Digital
Definición	Permite medir el liderazgo digital del factor humano del MEF, en todos los niveles, para lograr sus objetivos de transformación digital.
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	OEI4 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado
	OEI5 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva
	OEI6 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno
	OEI7 Optimizar la transferencia y rendición de cuentas del sector público
	OEI8 Modernizar la gestión institucional del Ministerio
Objetivos Estratégicos de Gobierno Digital (OEGD)	OEGD2 Modificar la estructura organizacional, rediseñar los procesos y normativa que la soporta, para facilitar la transformación digital de la Entidad.
	OEGD3 Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.
	OEGD4 Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
	OEGD5 Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.
	OEGD6 Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.
	Tipo de Indicador
Indicador de Línea base - 2020	44%
Metas estimadas: 2021	48%

FICHA DEL INDICADOR Nro.02	
2022	53%
2023	60%
Justificación:	Este Indicador permitirá medir el liderazgo digital (actitud de las personas frente al cambio y retos digitales, así como la estructura y clima organizacional para la transformación digital) del MEF, considerando solo el dominio Personas (PER).
Formula:	Promedio(%) = (12 variables del Dominio Personas)/12 (*) cada variable se mide entre 0-100%
Limitaciones/restricciones	Basado en el Modelo de Madurez IMD-AW. Se realiza mediante la técnica de juicio de expertos para promediar sus apreciaciones respecto a las 12 variables identificadas.
Frecuencia	Semestral
Fuente de datos de actualización:	Sistema de Información de Gestión de Indicadores de Gobierno Digital (IMD-AW-MEF)
Responsable del indicador:	OGTI

Anexo Nro. 4 Organigrama MEF



Fuente: ROF del MEF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Activo Digital¹⁹: Elemento, objeto o recurso en formato digital que se puede utilizar para adquirir, procesar, almacenar y distribuir información digital y, que tiene un valor potencial o real para una organización. Incluye activos de software, activos de contenidos de información digital, entre otros.

Arquitectura Digital²⁰ Es el conjunto de componentes, lineamientos y estándares, que desde una perspectiva integral de la organización permiten alinear los sistemas de información, datos, seguridad e infraestructura tecnológica con la misión y objetivos estratégicos de la entidad, de tal manera que se promuevan la colaboración, interoperabilidad, escalabilidad, seguridad y el uso optimizado de las tecnologías digitales en un entorno de Gobierno Digital.

Canal Digital¹⁹: Es el medio de contacto digital que disponen las entidades de la Administración Pública a los ciudadanos y personas en general para facilitar el acceso a toda la información institucional y de trámites, realizar y hacer seguimiento a servicios digitales, entre otros. Este canal puede comprender páginas y sitios web, redes sociales, mensajería electrónica, aplicaciones móviles u otros.

Ciudadano Digital¹⁹: Es aquel que hace uso de las tecnologías digitales y ejerce sus deberes y derechos en un entorno digital seguro.

Datos¹⁹: son la representación dimensionada y descifrable de hechos, información o concepto, expresada en cualquier forma apropiada para su procesamiento, almacenamiento, comunicación e interpretación.

Digitalización¹⁹: Es la capacidad de usar datos y tecnologías digitales, con miras a generar, procesar y compartir información que permita establecer nuevas actividades o cambios en las ya existentes.

Economía Digital¹⁹: Comprende el conjunto de actividades económicas y sociales provistas a través de Internet, las redes sociales y móviles, análisis de datos, entre

¹⁹ Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD

otros, para la generación de servicios y aplicaciones digitales para satisfacer necesidades de individuos, empresas y gobiernos.

Entidad pública¹⁹: Entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Gestión de Proyectos¹⁹: Es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este.

Gobierno Electrónico¹⁹: Se refiere al uso por parte de los gobiernos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y particularmente de Internet, como una herramienta para lograr un mejor gobierno.

Gobierno Digital¹⁹: Es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

Identidad Digital¹⁹: Es aquel conjunto de atributos que individualiza y permite identificar a una persona en entornos digitales.

Indicador¹⁹: Enunciado que permiten medir el cumplimiento de objetivos, facilitando su seguimiento. Los indicadores pueden ser cuantitativos y cualitativos.

Información¹⁹: Se refiere a los datos que se han modelado en una forma significativa y útil para los seres humanos (interpretación de los datos).

Informática¹⁹: Es el estudio del diseño y desarrollo de sistemas y entornos informáticos. Incluye el estudio del diseño, mantención e integración de aplicaciones de software (programas).

Internet¹⁹: Es una red informática mundial de uso público, que proporciona acceso a una serie de servicios de comunicación, incluyendo la web, y que transporta

correo electrónico, noticias, entretención y archivos de datos. Además, cuando nos referimos al uso de Internet no es sólo a través de una computadora, también puede ser mediante teléfonos móviles, PDA, máquinas de juego, TV digital, etc. Puede ser a través de una red fija o móvil.

Interoperabilidad¹⁹: Es la capacidad de interactuar que tienen las organizaciones diversas y dispares para alcanzar objetivos que hayan acordado conjuntamente, recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos, a través de los procesos y el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de información.

Interoperabilidad de sistemas de información¹⁹: Consiste en la operación coordinada y compartida de la información que maneja cada entidad pública, de manera que la obtención de información entre entidades públicas sea más eficiente.

Intranet¹⁹: Se refiere a una red interna de comunicaciones que utiliza protocolos de Internet y que permite la comunicación dentro de una organización (y con otras personas autorizadas). Normalmente, se encuentra protegida por un cortafuego para controlar el acceso.

Mapa de Procesos¹⁹: Es un diagrama de valor; un inventario gráfico de los procesos de una organización. El mapa de procesos proporciona una perspectiva de alto nivel, posicionando a cada proceso en una cadena de valor. Al mismo tiempo, relaciona el propósito de la organización con los procesos que lo gestionan, utilizándose también como herramienta de consenso y aprendizaje. - Procesos Estratégicos o Directivos - Procesos Principales o Misionales - Procesos de Apoyo o de Soporte

Proyecto¹⁹: Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. La naturaleza temporal de los proyectos implica que un proyecto tiene un principio y un final definidos. El final se alcanza cuando se logran los objetivos del proyecto, cuando se termina el proyecto porque sus objetivos no se cumplirán o no pueden ser cumplidos, o cuando ya no existe la necesidad que dio origen al proyecto.

Servicio¹⁹: Es una forma de entregar valor a los clientes, facilitando los resultados que quieren alcanzar, sin ser dueño de sus costos y riesgos relacionados.

Servicio Digital¹⁹: Es aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

Seguridad Digital¹⁹: Es el estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de un conjunto de medidas proactivas y reactivas frente a los riesgos que afectan la seguridad de las personas, la prosperidad económica y social, la seguridad nacional y los objetivos nacionales en dicho entorno. Se sustenta en la articulación con actores del sector público, sector privado y otros quienes apoyan en la implementación de controles, acciones y medidas.

Sistemas de Información¹⁹: Son un conjunto de componentes interrelacionados que recolectan (o recuperan), procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar los procesos de toma de decisiones y de control en una organización.

Sociedad del Conocimiento¹⁹: Es aquella que tiene la capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.

Sociedad de la Información¹⁹: Es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso. Busca que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para el acceso y uso de la información y el conocimiento, para ello es necesario garantizar una infraestructura de telecomunicaciones, el desarrollo de capacidades, la implementación de servicios digitales y un marco institucional adecuado.

Tecnologías Digitales¹⁹: Se refieren a las tecnologías de la información y comunicación, incluidos Internet, las tecnologías y dispositivos móviles, así como la analítica de datos utilizados para mejorar la generación, recopilación, intercambio, agregación, combinación, análisis, acceso, búsqueda y presentación de contenido digital, incluido el desarrollo de servicios y aplicaciones.

Trámite¹⁹: Constituyen el conjunto de requisitos, pasos o acciones a través de los cuales los individuos o las empresas piden o entregan información a una entidad

pública, con el fin de obtener un derecho – generación de un registro, acceso a un servicio, obtención de un permiso– o para cumplir con una obligación.

Valor público¹⁹: Se refiere a diversos beneficios para la sociedad que pueden variar según la perspectiva o los actores, incluidos los siguientes: 1) bienes o servicios que satisfacen los deseos de los ciudadanos y clientes; 2) elecciones de producción que cumplan con las expectativas ciudadanas de justicia, equidad, eficiencia y efectividad; 3) instituciones públicas ordenadas y productivas que reflejen los deseos y preferencias de los ciudadanos; 4) equidad y eficiencia de la distribución; 5) uso legítimo del recurso para lograr propósitos públicos; y 6) innovación y adaptabilidad a las preferencias y demandas cambiantes.